



Consejo Secretaria Permanente CSUCA

ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

LVI - LVIII

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1998 –1999



CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

Apartado 37-2060 - San José, Costa Rica
Tel.: (506) 225-2744 - Fax: (506) 234-0071

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

Sesión Extraordinaria

**Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
17 de setiembre de 1999**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ● UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE ● UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ● UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ● UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS ● UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA ● UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN ● UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA DE NICARAGUA ● UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA ● UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ● UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA ● INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA ● UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ● UNIVERSIDAD DE PANAMÁ ● UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, PANAMÁ ● UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
SESION EXTRAORDINARIA
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica, 17 de setiembre de 1999

ACTA

LISTA DE ASISTENTES

DELEGADOS¹

1. Ph.D. Angel E. Cal, Rector
2. Br. Abraham Obando, Representante Estudiantil
University College of Belize
3. Ing. Efraín Medina Guerra, Rector
4. Br. Fernando Sánchez, AEU
Universidad de San Carlos
5. Dr. José Benjamín López Guillén, Rector
6. Br. Max Arturo Herrador, AGEUS
Universidad de El Salvador
7. Lic. Angel Valentín Aguilar, Secretario General
8. Br. Elvin Alonso Acosta, FEUH
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
9. MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector
10. Br. Obed Joatán Bautista Pineda, Presidente Federación de Estudiantes
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
11. MSc. Elsie López Lowery, Vice Rectora General
12. Br. Bismarck Santana Tijerino, Presidente UNEN/UNAN-Managua
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua
13. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
14. Br. Francisco Porras Alemán, Presidente CUUN
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León

¹ Se enumeran únicamente los delegados miembros del Consejo.

15. Ing. Mario José Caldera Alfaro, Rector
16. Max Guevara Delgado, Presidente UNEN/UNI

Universidad Nacional de Ingeniería

17. Ing. Camilo Somarriba, Vicerrector
18. Br. Ricardo Rodríguez, Representante Estudiantil

Universidad Nacional Agraria

19. Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector
20. Br. Eva Carazo, Presidenta FEUCR

Universidad de Costa Rica

21. MSc. Jorge Mora Alfaro, Rector
22. Br. Alvaro López López, Presidente FEUNA

Universidad Nacional

23. Br. Jorge Arturo Rojas, Vicepresidente FEITEC
Instituto Tecnológico de Costa Rica

24. Br. Israel Obando Cartín, Presidente FEUNED
Universidad Estatal a Distancia

25. Dr. Gustavo García De Paredes, Rector
26. Br. Humberto Alcázar, Representante Estudiantil
Universidad de Panamá

27. MA. Virgilio Olmos Aparicio, Rector
28. Br. Jacob Carrera, Representante Estudiantil
Universidad Autónoma de Chiriquí

29. Ing. Miriam González, Vice Rectora Académica
Universidad Tecnológica de Panamá

30. Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General
Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta
Br. Esteban Arias Monge, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General
Secretaría Permanente del CSUCA

- Sr. Sebastián Vaquerano, Director
Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Rector Presidente Ph.D. Angel E. Cal da por iniciada la Sesión, contándose con la presencia de la mayoría de miembros establecida por los Estatutos necesaria para sesionar. De 32 delegados con voz y voto, están presentes 29.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Los puntos de agenda acordados para esta reunión extraordinaria, expresamente acordados por el Consejo fueron:

1. Conocer los acuerdos del V Congreso Universitario Centroamericano.
2. Presentación del Informe del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el avance en las condiciones para el traslado de la Secretaría Permanente del CSUCA en Guatemala.
3. Conocer los puntos pendientes de la Sesión de Tegucigalpa:
 - a) Elegir al Director de EDUCA.
 - b) Nombramiento de Auditor Externo.

El Rector Angel Cal Ph.D., de la Universidad de Belize, propuso conocer el informe de la Universidad de El Salvador y la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la posibilidad de identificar fondos para apoyar proyectos estudiantiles.

Por su parte, el Br. Max Herrador, representante estudiantil de la Asociación General de Estudiantes Universitarios de El Salvador (AGEUS), solicita se incluya en la agenda un punto para dar a conocer al Consejo un asunto sobre el que posteriormente se referirá.

El Lic. Valentín Aguilar, Pro-Secretario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y representante de la Rectora de esa institución, la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, señala que dado que se trata de una reunión extraordinaria y por tanto convocada para conocer puntos específicos, no debería ampliarse la agenda ni introducirse puntos para la que no fue convocada esta reunión.

Se aprueba la siguiente agenda:

1. Conocer los acuerdos del V Congreso Universitario Centroamericano.
2. Elección del Director de EDUCA
3. Presentación del Informe del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el avance en las condiciones para el traslado de la Secretaría Permanente del CSUCA en Guatemala.
4. Sobre asuntos a presentar por el Br. Max Herrador de AGEUS.
5. Elección del Auditor Externo.
6. Lugar y fecha de la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA.

3. RESOLUCIONES DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, V CUC

Luego de hacer una valoración de los resultados del V Congreso, del buen desarrollo de dicha actividad así como de la significativa presencia de las delegaciones de todas las universidades miembros; el buen trabajo desempeñado por las mesas de trabajo, la Comisión Organizadora y la Secretaría Permanente; el gran apoyo brindado por la Universidad sede, la Universidad de Costa Rica, y particularmente por su Señor Rector, el Dr. Gabriel Macaya Trejos; y con base en las consideraciones que a continuación se incorporan, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1, Sesión Extraordinaria, CSUCA

Universidad de Costa Rica, 17 de setiembre de 1999

Asunto: Resoluciones del V Congreso Universitario Centroamericano, V CUC

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

- 1: Que del 13 al 17 de setiembre de 1999, se realizó el V Congreso Universitario Centroamericano (V CUC), en la Universidad de Costa Rica como sede. En el Congreso se trabajó en comisiones que analizaron y evaluaron Los Planes y Programas del CSUCA y definieron los lineamientos de trabajo y las proyecciones de estos; para ello se trabajo en tres grandes ejes temáticos:
 1. Universidad y Sociedad.
 2. Planes y programas del CSUCA: evaluación y proyecciones del PIRESC II.
 3. Funcionamiento y estructura orgánica del CSUCA.
2. Que los miembros del Consejo estuvieron presentes en el Congreso y participaron en las mesas de trabajo y en las plenarias conjuntamente con los demás delegados, en la labor de evaluación, análisis y elaboración de propuestas de resolución con respecto a los temas tratados en el Congreso y, en particular, acerca del desarrollo y continuidad del trabajo de los Sistemas Universitarios Regionales creados en cada una de las áreas del PIRESC II.
3. Que para la versión definitiva de los documentos y resoluciones del V CUC, se requiere realizar un trabajo de revisión de estilo y de integración de las modificaciones, ampliaciones, correcciones, etc., que el plenario dispuso y aprobó para cada una de las propuestas de resolución presentadas por las diferentes mesas de trabajo.
4. Que con respecto a las resoluciones del V CUC sobre el tema del funcionamiento y estructura orgánica del CSUCA, en la mesa de trabajo respectiva se conocieron y discutieron las ponencias presentadas al Congreso, emitiéndose lineamientos generales y recomendaciones sobre dicho tema.

Acuerda:

1. Dar por recibidas y aprobadas las recomendaciones del V Congreso Universitario Centroamericano, V CUC.
2. Nombrar una Comisión de Estilo con la función de revisar los documentos y resoluciones del V CUC y preparar estos materiales para su pronta publicación. En el plazo más perentorio posible, la Comisión entregará al Secretario General del CSUCA la versión definitiva de los materiales del Congreso, para que éste proceda a realizar la correspondiente publicación.
3. Nombrar una Comisión para que estudie y emita un dictamen sobre la pertinencia de reformar los Estatutos del CSUCA y en qué áreas, si se determina que este cambio es necesario.
4. Se establecen las siguientes funciones para la Comisión que se nombrará para elaborar el dictamen sobre las reformas a los Estatutos del CSUCA:
 - a) Preparar un dictamen sobre la pertinencia de un cambio en los Estatutos del CSUCA, de conformidad con lo que para tales efectos establecen los Estatutos vigentes.
 - b) Tomar como insumos básicos para la elaboración del dictamen, las ponencias presentadas sobre este tema al V CUC: 1) Conferencia Magistral del Dr. Ernesto Medina Sandino, 2) la Propuesta de modificación de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana, presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, 3) Propuesta de modificación de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana, presentada por FEUCA, 4) Propuesta sobre la Presidencia del Consejo, presentada por la Universidad de El Salvador, 5) Propuestas de resoluciones presentadas por las mesas 1 y 2 del V CUC.
 - c) Definir la metodología de trabajo que permita a la Comisión desarrollar sus acciones y presentar a la mayor brevedad posible al Consejo la propuesta de reforma solicitada. La metodología implica que la Comisión se dará su propia organización a efecto de cumplir con las funciones asignadas.
 - d) Presentar el dictamen al Consejo, en la próxima Sesión Ordinaria.
5. La Comisión de proyecto para la reforma de los Estatutos del CSUCA, concluirá sus funciones a partir del momento en que haga entrega al Consejo de la correspondiente propuesta de proyecto encomendada.
6. Se dará un plazo de un mes a las universidades miembros de la Confederación, a partir de la comunicación del presente acuerdo que hará el Secretario General, para que elaboren sus respectivas propuestas de reforma a los Estatutos y las envíen a la Secretaría Permanente, para que ésta a su vez las haga llegar de inmediato a los miembros de la Comisión.
7. El Secretario General del CSUCA, acompañará el trabajo de la Comisión de dictamen para la reforma de los Estatutos y brindará la información y el apoyo secretarial que ésta solicite para la buena marcha y cumplimiento de sus tareas y funciones.
8. El Secretario General comunicará el presente acuerdo al Secretario General de FEUCA, a fin de que a la mayor brevedad esta instancia comunique a la Secretaría Permanente los nombres de

los representantes estudiantiles que integrarán la Comisión de dictamen para la reforma de los Estatutos del CSUCA.

3.1. AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Como parte de los acuerdos del V Congreso que debería conocer el Consejo, se abordó de manera específica el informe presentado por la delegación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Angel Valentín Aguilar y Br. Elvin López, sobre la situación que se está dando en Honduras, vinculada con la propuesta que ha sido presentada al Congreso Nacional de ese país, para la promulgación de una Ley de Educación Superior. Al respecto, se apoya la resolución recomendada por el plenario del V CUC, con el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2, Sesión Extraordinaria, CSUCA

Universidad de Costa Rica, 17 de setiembre de 1999

Asunto: Autonomía Universitaria y solicitud de apoyo presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que con base en el artículo 11º, numeral 19, de los Estatutos del CSUCA, corresponde a la Confederación Universitaria Centroamericana: "Defender la autonomía de las universidades miembros, y establecer las líneas de acción que contribuyan a su fortalecimiento".
2. Que la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, ha venido denunciando ante instancias nacionales e internacionales, los intentos de violar la autonomía universitaria por medio de la presentación de un anteproyecto de Ley que pretende modificar los sistemas de gobierno de la UNAH, sin que esta iniciativa se haya generado en el seno de la Comunidad Universitaria.
3. Que fundamentados en lo anterior, en su LVIII Sesión Ordinaria (Tegucigalpa, Honduras, 29-30 de julio de 1999) y a solicitud de la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo integró una comisión para trabajar en la elaboración de un pronunciamiento sobre el tema de la Autonomía Universitaria, específicamente referido a la problemática que enfrenta la UNAH a raíz de una propuesta presentada al Congreso Nacional de la República de Honduras por uno de sus diputados miembros, en el sentido de introducir reformas a la Ley de Educación Superior que atentan contra la Autonomía Universitaria y la condición de institución rectora de la educación superior de Honduras de la UNAH. En dicha reunión, el Consejo emitió el documento: Pronunciamiento de Tegucigalpa.
4. Que mediante moción presentada por el Lic. Angel Valentín Aguilar, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el plenario del V CUC, luego de conocer que el anteproyecto de Ley de Reforma Universitaria denunciado por la Rectoría de la UNAH,

ha sido introducido al Congreso Nacional de la República de Honduras para su discusión y aprobación, emitió una resolución específica relativa a la defensa de la Autonomía Universitaria en las universidades centroamericanas miembros del CSUCA.

5. Que el Lic. Angel Valentín Aguilar, Secretario General de la UNAH, ha presentado nuevamente al Consejo una solicitud formal de apoyo a la UNAH, explicando que la situación existente en el mes de julio no ha variado y que, en consecuencia, se mantiene en pie la amenaza de que el Congreso de la República de Honduras de curso a las tendencias que buscan minar las bases institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
6. Que el anteproyecto de Ley de Reforma Universitaria actualmente en curso en el Congreso Nacional de la República de Honduras, violenta el principio de la Autonomía Universitaria, consagrado universalmente y consignado como principio fundamental en los Estatutos del CSUCA.

Acuerda:

1. Condenar enérgicamente todo intento de violación a la Autonomía Universitaria.
2. Rechazar la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la UNAH, por no haberse originado en el seno de la Institución Universitaria y porque lesiona directamente la libertad de la Universidad de darse su propio sistema de gobierno.
3. Conformar una Comisión de Alto Nivel que visite el hermano país de Honduras y lleve la posición del CSUCA de respaldo a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la defensa de la Autonomía Universitaria. La Comisión la integrarán el Rector Presidente, Ph.D. Angel E. Cal, y el Secretario General, Dr. Ricardo Sol Arriaza.
4. Dar una amplia divulgación al presente acuerdo por medio de la prensa centroamericana.
5. Suscribir el documento: Pronunciamiento de San José, referido específicamente a la defensa de la Autonomía Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Se adjunta copia del documento en el anexo N° 1 de este acta.

3.2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE ESTILO

A efecto de organizar y ejecutar lo pertinente con relación a lo estipulado en el inciso 2 del acuerdo N° 1 del presente acta, se nombran como miembros de la Comisión de Estilo a los siguientes miembros del Consejo:

- Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.
- MSc. Jorge Mora Alfaro, Rector de la Universidad Nacional, Costa Rica.
- Br. Eva Carazo, Presidenta FEUCR.
- Br. Pablo Blanco, Presidente FEITEC.
- Br. Israel Obando, Presidente FEUNED.
- Br. Alvaro López López, Presidente FEUNA.
- Br. Max Arturo Herrador, Representante Estudiantil de AGEUS.

3.3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA DICTAMINAR SOBRE REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL CSUCA

Asimismo, a efecto de dar curso a lo acordado por el Consejo en el inciso N°3 del acuerdo N°1 del presente acta, se nombra la Comisión para dictaminar sobre reformas a los Estatutos del CSUCA, quedando integrada de la siguiente manera:

- Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León.
- Dr. Gustavo García De Paredes, Rector Universidad de Panamá.
- Ing. Efraín Medina Guerra, Rector Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Tres estudiantes miembros del Consejo, a definir por la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica, FEUCA.

4. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE EDUCA

El Secretario General del CSUCA, en correspondencia con las atribuciones que le otorgan los Estatutos, presenta una propuesta, debidamente fundamentada, para que se nombre un Director Interino para la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), así como para que se elabore un Plan Estratégico para la Editorial, tal como lo ha venido solicitando el Consejo desde el IV Congreso Universitario Centroamericano (agosto de 1995).

Con base en la discusión y las valoraciones hechas por el Consejo sobre la propuesta del Secretario General, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3, Sesión Extraordinaria, CSUCA
Universidad de Costa Rica, 17 de setiembre de 1999
Asunto: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que por acuerdo N°7 de la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA (La Antigua Guatemala, 4-6 de marzo de 1999), el Consejo dispuso prorrogar el nombramiento del Sr. Sebastián Vaquerano como Director de la Editorial Universitaria Centroamericana por un nuevo período hasta la realización de la próxima Sesión Ordinaria, período que concluyó en el mes de julio de 1999 con la realización de la LVIII Sesión Ordinaria del CSUCA (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras, 29-30 de julio de 1999).
2. Que por el mismo acuerdo N°7 de la LVII Sesión Ordinaria, el Consejo dispuso nombrar una comisión que se hiciera cargo de atender las siguientes tareas relacionadas con el desempeño de la Editorial Universitaria Centroamericana:
 - a) Plan estratégico de EDUCA
 - Política editorial.

- Sistema de distribución y estrategias de comercialización.
 - Coordinación entre editoriales de las universidades miembros del CSUCA.
 - b) Reglamentos y normativas.
 - c) Perfil del Director de EDUCA.
 - d) Composición del Consejo Editorial, procedimiento de nombramiento y definición de funciones.
3. Que en fecha 7 de julio de 1999, se reunió en las oficinas de EDUCA en San José, Costa Rica, un grupo de trabajo integrado por la Lic. Hazel María Vargas Zeledón (Secretaría General Adjunta del CSUCA), el Sr. Mario Castillo Méndez (Director de la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica) y el Sr. Sebastián Vaquerano (Director de EDUCA), reunión de trabajo de la que emanó una propuesta ante el Consejo sobre EDUCA. De dicha propuesta se adjunta copia al presente acta en el anexo N° 2.
4. Que el Secretario General ha presentado a la presente Sesión Extraordinaria, un informe relacionado con la situación actual de EDUCA y una propuesta sobre el proceso de trabajo pertinente para dar cumplimiento a los acuerdos tomados sobre este tema por el Consejo en su LVII Sesión Ordinaria. Se adjunta copia de la propuesta del Secretario General en el anexo N° 3 de este acta.

Acuerda:

1. Nombrar como directora interina de EDUCA a la Lic. Anita Ohlsson, por un período de seis meses a partir del 1° de octubre de 1999. La Lic. Ohlsson es actualmente funcionaria de EDUCA, cumpliendo funciones de Coordinadora de Proyectos.
2. Las funciones de la Sra. Ohlsson como directora interina de EDUCA serán:
 - a) Mantener la operatividad básica de EDUCA y darle continuidad a los planes y proyectos en gestión o ejecución.
 - b) Recibir, de parte del Sr. Director saliente, el Sr. Sebastián Vaquerano, un informe administrativo, contable y financiero debidamente auditado, así como un informe del funcionamiento actual de la Editorial.
 - c) Colaborar con el consultor que se dirá a continuación en el acápite 3 del presente acuerdo, en la realización de las tareas que para tal efecto se especifican.
3. Nombrar como consultor de EDUCA por un período igualmente de seis meses, al Sr. Mario Castillo Méndez, Director de la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el encargo de realizar las siguientes tareas:
 - a) Preparar un informe sobre la situación real de EDUCA.
 - b) Elaborar un estudio de factibilidad o plan estratégico, que contemple los siguientes aspectos:
 - Política editorial.
 - Sistema de distribución y estrategias de comercialización.
 - Coordinación entre editoriales de las universidades miembros.
 - Perfil del Director de EDUCA.

-Composición del Consejo Editorial, procedimientos de nombramiento y definición de funciones.

c) Preparar una propuesta de Plan de Trabajo.

4. Que el Secretario General del CSUCA comunique a ambas personas los nombramientos decididos por el Consejo mediante el presente acuerdo, instruyéndolas explícitamente sobre las funciones y tareas para las cuales han sido nombradas.

5. INFORME DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Con base en la propuesta sobre el proceso de traslado de la Sede del CSUCA a Guatemala presentada por el Secretario General y avalada por el Ing. Efraín Medina Guerra (Rector de la Universidad de San Carlos), en la LVIII Sesión Ordinaria del CSUCA (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras, 29 y 30 de julio de 1999), el Consejo acordó en dicha oportunidad lo siguiente:

1. Que en septiembre de 1999, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presente un informe al Consejo sobre:
 - 1.1. El avance del otorgamiento al CSUCA del carácter de Misión Internacional en Guatemala.
 - 1.2. La fecha en que estarán acondicionadas las oficinas que albergarán a la Secretaría del CSUCA de manera definitiva, tal como lo planteó el Rector Medina Guerra en la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA.
 - 1.3. El presupuesto de gastos que cubrirá la USAC para el proceso de traslado, debidamente acordado con la Secretaría Permanente.
 - 1.4. La propuesta del Consejo Superior Universitario de la USAC, sobre la responsabilidad institucional y la cobertura de los gastos de operación de la Secretaría del CSUCA en Guatemala.
2. El CSUCA deberá pronunciarse definitivamente sobre la continuidad o no del traslado a Guatemala, en su reunión de septiembre de 1999.
3. Si en septiembre, el Consejo considera que han sido cumplidos los requisitos, el Secretario General del CSUCA se compromete a trasladarse definitivamente a Guatemala, en enero del 2.000.

En atención al anterior acuerdo del Consejo de su LVIII Sesión Ordinaria, el Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos, Ing. Efraín Medina Guerra, presentó a la presente Sesión Extraordinaria un informe acerca del traslado de la SP-CSUCA a Guatemala. (Se adjunta copia del informe en el anexo N°4 del presente acta) Con base en el informe presentado por el Rector Medina Guerra, el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°4, Sesión Extraordinaria, CSUCA
Universidad de Costa Rica, 17 de setiembre de 1999
Asunto: Proceso de traslado de la sede del CSUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que por acuerdo N°1, inciso 1, de su LVIII Sesión Ordinaria, el Consejo dispuso que: "El CSUCA deberá pronunciarse definitivamente sobre la continuidad o no del traslado a Guatemala, en su reunión de septiembre de 1999".
2. Que el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha informado al Consejo en la presente Sesión Extraordinaria sobre las gestiones realizadas ante los distintos órganos del Gobierno de Guatemala, para la obtención del estatus de Misión Internacional para la Secretaría Permanente del CSUCA.
3. Que el Rector Medina Guerra, informa que dicho trámite concluirá antes del 7 de noviembre de 1999, período en el que el Congreso Nacional de la República de Guatemala, deberá pronunciarse sobre este asunto, "antes de que tomen posesión los nuevos diputados que serán electos el 7 de noviembre del presente año".
4. Que el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, ha informado al Consejo que de parte de esa institución se han hecho ya todos los preparativos para otorgar a la Secretaría Permanente el presupuesto requerido que le permita operar en Costa Rica durante el próximo año 2000.

Acuerda:

1. Dar por recibido y aprobado el informe presentado por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Dar por consignada la información del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, sobre la disposición de la UCR de proporcionar el presupuesto necesario para que las oficinas de la Secretaría Permanente del CSUCA puedan funcionar en San José durante el año 2000.
3. Recomendar que las universidades miembros de la Confederación con interés en ser sede del CSUCA en próximos períodos, hagan consultas ante los gobiernos de sus respectivos países, a fin de determinar los trámites que tendrían que realizarse según el caso y, en consecuencia, que preparen las condiciones requeridas a fin de que dadas en su momento la disposición y aprobación respectivas por parte del Consejo, el proceso de traslado se pueda ejecutar de manera expedita y sin contratiempos.
4. Aceptar la prórroga solicitada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, hasta el 7 de noviembre de 1999 para pronunciarse definitivamente sobre el tema del traslado de la Sede del CSUCA a Guatemala.

6. INFORME DE LA COMISIÓN UES-USAC, NOMBRADA POR EL CONSEJO PARA IDENTIFICAR FONDOS PARA PROYECTOS ESTUDIANTILES

El CSUCA en la LVIII Sesión Ordinaria (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras, 29 y 30 de julio de 1999), ante la propuesta estudiantil de que se le asignara un 10% de las cuotas de las universidades para el presupuesto ordinario del CSUCA, nombró una Comisión integrada por el Rector y el Representante Estudiantil de la Universidad de El Salvador y de la Universidad de San Carlos, para que hicieran un estudio del presupuesto presentado por la Secretaría Permanente para el año 2.000, a fin de determinar la posibilidad de derivar fondos para atender proyectos estudiantiles.

La Comisión mencionada presentó un informe a la presente Sesión Extraordinaria, titulado: **INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR EL CSUCA, PARA EL ANALISIS Y RECOMENDACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL AÑO 2000.** Se adjunta copia del informe en el anexo N°5 del presente acta.

Con base en lo anterior y en la discusión que el informe presentado suscitó, el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°5, Sesión Extraordinaria, CSUCA

Universidad de Costa Rica, 17 de setiembre de 1999

**Asunto: Informe de la Comisión UES-USAC nombrada por el Consejo
para identificar fondos para proyectos estudiantiles**

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que en su LVIII Sesión Ordinaria (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 29-30 de julio de 1999), el Consejo acordó nombrar una Comisión para estudiar y hacer recomendaciones sobre la propuesta de presupuesto de la Secretaría Permanente presentada por el Secretario General, para determinar sobre la posibilidad de destinar fondos del presupuesto ordinario a proyectos estudiantiles.
2. Que el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, destaca aspectos tanto de la propuesta de presupuesto presentada por el Secretario General como del informe de auditoría presentado por el Auditor Externo.
3. Que el Secretario General, ante la duda suscitada por el informe presentado, en lo que respecta a la imparcialidad del informe de auditoría externa, solicita que se haga una auditoría con una firma de alto prestigio internacional, que los actuales auditores externos elaboren una propuesta precisa a los puntos que el informe UES-USAC ha presentado y que lo expongan en una próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

4. Que en el entendido de que los ingresos ordinarios fijos de la Secretaría Permanente los constituyen las cuotas de las universidades miembros y que la Secretaría presenta un presupuesto que excede dichos ingresos, el Secretario General se compromete a elaborar un informe financiero que indique la proveniencia de los ingresos que complementarán el presupuesto presentado.

Acuerda:

1. Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Presupuesto.
2. Que los Auditores Externos elaboren una respuesta precisa a los cuestionamientos del informe UES-USAC y que lo presenten personalmente en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.
3. Que el Secretario General presente un presupuesto, en el que se respalden los gastos con ingresos ciertos, debidamente identificados.
4. Que, en la medida de las posibilidades, el Secretario General presente una partida presupuestaria para proyectos estudiantiles, así como sobre los otros proyectos que ejecutará en el año 2.000.
5. Se recomienda al Secretario General que toda nueva contratación de funcionarios o apertura de nuevas plazas en la Secretaría Permanente, deberá estar basada y sujeta a las posibilidades concretas que ofrezcan los ingresos reales de la institución.
6. Con el fin de resguardar aún más el celo sobre el manejo financiero de los fondos del CSUCA, la próxima contratación de auditoría externa se hará sobre la base de propuestas de firmas de reconocido prestigio internacional. Estas propuestas podrán provenir de cualquiera de las universidades miembros, las que se harán llegar al Presidente del CSUCA para su presentación al Consejo.

7. PUNTO SOLICITADO POR EL BR. MAX ARTURO HERRADOR. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE AGEUS

El Br. Max Herrador, presenta al Consejo una serie de opiniones relacionadas con los asuntos financieros del CSUCA y expresa su desconfianza sobre los informes presentados por el Secretario General.

Dicha desconfianza se basa, manifiesta el Br. Herrador, en la forma en que se han nombrado los auditores externos por parte del Consejo; en que las personas que ocupan cargos en la Secretaría Permanente son "afines, allegadas y hasta familiares"; en que existen plazas en la Secretaría que no son necesarias y, de manera particular, basa su juicio en investigaciones hechas por su persona.

Señala el Sr. Herrador que en sus investigaciones ha obtenido documentos, de los cuales muestra uno, en el que se detalla la cancelación de pasivos laborales del personal de la Secretaría Permanente, particularmente del Ing Juan Menjivar y del Secretario General, los cuales fueron emitidos por la Secretaría con ocasión de la disposición del Consejo de trasladar las oficinas del CSUCA a Guatemala, en 1996.

En su argumentación, el Br. Max Herrador emite una serie de juicios sobre el Secretario General, así como sobre la forma en que el Consejo asume los asuntos financieros de la institución.

El Secretario General interviene para señalar que la forma en que se presentan documentos ya conocidos por el Consejo y la falta de seriedad al hablar de "investigaciones" hechas a título individual, basada en la sustracción fraudulenta de documentación y sin identificar las fuentes que han brindado esa documentación, hace que la propuesta esté fuera de lugar y sea anómala. El Secretario General señala que la forma en que se presentan y el juicio ligero que emite el Sr. Max Herrador, causan indignación y es irresponsable. Insiste en que no hay ninguna anomalía y que incluso el Consejo acordó pagar los pasivos laborales cada año, siempre que sea posible, para no acumular compromisos que pueden ocasionar insolvencia.

Varias intervenciones de parte de diversos consejales se dan señalando la inconveniencia de conducir y debatir los asuntos del CSUCA de esa manera; así como otras intervenciones señalan que la desconfianza generada amerita una profunda reflexión y ser aclaradas para que exista un desarrollo sano del CSUCA.

Algunos miembros del Consejo, como el Br. Israel Obando, adelantan criterio señalando que como trabajador que es, sabe que hoy en día los pasivos laborales son cancelados anualmente por los patronos para no incurrir en insolvencia.

Luego de una discusión muy acalorada, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que el Sr. Max Herrador acuda al Secretario General para que este le de las explicaciones que considere pertinentes y que si no queda satisfecho que presente una demanda formal ante el Consejo.
2. Que la próxima reunión del Consejo se reserve exclusivamente a analizar la situación del Consejo y a buscar la manera de superar la situación a la cual se ha llegado dado que el ambiente en el Consejo, de entramamiento y desconfianza, contrasta con el del Congreso recién concluido y las Comisiones de trabajo donde se desarrollan los proyectos, de una manera más natural y propositiva.

9. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Luego de hacer diferentes valoraciones, la MSc. Elsie López Lowery, Vicerrectora General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, ofrece su Universidad como sede de la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA, la cual deberá realizarse aproximadamente la última semana de noviembre del presente año.

Se acoge por unanimidad, que la próxima Sesión Ordinaria del Consejo se realice en Managua, Nicaragua, durante la última semana de noviembre de 1999, teniendo como sede la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

ANEXOS

ANEXO N° 1
PRONUNCIAMIENTO DE SAN JOSE

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), reunido en su Sesión Extraordinaria en fecha viernes 17 de setiembre de 1999

CONSIDERANDO

1. Que la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, ha venido denunciando ante instancias nacionales e internacionales los intentos de violar la autonomía universitaria por medio de la presentación de un anteproyecto de Ley que pretende modificar los sistemas de gobierno de la UNAH, sin que esta iniciativa se haya generado en el seno de la Comunidad Universitaria.
2. Que el V Congreso Universitario de la Confederación Universitaria Centroamericana, entró en conocimiento que el anteproyecto de Ley de Reforma Universitaria denunciado por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha sido introducido al Congreso Nacional de la República de Honduras para su discusión y aprobación.
3. Que este anteproyecto de Ley violenta el principio de **Autonomía Universitaria** consagrado universalmente y consignado como principio fundamental en los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana.

POR TANTO

1. Condenar enérgicamente todo intento de violación a la **Autonomía Universitaria**.
2. Rechazar la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la UNAH por no haberse originado en el seno de la Institución Universitaria y porque lesiona directamente la libertad de darse su propio sistema de gobierno.
3. Conformar una comisión de alto nivel que visite el hermano país de Honduras y lleve nuestra posición de respaldo a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la defensa de su autonomía.
4. Divulgar ampliamente por medio de la prensa centroamericana este acuerdo.

ANEXO N°2
PROPUESTA ANTE EL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE SAN
SOBRE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, EDUCA

Antecedentes

1. Con fecha 24 de junio de 1999, el Ing. Efraín Medina Guerra solicitó al Dr. Ricardo Sol realizar las gestiones administrativas para que la comisión que estudiará la situación de EDUCA se reúna los días 19 y 20 de julio de 1999.
2. Para que la reunión de dicha comisión sea efectiva, le encarga coordinar con el representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Señor Mario Castillo Méndez y la dirección de EDUCA, Lic. Sebastián Vaquerano, la elaboración de una propuesta preliminar sobre la base de los aspectos acordados por el CSUCA en su LVIII reunión.
3. Con la presencia de la Licda. Hazel Vargas en representación de la Secretaría General del CSUCA y los señores Vaquerano y Castillo, se produjo una primera sesión de trabajo el día miércoles 7 de julio de 1999.
4. A raíz del análisis y discusión por parte de dicho grupo de trabajo, se coincidió en elevar la siguiente propuesta para conocimiento del Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA:-

Considerando:

1. El CSUCA, en su LVII reunión, coincidió en la importancia del trabajo editorial universitario, su valor para el fortalecimiento y la proyección de las actividades académicas de las universidades y su contribución al desarrollo de sus sociedades.
2. A partir de la convicción anterior, acordó *Formar una comisión que se encargue de elaborar los estudios que a continuación se indican, orientados al fortalecimiento y desarrollo de la Editorial Universitaria Centroamericana: a) Plan estratégico de EDUCA; b) Reglamentos y normativa; c) Perfil del Director de EDUCA; d) Composición del Consejo Editorial, procedimiento de nombramiento y definición de funciones.*
3. El grupo de trabajo integrado por el representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señor Mario Castillo Méndez, la dirección de EDUCA, Lic. Sebastián Vaquerano y la representante de la Secretaría Ejecutiva del CSUCA, Licda. Hazel Vargas, han coincidido en que más que formular nuevos documentos y lineamientos para EDUCA, lo procedente es revisar las herramientas que actualmente se encuentran en uso y adaptarlas en lo pertinente. Para tal labor, se considera importante contar con la participación protagónica y activa de la Dirección de EDUCA.

Con base en lo anterior, este grupo de trabajo propone que:

1. Se proceda al nombramiento de la persona que asumirá la conducción de EDUCA.
2. Dicha Dirección se aboque, conjuntamente con la comisión que estudiará la situación de EDUCA, a revisar y ajustar la política editorial y el sistema de distribución y comercialización de EDUCA y la coordinación entre las editoriales de las universidades miembros del CSUCA.
3. Se considere como perfil de la persona que ocupe la dirección de EDUCA las siguientes características:
 - Nacional de alguno de los países miembros de la Confederación Superior Universitaria Centroamericana.
 - Poseer formación específica de editor.
 - Poseer experiencia en administración y dirección de una editorial (no imprenta) – universitaria de preferencia-.
 - Con capacidad de coordinación y con facilidad de comunicación para desarrollar las acciones entre editoriales y universidades centroamericanas que demanda la dirección de EDUCA.
 - Con capacidad empresarial para fortalecer los sistemas de promoción, distribución y comercialización de las obras de EDUCA, dentro y fuera de la región.

Mario Castillo Méndez
Representante
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Sebastián Vaquerano
Director
EDUCA

Hazel Vargas
Representante
CSUCA

ANEXO N°3
PROPUESTA PARA LA DIRECCION DE EDUCA
PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL
DR. RICARDO SOL ARRIAZA

PROPUESTA PARA LA DIRECCION DE EDUCA

1. PROPUESTA:

1.1. Nombrar un DIRECTOR INTERINO de EDUCA, con las tareas de:

- Asegurar que, durante el interinato, EDUCA mantenga la continuidad del trabajo y la situación actual;
- Organizar y coordinar un Consejo Consultivo;
- Proponer, con ayuda del Consejo Consultivo, un nuevo proyecto de EDUCA (con base en la documentación demandada por el CSUCA, anotada en el numeral 1.7.), que recoja el original reglamento de la Editorial Universitaria Centroamericana y lo adecúe al nuevo contexto regional, así como al marco tanto tecnológico como cultural impuesto por el proceso de globalización.
- Crear las condiciones necesarias para la implementación de tal proyecto.
- El mandato del Director Interino será de por lo menos un año.

1.2. Nombrar un GERENTE ADMINISTRATIVO, que bajo supervisión, orientación y dirección del Director Interino, cumpla con las funciones de dar continuidad a las actividades de EDUCA tal y como se han llevado a cabo hasta el momento para conservar el estatus quo logrado al momento por la editorial.

1.3. Crear la figura del CONSEJO CONSULTIVO, cuya existencia será la misma que la del Director Interino y cuya tarea será la de coadyuvar a la formulación del nuevo proyecto de EDUCA y a la creación de las condiciones necesarias para su implementación.

- Será nombrado por el Consejo Superior.
- Del Consejo Consultivo surgirá, al concluir el interinato, el Consejo Editorial.
- La composición del Consejo Consultivo deberá ser ampliada, cuando este así lo considere, pudiendo incluir:
 - Los ex Directores de EDUCA.
 - Los directores de las editoriales de las universidades miembro del CSUCA.
 - Por reconocidas personalidades de la vida cultural, educativa, tecnológica y científica de la región.
 - Personalidades de fuera de la región que estén dispuestas a aportar en el proceso de reestructuración de EDUCA.
- El Consejo Consultivo mantendrá, bajo la coordinación del Director Interino, una comunicación constante mediante medios electrónicos y se reunirá físicamente cuando sea necesario por convocatoria del Director Interino.

- Para cada una de esas reuniones se convocarán aquellos Consejales que puedan y deseen aportar con base a la agenda planteada para la reunión respectiva.

2. ESTRUCTURA ORGANICA:



La presente propuesta se sustenta en las siguientes elementos:

A. ANTECEDENTES:

A.1. EDUCA fue creada en 1969 por el acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria XVI del CSUCA:

- Se aprueba el proyecto que orienta su creación.
- Se nombra al Secretario General Adjunto como Director Interino.
- El Director Interino se asesoraría de las editoriales de las universidades miembros para elaborar el reglamento general de EDUCA.
- Se iniciarían las operaciones de EDUCA de acuerdo a un plan de trabajo que se apruebe posteriormente (el plan se aprueba en 1971 por Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria XVIII).
- Se crea como un organismo del CSUCA, que forma parte de la estructura orgánico-operativa de la Secretaría Permanente.
- Se considera como una institución cultural, sin fines de lucro, pero que funcionará como una empresa destinada a obtener ganancias que invertirá en el acrecentamiento de su capital de trabajo.
- Para el adecuado cumplimiento de sus fines, EDUCA tendría un Director, un Consejo Editorial y un Consejo Financiero.

A.2. En 1973, por Acuerdo N° 5 de la III Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Confederación, con base al informe presentado por el Secretario General a.i., Dr. Vinicio Gonzáles, se:

- Instruye al Secretario General, para que designe un Comisión Técnica que estudie y proponga un proyecto de reestructuración de EDUCA.
- Autoriza al Secretario General para que proceda a la reestructuración de EDUCA, en base al proyecto que proponga la Comisión y efectúe las gestiones que estime convenientes para el refinanciamiento de EDUCA, como para la creación de mecanismos que garanticen su autofinanciamiento

A.3. En 1975, por Acuerdo N° 4 de la VI Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Confederación:

- Se faculta al Secretario General para gestionar con el Banco Centroamericano de Integración Económica ampliación del crédito concedido anteriormente a EDUCA.

A.4. En 1984, en su Acuerdo No. 9 de la XX Sesión Ordinaria del CSUCA:

- Se insiste en promover la vinculación entre las editoriales universitarias de las universidades confederadas y EDUCA.
- Por acuerdo No.11 de la XXVII Sesión Ordinaria de 1987, el CSUCA vuelve a instruir que se busquen mayores niveles de coordinación entre las editoriales de las universidades miembros del Consejo y EDUCA

A.5. En 1992, por Acuerdo No. 4 de la XXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA:

- Decide constituir a EDUCA en un organismo editorial autónomo, dependiente directamente del Consejo Superior.
- Organismo editorial que debe guardar relación con las otras instancias del CSUCA, pero con una estructura administrativa independiente de aquellas.
- Que la Secretaría General, con apoyo de la Asesoría Jurídica y EDUCA, Formule la estructura jurídica que asegure la independencia efectiva de la editorial.

A.6. Por Acuerdo N° 9 de la L Sesión Ordinaria celebrada en 1996, el CSUCA solicitó al Director de EDUCA la presentación en la siguiente Reunión de los documentos:

- Una propuesta de política editorial.
- Un proyecto concreto para el desarrollo y manejo del fondo EDUCA "Libros Universitarios"
- Una propuesta operativa que contemple las disposiciones de los Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 de los Estatutos.

A.7. En la LVII Sesión Ordinaria celebrada en 1999, por Acuerdo N°7 del CSUCA, se nombra una Comisión que se encargue de elaborar los estudios que a continuación se indican:

- Plan estratégico de EDUCA:
 - Política editorial
 - Sistema de distribución y estrategias de comercialización
 - Coordinación entre editoriales de las universidades miembros
- Reglamentos y normativas.
- Perfil del Director de EDUCA.
- Composición del Consejo Editorial, procedimientos de nombramiento y definición de funciones

B. LAS CONSECUENCIAS DE ESTA SITUACIÓN:

B.1. EDUCA no cuenta con un plan estratégico del conocimiento del Consejo Superior.

- B.2. La vinculación entre las editoriales universitarias de las universidades confederadas y EDUCA, no ha sido promovida y al momento no existen indicios de que pueda lograrse.
- B.3. No se ha logrado cumplir plenamente con los fines de EDUCA, definidos en sus reglamento y normativas (1969), ni tampoco han sido actualizadas y conocidas por el CSUCA para su aprobación.
- B.4. No se ha creado un Consejo Editorial, ni se ha creado la estructura jurídica necesaria para que EDUCA pueda funcionar como organismo con total autonomía.
- B.5. EDUCA continúa supeditada a la personería jurídica de la Secretaría General del CSUCA y, por otra parte, continúa funcionando como un ente sin instrumentos de control por parte del Consejo Superior por carecer de un Consejo Editorial que lo guíe en el cumplimiento de sus fines.
- B.6. Por un lado, el traslado de la Secretaría General a Guatemala, debió haber implicado la implementación de un plan de contingencia que permitiera la reestructuración necesaria. Por el otro, la salida inminente del actual Director de EDUCA se presta como una situación propicia para tomar tal decisión y dar los pasos correspondientes.
- B.7. Es de hacer notar que, para poder superar la actual situación, el principio que deberá regir la implementación de un plan de contingencia, deberá ser el de crear una institucionalidad que prevalezca sobre las personas que la compongan.

ANEXO N°4
INFORME DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ING. EFRAIN MEDINA GUERRA
ACERCA DEL TRASLADO DE LA SP-CSUCA A GUATEMALA

INTRODUCCION

Atendiendo el acuerdo N°1 de la LVIII sesión ordinaria del CSUCA celebrada en Tegucigalpa, Honduras, referente al traslado de la SP-CSUCA a Guatemala, la Universidad de San Carlos presenta a la consideración del Consejo el siguiente informe:

1- Antecedentes históricos:

Atendiendo los acuerdos asumidos en el período en el cual el Dr. Alfonso Fuentes Soria fue Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las Universidades miembros del CSUCA acordaron que esta Institución se trasladara a Guatemala y en forma rotativa, a cada uno de los estados miembros.

En la administración del Dr. Fuentes Soria se realizó la siguiente acción:

Se iniciaron los preparativos del traslado de la SP-CSUCA a Guatemala, acordando remodelar el Colegio de Santo Tomás en la Antigua Guatemala, como sede principal.

En la administración del Rector Jafeth Cabrera, se ejecuta lo acordado por el Consejo y se decide desechar la idea del Colegio de Santo Tomás y remodelar en la ciudad capital una de las casas de la Universidad. En dicha remodelación la Universidad de San Carlos invirtió la suma de SEISCIENTOS MIL QUETZALES, equivalentes al cambio del dólar en aquella fecha a CIENTO MIL DOLARES.

En el mes de junio de 1997, se declara inaugurada la sede del CSUCA, en Guatemala, a partir de la remodelación de la casa antes indicada. Entre los compromisos establecidos entre la Secretaría del CSUCA y la Universidad de San Carlos, se comprometieron los primeros a remodelar el segundo nivel de dicho inmueble, asunto que hasta el momento no se ha cumplido. Sin embargo, las condiciones físicas del primer nivel a criterio de los arquitectos que realizaron la obra, es suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Secretaría Permanente del CSUCA.

Otro de los acuerdos establecidos en aquel momento con el Doctor Cabrera, consistió en que la SP-CSUCA se comprometía a cubrir los gastos de menaje de funcionarios y de mobiliario de la Institución, así como de la remuneración del personal administrativo y de sus funcionarios.

En tal sentido, después de inaugurada la sede se procedió a instalar a los programas de derechos humanos y el académico en dichas oficinas, las que hasta la fecha vienen funcionando.

2- Instalación física:

Tal y como se ha indicado, la remodelación de la casa ubicada en el centro de la ciudad de Guatemala, cuenta con los siguientes espacios:

- a. Oficina de derechos humanos: Coordinador y apoyo administrativo;
- b. Oficina de comisión académica: Coordinador y apoyo administrativo;
- c. Espacios para personal administrativo: Secretarías, contadores y asistentes en informática.
- d. Oficinas para: Secretaría General, Secretaría Adjunta, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficina para la dirección financiera, Oficina para consultores externos, Oficina para reuniones, Oficina para Secretarías Administrativas, Parqueo para 4 automóviles, así como las respectivas líneas telefónicas.

3- En cuanto a los compromisos de la USAC para el traslado definitivo de la SP-CSUCA:

- a. La Universidad de San Carlos de Guatemala asume los gastos de administración de la SP-CSUCA, que asciende a la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 84/100.
- b. La Universidad de San Carlos asume el compromiso del gasto de traslado del personal, mobiliario y equipo de oficina, que asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100.
- c. La Universidad de San Carlos no asume el compromiso del pasivo laboral del actual personal administrativo y servicio de SP-CSUCA.

4- En cuanto al trámite de status de Misión Internacional (MI) SP-CSUCA en Guatemala:

- a. Bajo la administración del Doctor Jafeth Cabrera, se iniciaron los trámites ante la Cancillería para dotar a la SP-CSUCA del status de MI, la cual consistió en primer lugar en la consulta que realizó el Gobierno de Guatemala ante el SICA a fin de determinar si el CSUCA era un organismo de carácter regional, el cual fue ratificado por esta instancia de integración centroamericana en el mes de agosto de 1998.
- b. Bajo la administración del Rector Ing. Efraín Medina, se procedió a elaborar la propuesta de convenio entre el CSUCA y el Gobierno de Guatemala, el cual concluyó por mutuo consentimiento entre ambas partes en el mes de marzo de 1999.
- c. En el mes de mayo de 1999, se procedió a la firma del convenio entre el CSUCA y el Gobierno de Guatemala, representado los primeros por el Presidente Ing. Efraín Medina y el Secretario

General Dr. Ricardo Sol y de parte del Gobierno de Guatemala, el Dr. Eduardo Stein, Canciller de la República.

- d. La Cancillería procedió a partir del mes de junio de 1999 a solicitar dictámenes a tres instancias gubernamentales: Ministerio de Trabajo, Secretaría de Planificación de la Presidencia y Ministerio de Finanzas, dictámenes que fueron remitidos a la Cancillería en forma positiva en el mes de agosto de 1999.

Por recomendación del Ministerio de Finanzas, se solicitó además otro dictamen a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) quienes, a fines del mes de agosto del presente año, dictaminaron en forma favorable, documento que fue trasladado a la Cancillería de la República.

- e. La Cancillería de la República de Guatemala trasladó el 13 de setiembre de 1999, toda la documentación (Convenio y Dictámenes) a la Secretaría General de Relaciones Internacionales del Congreso de la República, dicho convenio para que sea ratificado por el órgano legislativo del país el status de misión internacional de la SP-CSUCA.
- f. Según estimaciones de los funcionarios de la Cancillería de Guatemala, consideran que antes de que tomen posesión los nuevos diputados que serán electos el 07 de noviembre del presente año, habrá un punto resolutivo favorable para otorgar el status de MI al CSUCA, dado que se han cumplido a cabalidad todos los procedimientos legales requeridos por el Gobierno de Guatemala.
- g. Sobre la base del trabajo realizado y de la voluntad de la Universidad de San Carlos de Guatemala en torno al traslado de la SP-CSUCA, se estima que la misma se estará ejecutando en el transcurso del primer trimestre del año 2000. Para el cumplimiento de los últimos detalles de este asunto, las autoridades de la USAC, designarán a un funcionario a tiempo completo de alto nivel para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- h. En cuanto a los compromisos financieros que asume la Universidad de San Carlos en torno a los gastos de traslado y gastos de administración de la SP-CSUCA, serán ratificados a la brevedad por el Honorable Consejo Superior Universitario.
- i. La Rectoría de la Universidad de San Carlos, hará informes continuos y permanentes de lo que suceda en el tiempo que falta para materializar el traslado de la SP-CSUCA a Guatemala, a todos los miembros del Consejo y coordinará a su vez con el Secretario General lo relativo a gastos y detalles de dicho traslado a fin de que todo se haga a satisfacción de las partes.

Guatemala, 17 de setiembre de 1999.

ANEXO N°5:
INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR EL CSUCA,
PARA EL ANALISIS Y RECOMENDACIONES DEL PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL AÑO 2000

1. ANTECEDENTE

En el marco de la LVIII sesión ordinaria del CSUCA, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el 30 de julio de 1999, se procedió a conocer el informe del Auditor Externo correspondiente al primer semestre de 1999, dado por el Secretario General y el Proyecto de Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2000 expuesto por el mismo.

Analizados dichos documentos, se concluyó que no existían condiciones para ser aprobados, además, a propuesta de la Representación Estudiantil ante CSUCA se introdujo en agenda una solicitud de otorgar apoyo financiero para el FEUCA. En tal sentido, se procedió a nombrar una comisión integrada por las delegaciones de las universidades de El Salvador y Guatemala, a fin de que éstas presentaran en la próxima reunión, las recomendaciones pertinentes después de analizar el Proyecto de Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2000.

Las opiniones que los miembros de las diferentes delegaciones de las Universidades Centroamericanas vertieron sobre la temática financiera, se enfocaron en torno a las inquietudes siguientes: Problemas de gestión de proyectos, necesidad de generar confianza en la gestión financiera del CSUCA. El Rector de la Universidad Nacional de León, solicitó un mejor detalle del informe financiero, en tanto es necesario tener un control de los ingresos a fin de planificar el uso de los mismos.

Por otro lado, se estableció que la Secretaría General no puede tener gastos más allá de los ingresos que se obtienen por las cuotas que aportan las Universidades miembros, a no ser que se capten fondos provenientes de nuevas fuentes de financiamiento. Además, se expresó preocupación por los informes dados por el Secretario General de que existe una demanda de la señora Carmen Naranjo, exDirectora de EDUCA por 50,000 dólares, así como otros juicios pendientes, si los mismos se pierden, el CSUCA no tiene ninguna capacidad de pago.

En el marco de estas mismas preocupaciones, la representante del Rector de la Universidad de Costa Rica, preguntó sobre la quiebra financiera de un banco costarricense en donde la Secretaría General invirtió una cantidad considerable de dólares.

Sobre la base del estudio de los informes y opiniones vertidas, esta Comisión consideró necesario presentar un análisis del Informe del Auditor Externo, por ser éste vinculante con el Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2000.

Sería recomendable que se proceda de inmediato a crear la Auditoría Interna, pues el total de activos en gestión sobrepasa los \$3,000,000,00. Las Universidades miembros tienen todo el derecho y el deber de exigirlos, dados sus aportes financiados con fondos públicos.

II. DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Nota B: Caja y Bancos

Observación: Demasiadas cuentas corrientes con saldos mínimos. Esto sólo sería permisible, si existe compromiso de cuentas específicas por proyectos, aunque los nombres de las mismas debieran reflejarlo en ese caso.

Nota C: Inversiones Transitorias

Observación: La estimación por incobrabilidad parece muy elevada y no es normal que se registre como pérdida sin aducción de algún derecho que se debería reflejar en el Balance. De hecho, se supone que los depósitos de este tipo están garantizados, aún en el caso de quiebra y que hay una reserva en el Banco Central correspondiente.

Sería recomendable la evaluación de mantener este tipo de inversiones en el sistema bancario que se tiene.

Nota E: Activo Fijo

El mobiliario y equipo de oficina está casi totalmente depreciado. A la fecha, el valor contable se determina en \$2,430.05, lo cual parece muy bajo y no se da ninguna explicación, además de que el presupuesto NO contempla compras para el próximo año.

Nota H: Sobregiro

La Gerencia Financiera o quien haga sus veces, debería asumir la responsabilidad por el monto retirado en exceso. Este no es un pasivo que debe cargarse al CSUCA.

Notas D y N: Donaciones Pendientes de Recibir

Según el detalle en página 12, el monto de \$265,545.44 es correcto. Como en el Balance sólo aparecen \$264,745.44, esto únicamente significa una variación en el Activo y en el Pasivo, al presentarse una cifra menor en \$800.00. El Patrimonio no sufre modificaciones, porque el total de activos se incrementó en igual monto que el Pasivo.

Adicionalmente:

El Auditor Externo no señala el grado de apego al Presupuesto/99 de lo ejecutado durante el semestre: tampoco recomienda algo respecto al sobregiro en el Banco de Honduras, ni a la estimación del 50% de incobrabilidad que no se refleja en el Balance.

Conclusión

En nuestra opinión, la razonabilidad con que el Auditor Externo califica las cifras del Balance, es débil.

III. DEL PRESUPUESTO

1. No es posible, desde el punto de vista ético, humano, técnico, administrativo y legal, disminuir salarios al personal. Estos son los casos del Secretario General Adjunto, la Secretaría del Secretario General, Miscelánea y Auxiliar Contable. La aplicación del concepto de austeridad NO procede de esa forma.
2. Las plazas que se crean para los nuevos asistentes (que son 3), NO parecen justificarse a priori. Para ello, debieran presentarse las cargas de trabajo de los Asistidos y de los nuevos trabajadores.
3. Eliminar el área de Comunicaciones y Divulgación en una Instancia cuyos componentes están tan distantes y donde han aumentado sus miembros, no parece lógico.
4. Es urgente crear la Unidad de Auditoría Interna. La razonabilidad de las operaciones totales sólo puede gozar de credibilidad, si así lo califica esta Unidad.
5. Los gastos se presentan todos como Fijos (igual asignación en cada mes), pero es obvio que esto es incorrecto. Los gastos de Viajes y Viáticos, tanto como los Servicios Profesionales y Otros son Variables.
6. Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto son débiles respecto de los compromisos fijos adquiridos. Esto es alarmantemente evidente, si se toma en cuenta que los aportes ciertos para la Secretaría (las cuotas que pagan las Universidades miembros) suman \$155,000.00, pero los salarios y cargos anexos que componen los Servicios Personales, requieren garantizar \$201,072.00 para ser cubiertos (por cierto que en el texto de la página de aclaraciones, el monto de \$186,722.68 está equivocado).
7. Mención especial requiere el hecho de que se propone financiar con productos del manejo financiero de los fondos ingresados al CSUCA, la suma de \$76,072.00; no obstante, en 1998 sólo se generaron por este concepto \$30,414.18 y en lo que va de este año, sólo \$896.94 (Ver Estado de Resultados).
8. La Secretaría resulta en un aparato burocrático que consume en realidad, más del total de los ingresos que tienen garantía de percibirse. Esto requiere de su reducción al mínimo ideal, por una parte; **por contrario**, es urgente potenciar el ingreso por otras fuentes de financiamiento.
9. Para efectos de introducir un rubro de inversiones en el presupuesto, es obvio que obligadamente se debe crear previamente la fuente de recursos. Para tal efecto, nos parece que se debiera emprender una política de máximo aprovechamiento de los montos de efectivo que administra el CSUCA, buscando obtener las mejores tasas de rendimiento posibles en el tipo de inversiones que mejor se adapten a los programas de desembolsos de los fondos. El paso inicial sería la consolidación de los recursos, cancelando todas las cuentas pequeñas en los diferentes países; posteriormente identificar el país con las mejores opciones y la clase de inversiones que ofrece, planeación estratégica de los desembolsos, etc. Así, sería prudente garantizar un porcentaje de los productos financieros destinándolo para Inversiones en proyectos estudiantiles; esto puede entonces coadyuvar a mejores controles y eficiencia de la administración, además

de condicionar la asignación para inversiones a la generación de intereses bancarios y otros productos financieros.

Para un análisis más puntual, valdría la pena examinar los programas de desembolsos de los proyectos en ejecución y los aprobados a la fecha, así como el detalle de los saldos de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría.

IV. DEL PRESUPUESTO PARA FEUCA

La Comisión consideró que la Federación de Estudiantes Universitarios de Centro América, FEUCA, es el órgano representativo de las diferentes federaciones estudiantiles de las universidades públicas de la Región; que para realizar su trabajo y con el fin de establecer vínculos de cooperación para ejecución de proyectos entre el FEUCA y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del CSUCA, requiere de un presupuesto básico.

Con estos antecedentes, se considera necesario fortalecer el trabajo de FEUCA, para lo cual esta Comisión recomienda tomar en cuenta los rubros de servicios personales no estipulados para el presente año, pero sí para el 2000, de la forma siguiente:

Dado que es imperativo no seguir aumentando la estructura burocrática de la Secretaría Permanente y que no está justificadas plenamente las nuevas plazas del Asistente del Secretario de Asuntos Estudiantiles (\$350.00/mes), del Asistente del Secretario General (\$800.00/mes), del Asistente del Área Académica (\$475.00/mes) y de la de Servicios Misceláneos (\$200.00/mes), haciendo un total de \$22,100.00 dólares anuales, su supresión generaría teóricamente una base de ahorro presupuestario, por lo que se recomienda la utilización de \$15,000.00 para FEUCA y \$7,100.00 para logística de comunicaciones y divulgación.

Lo anterior en el supuesto de que se superará el desequilibrio que se observa entre ingresos y gastos en el Proyecto de Presupuesto.

7 de setiembre de 1999

Ing. Efraín Medina
Rector
Universidad de San Carlos
Guatemala

Dr. José Benjamín López Guillén
Rector
Universidad de El Salvador

Fernando Sánchez
Representante Estudiantil
Guatemala

Max Arturo Herrador
Representante Estudiantil
El Salvador

Informe firmado en el original.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

LVIII Sesión Ordinaria

**Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,
Tegucigalpa, Honduras**

29 y 30 de julio de 1999

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
LVIII SESIÓN ORDINARIA

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Tegucigalpa, Honduras, 29 y 30 de julio de 1999

DELEGADOS¹

1. Ph.D. Angel E. Cal, Rector
University College of Belize
2. Ing. Efraín Medina Guerra, Rector
3. Br. Fernando Sánchez, AEU
Lic. Olmedo España, Asesor de la Rectoría
Universidad de San Carlos
4. Dr. José Benjamín López Guillén, Rector
5. Br. Max Arturo Herrador, AGEUS
Universidad de El Salvador
6. Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora
7. Br. Elvin Acosta, Presidente FEUNAH
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
8. MSc. Ramón Salgado, Rector
9. Br. Obed Joatán Bautista Pineda, Presidente Federación de Estudiantes
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
10. MSc. Elsie López Lowery, Vicerrectora General
11. Br. Bismarck Santana Tijerino, Representante estudiantil
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua
12. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
13. Br. Francisco Javier Ramos A., Representante estudiantil
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León

¹ Se enumeran únicamente los delegados miembros del Consejo.

14. Ing. Mario José Caldera Alfaro, Rector
15. Br. Juan Carlos Loáisiga, Representante Estudiantil
Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua
16. Br. Arlington Berrios, Representante estudiantil
Universidad Nacional Agraria
17. Dra. Yamileth González García, Vicerrectora de Investigación
18. José Manuel Acuña Rojas, Representante FEUCR
Universidad de Costa Rica
19. MSc. Jorge Alfaro, Vicerrector de Administración
20. Br. Alvaro López López, Presidente FEUNA
Universidad Nacional, Costa Rica
21. Ing. José Rafael Hidalgo Rojas, Miembro del Consejo Institucional
22. Br. Pablo Blanco
Instituto Tecnológico de Costa Rica
23. Br. Israel Obando Cartín, Presidente FEUNED
Universidad Estatal a Distancia
24. Dra. Doris R. de Mata, Asesora de la Rectoría
25. Br. Humberto Alcázar
Universidad de Panamá
26. MA. Virgilio Olmos Aparicio, Rector
27. Geovanny Estrada, Federación de Estudiantes de la UNACHI
Universidad Autónoma de Chiriquí
28. Ing. Héctor Montemayor, Rector
Universidad Tecnológica de Panamá
29. Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General
Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta
Br. Esteban Arias Monge, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General
Secretaría Permanente del CSUCA
- Sr. Sebastián Vaquerano, Director
Editorial Universitaria Centroamericana

I. ACTOS PROTOCOLARIOS

A las 14 horas del día 29 de julio de 1999, se inician los actos protocolarios de la LVIII Sesión Ordinaria del CSUCA, con un acto solemne, en el Salón Principal de la Universidad Pedagógica Nacional, "Francisco Morazán" (UPN-FM), quien funge como sede de esta reunión.

La mesa principal del acto inaugural está presidida por el Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Honduras, Ing. Carlos Roberto Flores, el Presidente del CSUCA, Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el M.Sc. Ramón Salgado, Rector de la UPN, la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Dr. Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA.

Hacen uso de la palabra, en el siguiente orden, el Ing. Medina, el M.Sc. Salgado, el Dr. Sol y el Presidente Flores.

II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

A las 16 horas del día 29 de julio, se inicia la LVIII Sesión Ordinaria del CSUCA, en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad Pedagógico Nacional Francisco Morazán, presidida por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la USAC, el M.Sc. Ramón Salgado, Rector de la UPN y el Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol.

El Ing. Medina Guerra, procede a la comprobación del quórum, señalando que el CSUCA está integrado por los Rectores y Presidentes de las asociaciones o federaciones de estudiantes de las universidades miembro, que por lo tanto se hará un recuento de los delegados que asisten en esa calidad.

Se hacen varias intervenciones señalando que formalmente y de acuerdo con la normativa de cada universidad, el Rector puede delegar su representación en un Vice Rector o Vice Rectora y en algunos casos en otra autoridad o representante personal. Igual posición expresan varios estudiantes.

Luego de hacer la revisión del quórum tal como lo plantea el Ing. Medina Guerra, se pasa a hacer el recuento según los delegados debidamente acreditados por sus rectores o autoridades respectivas, así como por las asociaciones o federaciones estudiantiles.

Se establece el quórum con la presencia de 27 delegados y el Secretario General del CSUCA. De los delegados inscritos únicamente está ausente el Br. Elvin Acosta de la FEUNAH, quien presentó excusas y se presentará al día siguiente.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA LVIII SESIÓN ORDINARIA

Se somete a aprobación la siguiente agenda:

AGENDA LVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CSUCA

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación agenda de la LVIII Sesión Ordinaria.
3. Aprobación acta de la LVII Sesión Ordinaria.
4. Control de acuerdos.
5. Informe proceso de recuperación financiera del CSUCA 1993-1999.
6. Informes de auditoría:

- Propuesta de auditoría externa para el traslado de saldos negativos del patrimonio a gastos diferidos.
 - Presupuesto de la SP-CSUCA para el año 2000.
 - Informe sobre las ofertas de auditoría externa recibidas para la confección de la terna correspondiente.
7. **Informe de programas y proyectos del CSUCA:**
- Desarrollo y perspectivas del PIRESC II por áreas de trabajo: informe general de los proyectos.
 - SICEVAES: Propuesta del Comité de Coordinación Regional (CCR) del SICEVAES, sobre el tema de la acreditación.
 - Trámite de aspectos orgánico-operativos de los proyectos:
 - Reglamento SICAUSP.
 - Reglamento Red SIID.
 - Reglamento CONREVE.
 - Reglamento del Congreso Universitario Centroamericano.
8. **EDUCA**
- Informe de resultados del trabajo de la Comisión EDUCA nombrada por el Consejo en su LVII Sesión Ordinaria.
 - Presentación de la terna y nombramiento del nuevo director de EDUCA.
9. **VCUC:**
- Informe del proceso preparatorio:
 - Informe de la Comisión Organizadora nombrada por el Consejo.
 - Informe de la Comisión Organizadora de la universidad sede.
 - Informe de ponencias ya inscritas:
 - Tema: El CSUCA y la Sociedad Centroamericana:
 - ⇒ Ponencia elaborada con base en los resultados del Seminario Pre-congreso realizado en la Universidad Nacional (Costa Rica), del 18 al 21 de mayo de 1999.
 - Tema: *Análisis de la experiencia y estructura orgánica con que ha venido operando el CSUCA y de la organización, pertinencia y perspectivas de la estructura de sistemas creada por el PIRESC II:*
 - ⇒ Ponencia con base en los resultados del Taller de Metaplan efectuado por el Consejo en su LVII Sesión Ordinaria.
 - ⇒ Ponencia con base en los resultados del I y II Talleres de Planificación de la Secretaría Permanente del CSUCA.
 - Tema: *Planes y programas del CSUCA (50 años después de su creación), evaluación y proyecciones del PIRESC II:*
 - ⇒ Ponencias elaboradas en cada una de las áreas de trabajo del PIRESC II: SICAUSP, Red SIID, SICEVAES, SICAR, CONREVE, SP-CSUCA.
10. **Resultados Taller de Metaplan del Consejo (LVII Sesión Ordinaria).**
11. **Convenios marco del CSUCA:**
- EUTECA
 - Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica:
 - Informe preliminar de resultados de la Segunda Convocatoria 1999-2000.
 - Nueva propuesta de proyecto del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica presentada a la OEA.
 - Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).
 - Organización Universitaria Interamericana (OUI).

Propuestas de modificación de la agenda

1. EL DELEGADO DE LA FEUCR, SOLICITA QUE SE INCORPOREN DOS PUNTOS QUE SERAN PRO-
PUESTOS Y DESARROLLADOS EN SU OPORTUNIDAD POR LOS DELEGADOS ESTUDIANTILES:
 - a. Que se le entregue a la Federación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos, FEUCA, el 10% de las cuotas que las universidades dan para los programas y proyectos del CSUCA.
 - b. Que en el Congreso Universitario Centroamericano se mantenga la paridad que los estudiantes tiene en el Consejo (CSUCA).

Se acuerda, por sugerencia del Secretario General, que el punto a. puede ser tratado cuando se vea la propuesta de Presupuesto Ordinario que presentará el Secretario General para el año 2000 y que el punto b. sea tratado cuando se vea el Reglamento del V Congreso.

2. EL VICERRECTOR DE LA UNA (COSTA RICA), MSC. JORGE ALFARO PEREZ, PREGUNTA POR QUE NO SE ENCUENTRA EN LA AGENDA EL PUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE LA PRESIDENCIA. DADO QUE EL ESTATUTO DEL CSUCA ES EXPLICITO AL SEÑALAR QUE LA PRESIDENCIA DEL CSUCA ROTA EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO. SOLICITA SE INCORPORE ESTE ASUNTO COMO PUNTO DE AGENDA.

Se acuerda incorporar el asunto del cambio de la Presidencia al iniciar la Sesión.

3. LA SRA. Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS SOLICITA ESPACIO PARA QUE SE CONOZCA LA SITUACION POR LA QUE ESTA ATRAVESANDO ESA INSTITUCION Y PARA SOLICITAR QUE EL CONSEJO SE PRONUNCIE AL RESPECTO.

Se aprueba conceder ese espacio a la UNAH, para conocer la situación presentada.

4. SE DA LA PALABRA A LA DRA. ANA BELEN CASTILLO DE RODRIGUEZ, PARA PRESENTAR LA POSICION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.

Interviene la Dra. Ana Belén Castillo sobre la problemática de la UNAH, señala que un miembro del Congreso de Honduras promueve un proyecto para modificar la ley orgánica de la UNAH, particularmente en lo que se refiere a la paridad estudiantil y otros aspectos que atentan contra la Autonomía universitaria. A continuación se transcribe copia de carta entregada al Consejo sobre el asunto en cuestión por la Rectora Castillo de Rodríguez.

RU-No.315
29 julio 1999

Señores Rectores y Estudiantes
Miembros del CSUCA
En sus manos.

Señores Rectores y Representantes Estudiantiles:

Hago de su conocimiento que actualmente se gesta un movimiento que propone reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y a la Ley de Educación Superior. El documento que propone dichas reformas contiene disposiciones violatorias a la Constitución de la República que le otorga a la UNAH la facultad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior.

El proyecto propone el establecimiento de un Consejo de Educación Superior encargado de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior, organismo que, de acuerdo al proyecto, tendría supremacía sobre la UNAH y esto representa una abierta violación a la autonomía universitaria.

Considero mi obligación hacer del conocimiento de los señores Rectores y Estudiantes de las universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para que desde su seno se produzca la solidaridad con nuestra Universidad en su lucha por la defensa de la sagrada conquista de la autonomía, misma que permite que nuestra institución desarrolle su actividad académica y administrativa sin ingerencias externas.

El atropello a la ley u los afanes de protagonismo de los sectores involucrados en esta iniciativa, que pretende ser introducida al seno del Congreso Nacional de la República, ha sido rechazada por amplios sectores de la sociedad civil hondureña, que desde distintas organizaciones populares, políticas y gubernamentales nos han brindado su respaldo solidario, ya que existe una clara conciencia que tal propuesta esconde propósitos intervencionistas que lesionarían los intereses del pueblo hondureño.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores rectores las consideraciones que les merezca la presente comunicación.

Atentos Saludos

Ana Belén Castillo de Rodríguez
Rectora

Se acuerda nombrar una Comisión para que prepare un pronunciamiento de apoyo por parte del CSUCA a la UNAH. La comisión queda integrada por el Dr. Ernesto Medina, Dr. José B. López Guillén y el Representante AGEUS, Br. Max Herrador.

5. CAMBIO DE LA PRESIDENCIA DEL CSUCA

Se abre la discusión, exponiéndose varias interpretaciones sobre el tema.

El Rector Medina Guerra señala que él no planteó el tema del cambio de la Presidencia, ya que él tomó posesión de ese cargo en la reunión de septiembre de 1998, por lo que considera que no ha cumplido el año en el cargo.

Argumenta que lo que debe enfatizarse es la mención de un año y no la fecha establecida en el Estatuto, ya que este habla primero de un año y luego establece la fecha.

Varios representantes estudiantiles, entre ellos los de la FEUCR, la FEITCR y la Unión de Estudiantes de la UNACHI, dan diversos argumentos sobre el tema, indicando que el Estatuto es claro en cuanto a la fecha de traslado de la Presidencia, aún cuando la reunión no se haya hecho en la fecha de julio, por lo que a su juicio no se debe forzar el estatuto, la fecha debe mantenerse y no se puede modificar el Estatuto cada vez que surja algún problema.

El Rector Ing. Mario Caldera, propone que para que no haya problema que se prolongue hasta septiembre y que en ese mes asuma el nuevo Presidente.

El Rector Dr. López Guillén, manifiesta que el asunto es un problema institucional, ya que los Estatutos, que se han revisado varias veces, mantienen la fecha de julio, por lo que prolongarla a septiembre implica un cambio en los Estatutos y agrega que en caso de que exista duda debería escucharse una interpretación legal.

Se escuchan varias intervenciones sobre el sentido histórico de la fecha de julio; intervienen al respecto el Director de la Editorial Universitaria Centroamericana, Sebastián Vaquerano, la Dra. Doris de Mata y el Secretario General.

El primero indica que esa fecha se estableció así para que no se repitiera lo ocurrido durante la crisis, cuando la Presidencia del CSUCA no rotaba con la regularidad normada ya que no existía una fecha precisa; menciona que en ocasiones eso respondía a intereses particulares. La Dra. Doris de Mata señala que a ella le consta lo que indica el Sr. Vaquerano. El Secretario General menciona que con ese referente se discutió durante el IV Congreso y se estableció una fecha fija para la rotación de la Presidencia.

El Dr. López Guillén propone que abogados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras analicen el artículo de los Estatutos en discusión y que al final de la sesión se retome el punto con base en el análisis legal que resulte.

Varios miembros del Consejo intervienen para señalar que la decisión no se puede dejar en manos de otros, que es un asunto del Consejo.

El Dr. Sol indica que a partir del anterior cambio de la Presidencia, este asunto ha sido causa de situaciones incómodas. Los Estatutos al establecer el cambio en julio lo que pretenden es que haya una

rotación efectiva de la Presidencia. En tal sentido, propone que se mantenga la interpretación de que la presidencia del CSUCA se asume el 1º de julio, pero que en esta ocasión, la Universidad de Belice, si está de acuerdo el Rector Cal, asuma efectivamente la presidencia en la próxima reunión.

El Rector Ing. Efraín Medina Guerra, señala que no es cierto que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala haya asumido a partir del 1º de julio de 1998, sino en setiembre y que no se propuso el cambio en la agenda, porque así se conversó con el Secretario General y con el Dr. Angel Cal de Belice, quien estuvo de acuerdo en asumir la presidencia en la reunión de setiembre.

La Dra. Ana Belén Castillo indica que en el presente asunto existen dos personas lesionadas, el Rector Medina Guerra de la USAC y el Dr. Angel Cal de la UCB.

Se solicita que se haga una distribución del tiempo para superar el problema surgido y señalado por la Sra. Rectora de la UNAH. La Vice Rectora General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), Lic. Elsie López Lowery, propone que se haga el cambio el 1º de agosto, para que se equilibre la situación.

El Rector Ing. Efraín Medina Guerra, solicita que el Dr. Angel Cal indique si él estaría en disposición de aceptar asumir la presidencia en septiembre.

El Dr. Cal expresa que en el espíritu de la unidad del CSUCA, "estamos dispuestos a aceptar la interpretación del año; aceptaríamos la Presidencia en setiembre para entregarla en julio".

Se expresan diversas opiniones en el sentido de que es una lástima perder el tiempo en una discusión como la presente.

El Rector Caldera Alfaro señala que en aras de la seriedad del Consejo, él considera inoportuno que alguien pueda decidir por él o por los miembros del Consejo; no le parece adecuado que dos rectores se pongan de acuerdo y tomen una decisión soslayando el pensar de los demás miembros del Consejo: "aquí de lo que se trata es de tomar una decisión justa en la que todos nos pongamos de acuerdo, no sólo dos miembros".

Se plantea la propuesta de que el Consejo realice una consulta jurídica y con base en ella tome una decisión.

El Dr. López Guillén expresa que efectivamente el punto es polémico y que: "cuando hice la propuesta, fue porque el Presidente dijo que no contábamos con abogados que nos ayudaran. Este es un asunto no personal sino institucional, y no hay afectados; si alguien está afectado, es la institución, no personas. Mi propuesta iba en el sentido de contar a nivel de asesoría con un instrumento consultivo. Pero lo que debemos **es rescatar** la institucionalidad del Consejo".

El Vice Rector Jorge Alfaro expresa que insiste en "el principio que estamos defendiendo, en el sentido de que la decisión debe tomarla el Consejo. Estoy de acuerdo en que el Consejo se asesore, pero que tome la decisión. Lo que el Estatuto dice es el mecanismo de cambio de la Presidencia, no indica que se deba estar sesionando para que el cambio se ejecute".

El Br. Sánchez, Secretario General de la AEU, indica que una interpretación apegada a los Estatutos colocaría al CSUCA en una situación en la que no habría Presidencia, de julio del 99 a la fecha y que, como estudiante de Derecho, anticipa que la decisión no es jurídica sino política.

El Sr. Rector de la USAC, solicita una intervención legal.

La Rectora Ana Belén Castillo, ofrece el asesoramiento legal del Secretario General de su Universidad, Lic. Valentín Aguilar, quien es abogado y está presente. Ella solicita que se de participación al Secretario General de la UNAH, para que emita su punto de vista como abogado.

El abogado y Secretario General de la UNAH, emite el criterio de que la presidencia del CSUCA no se elige sino que se ejerce a partir de una fecha. Nunca se ha hecho elección sino que la Presidencia se ejerce por un año a partir de una fecha establecida por los Estatutos. El principio que debe prevalecer es el de ejercer, independientemente de que se realice o no reunión del Consejo.

El rector Efraín Medina Guerra somete a la consideración del Consejo la propuesta de votar por la siguientes opciones:

1. Que se someta a consulta jurídica si es la fecha lo que debe respetarse o el período de un año a partir de la reunión en que se preside la primera reunión.
2. Que decida el Consejo si la fecha es el 1 de julio.

Al momento de la votación hay 27 personas presentes, por lo que el número requerido para los dos tercios, establecido por los Estatutos para tomar decisiones, es de 18 votos.

Votación: En segunda votación se registran 19 votos a favor de que la Presidencia del CSUCA se asume el 1 de julio, independientemente de la fecha en que se presida la primera reunión del Consejo.

El Rector Dr. Angel Cal, del University College of Belize, asume la Presidencia del CSUCA, hasta el 1 de julio del 2000.

Aclaraciones y votos razonados:

El Rector Efraín Medina, pide razonar su voto en el siguiente sentido: "creo que el espíritu del artículo que regula la rotación de la Presidencia, se refiere a un año y no a una fecha. Asumí la Presidencia el 17 de setiembre, no se ha cumplido un año, por eso considero que no hay equidad, respeto la decisión."

El Br. Sánchez, Representante Estudiantil de la Universidad de San Carlos, expresa que su voto es nulo, pero "lo razono porque no puedo aceptar que se me dé atol con el dedo, solicito que se consulte si los actos del Presidente desde el 17 de setiembre de 1998 a la fecha son legales o no".

El Ing. Medina Guerra manifiesta que la situación ha sido muy incómoda para él y que seguirá trabajando en este Consejo y añade: "pido disculpas si insistí en que se aceptara mi posición. Agradezco mucho la colaboración recibida. Deseo expresar que producto de la experiencia que tuve, la Presidencia es decorativa, hay total autonomía y plenos poderes de la Secretaría Ejecutiva, creo que esto debiese ser revisado. Creo que deben entregarse las ejecuciones presupuestales por proyectos y que el Presidente juegue un papel más protagónico en la transparencia de la administración del patrimonio del CSUCA. No hemos salido aún de la situación de crisis. En la USAC estamos preparando una propuesta para impedir malas interpretaciones y cortinas de humo sobre el patrimonio del CSUCA y por eso participé en la elaboración de la terna de auditoría externa. Felicitaciones al Dr. Angel Cal".

El Rector Ing. Héctor Montemayor de la UTP, expresa al Rector Medina que "tenga la plena seguridad de que los miembros de este Consejo tienen la gran convicción de que usted vino hoy aquí convencido de su justo derecho de que debía cumplir un año. Mi voto como principio fue que debe respetarse la fecha del 1º de julio, y este se fortaleció cuando se dijo que el poner una fecha fue porque se daban prórrogas y luego se perdía incluso a quién le correspondía".

El Secretario General del CSUCA, manifiesta que ha hecho por su parte el máximo esfuerzo por estar cerca de la Presidencia y por informar permanentemente al Presidente: "he sido lo más transparente que he podido y debo reconocer el comportamiento franco del Rector Medina Guerra como Presidente, pero no acepto las palabras del Rector Medina Guerra en cuanto a que no hay transparencia, que no hay informes claros o que haya algo turbio. Tengo el más profundo respeto por la gestión del Rector Medina y debo señalar que él conoció los informes de auditoría antes que los demás miembros del Consejo; que por Estatutos el Presidente del Consejo debe presentar los informes de auditoría junto con el auditor; que la presidencia sí tiene asignado un rol muy protagónico en los Estatutos y que el Presidente tiene todo el derecho para ejercerlo, por lo que solicito que si hay algún señalamiento concreto sobre algo inadecuado en mi gestión, que se diga con precisión y no se dejen flotando dudas no fundamentadas".

El Rector Medina Guerra toma la palabra y señala que debe hacer una aclaración: "no digo que el Secretario General haya incurrido en nada indebido, pero le he hecho una sugerencia para que los informes se elaboren por proyectos, creo que deben mejorarse los mecanismos y que los informes sean enviados a todos los miembros del CSUCA en forma sistemática, en beneficio de todos los programas y proyectos".

El Rector Cal propone que se clausure la sesión por el día de hoy y se retome la agenda el día de mañana.

El Br. Sánchez interviene para solicitar "que la USAC se reserve el derecho de impugnar esta resolución, que el señor abogado hondureño diga qué validez tienen los actos".

Reinicio de sesión: Se reinicia la sesión el día 30 de julio, siendo las 8 horas y 30 minutos, con un quórum de 27 personas, bajo la Presidencia del Dr. Angel Cal, Rector del University College of Belize.

G. APROBACION DEL ACTA DE LA LVII SESION ORDINARIA

Como es habitual, el acta ha sido enviada con la debida anticipación a los miembros del Consejo, para su conocimiento y consideración, por lo que se pasa a preguntar se existen propuestas de modificación o si se aprueba tal como ha sido presentada por el Secretario General.

El Br. Sánchez, Secretario General de la AEU-USAC, solicita que se haga constar que él se abstuvo de votar en la elección del Secretario General Adjunto y razona su voto en el sentido de que "no le parecía honesto votar por ninguna de las personas que aparecían en la terna, por no conocer a ninguna de ellas".

Se aprueba el acta de la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA, por unanimidad, con la salvedad indicada.

IV. CONTROL DE ACUERDOS

El Presidente del CSUCA, Dr. Angel E. Cal, da la palabra al Secretario General, quien resume brevemente el documento presentado² sobre las actividades realizadas para el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

Se da por recibido el documento sin observaciones.

V. INFORME: PROCESO DE RECUPERACIÓN FINANCIERA DEL CSUCA 1993-1999

El Secretario General expone el informe sobre la recuperación financiera del CSUCA³, solicitado por el Consejo en la LVII Sesión Ordinaria (La Antigua Guatemala, 4-6 de marzo de 1999). El informe contiene los siguientes puntos:

Introducción

1. La situación del CSUCA a finales de 1993: análisis del período de octubre a diciembre de 1993
 - 1.1. Plan de trabajo.
 - 1.2. Recursos humanos.
 - 1.3. Proyectos en ejecución.
 - 1.4. Cooperación internacional.
 - 1.5. Legitimidad y legalidad.
 - 1.6. Universidades miembros.
 - 1.7. Situación financiera.
2. El proceso de recuperación: período enero de 1994 a mayo de 1999
 - 2.1. Plan de trabajo.
 - 2.2. Recursos humanos.
 - 2.3. Proyectos en ejecución y ejecutados, en cartera y en proceso de formulación durante el período.
 - 2.3.1. Proyectos en ejecución y ejecutados.
 - 2.3.2. Cartera de proyectos.
 - 2.3.3. Proyectos en proceso de formulación.
 - 2.3.4. Total de proyectos en ejecución, ejecutados, en cartera y en proceso de formulación.
 - 2.4. Cooperación internacional.
 - 2.5. Legitimidad y legalidad.
 - 2.6. Universidades miembros.
 - 2.7. Situación financiera.
 - 2.7.1. La deuda.
 - 2.7.2. El patrimonio.
 - 2.7.3. Ingresos por aportes de cuotas ordinarias y extraordinarias de las universidades miembros del CSUCA para el período.

² Informe de control de acuerdos de la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA.

³ Se adjunta como anexo a la presente acta, el documento: *Conclusiones al documento: "Recuperación histórica del CSUCA" y formal solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior Universitario Centroamericano sobre situaciones que requieren de decisiones inaplazables para el buen funcionamiento institucional.*

- 2.7.4. Ingresos por aportes de la Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) para mantenimiento y operación de las oficinas durante el período.
- 2.7.5. Ingresos por gestión de proyectos.
- 2.7.6. Ingresos por aportes de: cuotas de las universidades miembros. Universidad de Costa Rica y USAC (operación y mantenimiento) y gestión de proyectos.
- 2.7.7. Egresos: Secretaría Permanente y proyectos.

ANEXOS: -Gestión administrativa y financiera. Período enero a junio de 1996.
 -Informe del auditor externo. Por el semestre terminado el 30 de junio de 1999 y el año terminado el 31 de diciembre de 1998.

Se plantean preguntas de diferente tipo sobre el informe expuesto por el Secretario General.

El Rector Efraín Medina Guerra, pregunta sobre:

1. El papel que jugó la comisión interventora nombrada durante el momento crítico que se generó como resultado de manejo dudoso de los recursos financieros del CSUCA.
2. Las estrategias que se plantearon a efecto de prevenir futuras o potenciales crisis por mal uso de los recursos financieros del CSUCA.

Respuesta del Dr. Ricardo Sol

1. "La pregunta se refiere a un momento en el que yo no era Secretario General, pero si he leído y me he documentado e informado al respecto".
 Con base en ello, señala el Secretario General que la Comisión Normalizadora fue coordinada por el Dr. Santiago Ruiz Grandino, a partir de la decisión y solicitud del Rector de la UES, Dr. Fabio Castillo, quien asumió la presidencia del CSUCA en ese momento.
2. Los datos que aparecen en el informe presentado, están debidamente auditados y se basan en los datos recabados por dicha Comisión Normalizadora.
3. En el período de la crisis la institucionalidad de CA, en los años 80, fue quebrada, varias universidades fueron intervenidas y estaban inhibidas de ejercer vigilancia sobre sus propios organismos, particularmente sobre el CSUCA, las cosas empezaron a ser regidas por criterios que no correspondían a los intereses y expectativas de las universidades.
4. El Consejo de la época dictó una serie de lineamientos para evitar que se repitieran situaciones de poco control sobre los recursos financieros manejados en proyectos del CSUCA:
 - a. Se estableció la auditoría externa, contratada por el Consejo, con participación directa del Presidente del CSUCA en el escogimiento de la terna sobre la que el Consejo debe pronunciarse.
 - b. Se establecieron los períodos y fechas en las que el Secretario General debe rendir sus informes, los cuales deben estar debidamente auditados.
 - c. El IV CUC, tomó estos lineamientos y los incorporó en la propuesta de estatutos que luego ratificaría el Consejo.
5. La corrección, por lo tanto, se dio en el sentido de entregar al Presidente atribuciones que anteriormente no tenía, como la presentación de informes periódicos y la contratación por parte del Consejo de auditores externos para garantizar la solidez y transparencia de los informes financieros de la institución. Así se ha venido operando en estos años. Ni siquiera la ejecución de presupuesto de la Secretaría es presentada por el Secretario General, sino por el Auditor Externo y el Presidente del CSUCA, que hace el correspondiente estudio y formula sus recomendaciones.

El Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector de la UNAN-León, interviene: "Quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la Secretaría para presentar este informe. Muchos de los problemas que hemos vivido en el CSUCA están relacionados con todo este proceso y están relacionados con el manejo financiero del CSUCA. Creo que es urgente cerrar este capítulo, pero es necesario precisar más el informe". Pregunta sobre:

1. Las negociaciones con los organismos donantes, cuál fue la negociación y cómo se resolvió, lo mismo vale para los otros acápites de la deuda, qué parte fue condonada, qué parte se pagó con recursos.
2. Recalca en el punto de que con los aportes de las universidades, no se hubiera podido pagar esa deuda y que por ello es importante conocer los montos reales pagados y las fuentes de los recursos.

El Dr. Medina Sandino expresa asimismo su preocupación en cuanto a que: "ya se esté planteando aquí trasladar recursos de las cuotas para EDUCA y FEUCA, cuando todavía no tenemos claro cuál es el nivel de gasto de la SP-CSUCA y cuál gasto corresponde a otras actividades. Al respecto, solicita información sobre:

1. Qué se está cubriendo con las cuotas de las universidades.
2. Cuáles son los rubros de gastos corrientes y los gastos de otras actividades..
3. Si no se ha fijado "over head", para fortalecimiento institucional y entiendo que la mayoría de los donantes no están proporcionando "over head", cómo se han obtenido recurso para pagar las deudas.

Por otra parte, recalca el Rector Medina Sandino, "el problema del manejo financiero va más allá de si se tiene más poder o no, sino que radica en la necesidad de un acuerdo de parte de este Consejo sobre cómo vamos a manejar las finanzas". Expresa dudas sobre el estado de la situación con los prestamistas y pregunta:

1. ¿Cuánto se debe y a quién se le debe?
2. ¿Cuál es la perspectiva con la deuda y cuál la estrategia a seguir?

Respuesta del Dr. Ricardo Sol:

1. El Consejo ha tomado decisiones sobre lo que se debe hacer con las cuotas que aportan las universidades, esto es, pagar los gastos ordinarios requeridos para el mantenimiento del equipo de trabajo de la Secretaría Permanente del CSUCA.
2. El IV CUC, con su planteamiento y plan estratégico dio una importante base para salir de la crisis, al dotar al CSUCA de una plataforma, válida internacionalmente, que se constituyó en un elemento de peso en las negociaciones. Sin embargo, también planteó una plataforma de trabajo muy exigente (10 áreas y la creación de Sistemas Regionales Universitarios por cada área), en momentos en los que la institución tenía una deuda de casi 3 millones de dólares.
3. En cuanto a los detalles del proceso de negociación, señala el Secretario General, que ciertamente no aparecen en el documento pero, si el Consejo así lo considera, se puede elaborar e incorporarlo al documento que se ha presentado. Debe mencionarse que no aparece tampoco la negociación con el DAAD, en la que participaron las universidades o el caso de Suecia en el que se aceptó condonar la deuda a cambio de actividades realizadas por el CSUCA, siempre que fueran similares a las que se incumplieron durante la crisis; tampoco se detalla que se solicitaron, a antiguos investigadores del CSUCA, informes que no habían sido entregados por causa de la crisis y que estos

los acreedores para la condonación de deudas. Había una abultada burocracia en ese momento, cada vez que nos reuníamos llegaba una delegación de empleados, exigiendo los pagos de los asesores y los consultores legales. La conclusión a que se llegó es que debe haber un equilibrio, una responsabilidad compartida entre el Presidente y el Secretario General, relación transparente".

La Dra. Yamileth González García manifiesta: "Tal y como dice doña Doris, los informes por escrito y la exposición de Ricardo, aunque son datos generales me parece indicar que ha habido una recuperación financiera muy importante. Pero deseo saber sobre rumores actuales que me preocupan. Se habla de pérdidas financieras del CSUCA de un fideicomiso de un banco que quiebra, me parece que urge un informe en este sentido, también ha mermado la cooperación internacional. Tengo la preocupación, de que no nos vaya a pasar ahora lo mismo por otras razones".

Respuesta del Dr. Sol:

1. Lo más importante es que de una vez por todas los rumores no se mantengan como rumores sino que las cosas se planteen con transparencia.
2. El CSUCA nunca ha tenido un fideicomiso. A lo que se refiere la Dra González es a que uno de los bancos donde llegamos a manejar fondos hasta por dos millones de dólares, el banco Federado del sistema cooperativo de Costa Rica, fue declarado en quiebra, en el momento en que había un depósito o certificado por un monto de 100.000 dólares, el certificado está en proceso de recuperación.
3. El informe de auditoría que se presenta contiene la información solicitada por lo que eso está debidamente reportado en la auditoría, por tanto no existe intención de ocultarlo ni dejar de informar.
4. No existe ninguna relación entre ese hecho y la disminución del apoyo por parte de la cooperación internacional.
5. El único elemento que ha incidido en la cooperación internacional en este año y particularmente en el anterior, es la incertidumbre política que durante año y medio se generó en esta institución al no elegir al Secretario General, esto sí ha repercutido dramáticamente en la relación con las gestiones de fondos de cooperación internacional.
6. Si se pregunta por este asunto debe también preguntarse qué pasa con las cuotas de las universidades y cómo repercute su no pago en los asuntos del CSUCA. Los funcionarios de la Secretaría que hoy estamos aquí tenemos mes y medio de no tener salario y todo está absolutamente registrado en la contabilidad de la Secretaría.

Ing. Medina Guerra insiste en que debe existir un informe de la ejecución presupuestal, con base en egresos e ingresos. Situaciones como la quiebra del Banco Federado deben ser informadas de manera inmediata al Consejo. Todas las autorizaciones para gastos a funcionarios, deben ser informadas al Consejo, no que pida autorización pero sí que se informe sobre los viajes y los logros que se obtienen con ellos de parte de los funcionarios del CSUCA. Debe llevarse a la práctica la relación entre el auditor externo y el Presidente del CSUCA, ambos en conjunto deben rendir los informes financieros. La comunicación que debe existir entre los distintos funcionarios, los programas, el Consejo y el Presidente, que todas las personas que desempeñan puestos de dirección tengan una comunicación clara, transparente.

El Secretario General se refiere a las recomendaciones hechas por el Rector Medina Guerra, señalando:

"Que es precisamente eso lo que le corresponde hacer al Presidente, según lo establecen los Estatutos.

2. De acuerdo a los estatutos, corresponde al Presidente del CSUCA, junto con el Auditor Externo, presentar los informes auditados de ejecución del presupuesto.
3. Que para preparar ese informe se invitó al Rector Presidente a tener una charla con los auditores en Costa Rica, reunión a la que no pudo asistir el Dr. Medina Guerra, por importantes compromisos que le impidieron asistir a la reunión solicitada por el Secretario General, por lo que el Secretario lo visitó en su despacho para entregarle los informes correspondientes.
4. Los informes de ejecución presupuestaria se han presentado regularmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Estatutos.
5. Debe recordarse que el Consejo contrató, según se señala en los estatutos, a los auditores externos.

El Ing. Mario Caldera expresa su preocupación por no contar con el flujo de caja de los próximos 4 meses y sobre presupuesto de gastos. "¿Cómo va a estar esta empresa a tres o cuatro años? Quizá somos muy desconsiderados con las cuotas, que son uno de los rubros de ingreso más importantes para la operatividad de la Secretaría. No puede ser que el Secretario General financie a esta institución. Para la próxima reunión debe contarse con el presupuesto del 2000, para tomar las decisiones correspondientes".

El Dr. Cal sugiere que se haga una propuesta al respecto más que una recomendación

El Dr. Ernesto Medina Sandino propone se forme una comisión integrada por el Rector Medina Guerra y el Rector Mario Alfaro Caldera para elaborar una propuesta para ser conocida por el Consejo.

El Rector López Guillén señala que:

- "El informe es muy general, lo que interesa es conocer los detalles de los ingresos.
2. El CSUCA ha pasado de 7 universidades a más del doble, por lo que tiene suficiente dinero.
3. Las universidades tienen cada día menos presupuesto, por causa de las políticas de los Estados.
4. Es necesario que en el CSUCA establezcamos políticas financieras: por ejemplo, debe definirse la autorización de ciertos gastos, qué operaciones deben ser traídas al Consejo y cuáles puede el Secretario decidir las por sí mismo.
5. En mi universidad se me dice que la membresía del CSUCA es la más alta que se paga.
6. Hay actividades que realiza la Secretaría en las universidades, de las cuales los rectores no nos enteramos.
7. Se decidió que la comisión que está reunida ahora (en estos días) en la Universidad de El Salvador, se reúna con el Consejo Universitario para saber que se está haciendo, ya que las actividades que el CSUCA vaya a hacer en el país deben ser conocidas por el Consejo Universitario de la Universidad."

El Rector Presidente, Dr. Angel E. Cal, propone al Dr. López Guillén para que se una a los rectores Medina Guerra y Mario Caldera para elaborar la propuesta sobre financiamiento del CSUCA.

Respuesta del Secretario General:

El informe tiene el carácter que le solicitó el Consejo, en la LVII Sesión Ordinaria al Secretario General.

Ninguna actividad del CSUCA se ha hecho sin conocimiento de las universidades, todas las actividades que se hacen son parte de la planificación de los consejos y comités regionales que cuentan con la presencia de delegados de todas las universidades miembros.

3. Hasta donde sé, la reunión con el Consejo Universitario de la Universidad de El Salvador y unos talleres que dará la Comisión Técnica en dicha Universidad, fueron solicitados por los propios miembros del Consejo Director del SICEVAES, para dar a conocer su labor por una parte y para aprovechar la presencia de estos expertos.
4. Reitero que los informes auditados se han presentado siempre con base en lo que establecen los Estatutos. En esto hemos cumplido al pie de la letra.
5. La participación de las auditorías de las universidades puede ser de distinto tipo, entre otros conociendo y estudiando los informes de auditoría del CSUCA".

El MA. Virgilio Olmos plantea:

1. "Es impresionante lo que la profesora Dña. Doris de Mata ha planteado, por lo que asume mayor importancia el informe del Secretario General sobre la recuperación financiera del CSUCA.
2. Debemos reflexionar sobre lo que estamos fallando, reconocer las fallas y superar esas fallas, reconocer las debilidades y fortalezas.
3. Preocupa el pago de salarios a los funcionarios del CSUCA. Hoy se presenta esta situación porque nosotros los Rectores no hemos cumplido con el pago puntual de las cuotas.
4. Puede que falte comunicación en muchas cosas, pero los que hemos pasado por la Presidencia hemos tenido la mayor parte de la responsabilidad, porque como tales tenemos acceso a toda la información que deseamos obtener, nosotros nos podemos acercar a la Secretaría y estoy seguro de que el Secretario General nos va a brindar la información que demandemos.
5. Al Secretario General se le pidió un informe en términos generales y el Secretario General ha cumplido. El tema está bastante agotado, sigamos adelante con la agenda".

Intervención del Dr. Ricardo Sol: "Agradezco las palabras del Rector Olmos, en el sentido de que hemos presentado la información que el Consejo solicitó, pero estamos con las puertas abiertas para que nos pidan toda la información que deseen. Apelo a la relación que el Secretario General ha tenido hasta ahora, con cada uno de los Presidentes con que ha trabajado. Solicito que este Consejo no deje la duda ni la incertidumbre, y que precisen la información que desean, pero si sólo quedan en el ambiente ideas generales sobre que no hay suficiente información y no se toman decisiones sobre el trabajo de la Secretaría, lo que se hace es generar una situación inconveniente que tiende a distorsionar la posibilidad de una buena marcha para la institución. Si el Consejo no reconoce que la Secretaría ha presentado los informes como se le solicitaron, que entonces se diga en qué términos deben ser ampliados, para que los rumores se terminen o, en su defecto, que se demuestre que los rumores son efectivos y reales."

Fin de la discusión, se da por recibido el informe del Secretario General y se queda a la espera de una propuesta que deberá ser sometida a la consideración del Consejo.

VI. PROCESO DE TRASLADO DE LA SEDE DEL CSUCA A GUATEMALA

El Secretario General da lectura a un informe preparado y a una propuesta sobre el tema, documento que se transcribe a continuación:

El traslado del CSUCA a Guatemala y la rotación de la Secretaría Permanente del CSUCA

Situación:

En 1992, el CSUCA acordó el traslado y la rotación, cada seis años de la Secretaría Permanente del CSUCA, dicha decisión se tomó sobre la base del informe y la propuesta de una Comisión que definió los siguientes elementos básicos para que el traslado no causara perjuicios a la institución:

- a) Que se obtuviera un compromiso gubernamental para respaldar y apoyar al CSUCA, otorgándole carácter de Organismo de Misión Internacional
- b) Que la universidad sede se comprometiera formalmente a garantizar la infraestructura para el establecimiento de los gastos de operación de la Secretaría Permanente, lo que debe expresarse en un acuerdo formal entre el Consejo Superior Universitario de la Universidad que asumirá la Sede y el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, para lo cual el Consejo de la Universidad que asumirá la Sede deberá enviar al CSUCA un acuerdo de convenio.
- c) Que se formalice un acuerdo, por parte de la Universidad que asumirá la sede, con la Secretaría del CSUCA, sobre un presupuesto de costos del proceso de traslado que debe asumir la Universidad futura Sede.
- d) Que el país que asuma la Sede reúna las condiciones del entorno mínimas para el buen desempeño de la Secretaría, según los criterios del Consejo.

Estos requisitos están incorporados en los Estatutos del CSUCA, artículo 51 al 57.

Hechos:

- a) En 1992, la Universidad de San Carlos (USAC) solicita ser la Sede de la Secretaría Permanente del CSUCA, éste le da tres años a la USAC para que construya las condiciones para recibir a la Secretaría Permanente y crea una Comisión para que le dé seguimiento al proceso.
- b) En 1995, el Secretario General del CSUCA solicita que se reúna la Comisión del traslado y se evalúe lo avanzado, la Comisión constata que no existe ningún avance y propone al Consejo un procedimiento y una lista de compromisos que deben cumplir, tanto la Secretaría como la Universidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica.
- c) En 1996, luego de un proceso de negociación, el Rector de Guatemala, Dr. Jafeth Cabrera Franco, firma un documento ante el Consejo aceptando los compromisos que asumirá la USAC, el consejo luego de analizar la situación y el documento de compromisos, lo incorpora como acuerdo firme y toma la decisión de darle un plazo de un año a la USAC para que cumpla con los requisitos establecidos.
- d) En 1997 (mes), se crea una Comisión para que haga una inspección "in situ", de los avances de las condiciones para el traslado en Guatemala, la Comisión concluye, de acuerdo con la información proporcionada por el Rector de la USAC que en dos meses estarían las condiciones requeridas y con base en esa información el Consejo autoriza que se inicie el traslado de funcionarios y equipos de acuerdo con un cronograma presentado por el Secretario General.
- e) Ese mismo año, 1997, al cumplirse los dos meses planteados por la comisión, se inicia el proceso de traslado de funcionarios de la Secretaría a Guatemala, los cuales deben ubicarse en una oficina en

la Ciudad Universitaria, ya que la casa destinada para las oficinas de la Secretaría del CSUCA no estaban listas.

- f) En diciembre de 1998, se hace entrega protocolar del edificio que hoy alberga las oficinas de la Secretaría del CSUCA en Guatemala, el cual termina de remodelarse en enero de 1999.
- g) En enero de 1999, se continúa el proceso de traslado de personal de la Secretaría a Guatemala, instalándose la Dirección Académica.
- h) El 7 de mayo de 1999, se inicia el proceso formal de solicitud de "Organismo de Misión Internacional" con la firma por parte del Dr. Eduardo Stein, Canciller de Guatemala, el Rector Efraín Medina Guerra, y el Secretario General del CSUCA del Convenio para otorgarle ese carácter al CSUCA.

Propuesta

- a. Que en Septiembre de 1999, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala presente un informe al Consejo sobre:
 - a.1. El avance del otorgamiento al CSUCA del Carácter de Misión Internacional en Guatemala.
 - a.2. La fecha en que estarán acondicionadas las oficinas que albergarán la Secretaría del CSUCA de manera definitiva, tal como lo Planteó el Rector Medina Guerra en la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA.
 - a.3. El presupuesto de gastos que cubrirá la USAC para el proceso de traslado, debidamente acordado con la Secretaría Permanente.
 - a.4. La propuesta del Consejo Superior Universitario de la USAC, sobre la responsabilidad institucional y la cobertura de los gastos de operación de la Secretaría del CSUCA en Guatemala.
- b. El CSUCA deberá pronunciarse definitivamente sobre la continuidad o no del traslado a Guatemala, en su reunión de Septiembre de 1999.
- c. Si en Septiembre, el Consejo Considera que han sido cumplidos los requisitos, el Secretario General del CSUCA se compromete a trasladarse definitivamente a Guatemala, en enero del 2000.

El Rector Ing. Efraín Medina, señala que él está plenamente de acuerdo con la propuesta del Secretario General, que ya lo habían conversado y que a este asunto no se le puede seguir dando largas, solamente solicita que se suprima el literal "i" de la exposición de motivos hecha por el SG.

El Dr. Ricardo Sol manifiesta que desea indicar que el Convenio con el Consejo Universitario de la USAC para cubrir los gastos de operación del CSUCA, no se ha establecido todavía. Esa propuesta debe venir al Consejo para que éste la conozca y pueda tomar una decisión. Los gastos de traslado han corrido hasta ahora por cuenta de la Secretaría, pero en este momento no se cuenta con recursos para ello, por lo que es necesario apegarse a lo que establecen los Estatutos. Sobre la rotación, el Consejo tomó un acuerdo de 6 años, el proceso actual lleva ya 7 años, el Consejo tendrá que asumir la decisión que corresponda. El Consejo no puede eludir el acuerdo tomado. La propuesta del Rector Olmos, también tiene pertinencia en el sentido de que los programas del CSUCA pueden estar en cualquiera de las universidades miembros.

Acuerdo N°1, LVII S.O. del CSUCA
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras
29-30 de julio de 1999
Asunto: Proceso de traslado de las oficinas del CSUCA a Guatemala

Considerando:

1. Que en setiembre de 1999, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe presentar un informe al Consejo sobre:
 - 1.1. El avance del otorgamiento al CSUCA del Carácter de Misión Internacional en Guatemala.
 - 1.2. La fecha en que estarán acondicionadas las oficinas que albergarán la Secretaría del CSUCA de manera definitiva, tal como lo Planteó el Rector Medina Guerra en la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA.
 - 1.3. El presupuesto de gastos que cubrirá la USAC para el proceso de traslado, debidamente acordado con la Secretaría Permanente.
 - 1.4. La propuesta del Consejo Superior Universitario de la USAC, sobre la responsabilidad institucional y la cobertura de los gastos de operación de la Secretaría del CSUCA en Guatemala.

Acuerda:

1. El CSUCA deberá pronunciarse definitivamente sobre la continuidad o no del traslado a Guatemala, en su reunión de Septiembre de 1999.
2. Si en setiembre del presente año, el Consejo considera que han sido cumplidos los requisitos, el Secretario General del CSUCA se compromete a trasladarse definitivamente a Guatemala, en enero del 2000.

Votación: Se somete a votación la propuesta del Secretario General y se aprueba por unanimidad.

VII. INFORME DE AUDITORÍA

Propuesta del Auditor Externo para el traslado de saldos negativos del patrimonio a gastos diferidos.

Se presenta el documento elaborado por el Auditor Externo denominado "*Propuesta de la Auditoría Externa para capitalizar dentro del rubro de "otros activos" en la cuenta "Gastos Diferidos", los saldos del Déficit Patrimonial al 31 de diciembre de 1993 y los ajustes posteriores, correspondientes a los periodos a la reorganización administrativa*"

El Ing. Efraín Medina, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifiesta que en su calidad de Presidente, conoció la propuesta presentada y señala que este fue uno de los puntos de mayor discusión en la reunión donde le tocó asumir la Presidencia; la propuesta anterior se mejoró sustancialmente en relación con la nueva propuesta y creo que es muy importante aprobarla para dejar en el pasado la situación problemática que se vivió. Por lo que recomienda aprobarla.

Propuesta de acuerdo:

La recomendación de Auditoría literalmente dice:

«La auditoría externa recomienda que los saldos de las cuentas Patrimoniales "Déficit Acumulado" al 31 de diciembre de 1993 de (\$1.804.057,84), disminuido por el saldo de la cuenta "Superávit Donado" \$160.813,20, para un saldo de Déficit Patrimonial neto de (\$1.643.244,64) sea capitalizado como cuenta de Otros Activos, Gastos Diferidos. Que a esta cuenta se acrediten también, los ajustes posteriores al déficit acumulado de \$1.120.915,30.»

Votación: Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad.

VIII. PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO DEL AÑO 2000

El Secretario General del CSUCA, presenta a la consideración del Consejo en cumplimiento del artículo 21, numeral 16 del Estatuto, el proyecto de presupuesto de los gastos ordinarios de la Secretaría Permanente del CSUCA, para el año 2000.

A continuación, cuadro de desglose consolidado de ingresos y egresos ordinarios de la Secretaría Permanente del CSUCA para el período 2.000

RUBROS	FONDOS PRESUPUESTARIOS ⁴ ORDINARIOS (US\$)		AUMENTO O DISMINUCION %
	AÑO 2000	AÑO 2000	
	CSUCA	CSUCA	
FONDOS ORDINARIOS			
SERVICIOS PROFESIONALES	201.072,00	184.946,72	8.71
SERVICIOS NO PROFESIONALES	30.000,00	26.076,00	15.05
OPERACION Y MANTENIMIENTO	93.865,80	89.756,04	4.58
TOTAL DE FONDOS SOLICITADOS	324.937,80	300.778,78	8.03
APORTE:			
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	67.845,96	67.696,20	0.22
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	26.019,84	22.059,84	17.95
APORTE CONFEDERACION	155.000,00	145.000,00	6.89
APORTE SP-CSUCA	76.072,00	66.022,72	15.22
TOTAL DE FONDOS SOLICITADOS	324.937,80	300.778,78	8.03

El Ing. Mario Caldera, pregunta sobre la relación entre la propuesta de presupuesto de los gastos presentado por el Secretario General y los gastos en proyectos:

Respuesta del Secretario General:

1. El presupuesto del CSUCA contempla dos tipos de proyecciones en los gastos: una de gastos ordinarios y otra de gastos por proyectos.

⁴ Los fondos presupuestarios correspondientes a 1999 son montos solicitados en proceso de ejecución.

2. Los gastos ordinarios contemplan los requerimientos indispensables para el funcionamiento y desempeño del equipo de la Secretaría Permanente y se cubre con los aportes por concepto de cuotas de sus universidades miembros, que es el "presupuesto" presentado en esta oportunidad.
3. Los gastos por proyecto dependen de los presupuestos aprobados cuando se gestionan recursos ante organismos de financiamiento o de cooperación.
4. El control de estos gastos se hace por medio de dos mecanismos de verificación, por una parte la evaluación hecha por las agencias donantes o de cooperación, al recibir los informes financieros y contables, así como los informes técnico - narrativos o morales sobre la ejecución del proyecto. Pero, también el control financiero contable se ejerce a través de la "Auditoría Externa" contratada por el Consejo para esos efectos. Los informes de auditoría contemplan una revisión de la ejecución del presupuesto tanto ordinario como extraordinario o de proyectos.

En cuanto al supuesto básico del monto de ingresos ordinarios por concepto de cuotas, el Secretario General aclara que la propuesta de presupuesto presentada para el año 2000 parte del supuesto básico de que las universidades van a proporcionar los mismos fondos que han entregado hasta el momento, es decir lo estipulado por cuotas para el año 1999, esta cifra no variará ya que no se prevé el ingreso de nuevas universidades al CSUCA.

El Ing. Mario Caldera Alfaro pregunta también sobre el hecho de que en el presupuesto presentado aparece una reducción de salario en el caso del Secretario General Adjunto y, por otra parte, desea saber qué significa el bono 14.

Respuesta del Secretario General:

1. Los rubros que aparecen como referencia al año 1999, son los rubros aprobados por el Consejo, en la reunión de Chiriquí en Diciembre de 1998, sin embargo dichos rubros no se hicieron efectivos por consideraciones estrictamente financieras, dado que los recursos institucionales no eran suficientes para cubrir esos salarios, tanto el Secretario de Asuntos Estudiantiles como la Secretaría General Adjunta fueron nombrados en un período en que disminuyó el flujo de fondos por proyectos, por lo que no había contenido presupuestario para hacer efectivo ese salario.
2. El bono 14 es una obligación laboral en Guatemala, propia de su régimen legal.

El Rector V. Olmos solicita se le explique cuál es la situación actual de la Secretaría, ya que según se puede ver no hay recursos para operar es decir que la Secretaría está en rojo.

Respuesta del Secretario General:

1. Efectivamente, existen cuentas por cobrar que al hacerse efectivas nos darían un saldo positivo, pero si estos rubros no se toman en cuenta, el saldo es negativo.
2. Desde el punto de vista de la liquidez, en estos momentos estamos en rojo, con el problema de los salarios que ya hemos mencionado.
3. Estamos negociando que la Comisión Europea nos retorne los remanentes de proyectos ejecutados, las cuotas por cobrar y los recursos de algunos proyectos que están en perspectiva de ingresar recursos próximamente.

Diferentes intervenciones apuntan a señalar que los fondos aportados por las cuotas de las universidades no cubren la totalidad de los gastos presentados por el Secretario General como presupuesto para el 2000, que efectivamente aparece un déficit de aproximadamente 76 mil dólares, los que, a propuesta del Secretario General, serán cubiertos con el manejo de fondos para proyectos, asignando la

responsabilidad de la coordinación de los proyectos a personal de la Secretaría Permanente, de igual manera, los gastos de preinversión o sea de elaboración y de promoción de proyectos nuevos y los gastos que ocasionan las relaciones internacionales, pueden ser obtenidos con un manejo adecuado de los proyectos que se obtengan para el próximo año.

El presupuesto se considera suficientemente discutido, no se hace una votación explícita sobre su aprobación y queda aún por resolver y atender la demanda de los estudiantes, sobre la asignación a FEUCA del 10% de las cuotas que aportan las universidades para el funcionamiento del CSUCA.

Dr. Cal señala que debe suspenderse la sesión y continuar después del almuerzo.

Se reinicia la sesión a las 14.30 horas del día 30 de julio, con la lectura por parte de los delegados estudiantiles de la propuesta de FEUCA, la cual se transcribe a continuación:

Primera Propuesta de FEUCA

CREACIÓN DE UN FONDO RESTRINGIDO PARA LOS PROYECTOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA (FEUCA)

Considerando que:

- 1) La conformación paritaria del Consejo Superior Universitario de Centro América impulsa a la FEUCA luchar por la excelencia en la academia de nuestras Universidades, sin olvidar claro está la búsqueda del bienestar de todos los estudiantes universitarios del área.
- 2) Las organizaciones estudiantiles Centroamericanas retomando su papel protagónico en el desarrollo de la educación superior, por lo tanto de las naciones de la América Central, en tal sentido este empuje que requiere recursos para el buen desarrollo organizacional de las organizaciones estudiantiles centroamericanas.
- 3) Las actividades y proyectos que ha desarrollado y pretende continuar desarrollando la FEUCA, son impulsados con el afán de concretar la integración centroamericana en el ámbito de organizaciones estudiantiles.
- 4) En el XXII Congreso ordinario de FEUCA realizado en la Ciudad Universitaria de Tegucigalpa, Honduras se tomó el siguiente acuerdo:

i) Solicitar al CSUCA un diez por ciento del aporte anual que cada Universidad integrada del CSUCA da a esta institución para poder financiar proyectos, los cuales serán decididos y aprobados por la FEUCA. Los fondos de este rubro serán depositados en una cuenta específica creada en el CSUCA para ser utilizados cuando la FEUCA así lo requiera.

Por tanto se propone:

- A) Crear una cuenta específica para proyectos propios de la FEUCA, que será financiada con el 10% de aporte anual que cada universidad integrada del CSUCA da a esta institución, el cual será regulado de conformidad con lo estipulado en el cuarto considerando de esta propuesta.
- B) Solicitar al Consejo Superior Universitario de Centro América, reunido en su sesión LVIII, incluir esta cuenta específica en el presupuesto ordinario para el año 2000.

Segunda Propuesta de Acuerdo de FEUCA

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y COMISIONES DEL CSUCA

Considerando que:

- 1) El Consejo Superior Universitario de Centroamérica está conformado por una participación paritaria entre estudiantes y autoridades.
- 2) La conformación paritaria del Consejo Superior Universitario de Centro América impulsa a la FEUCA luchar por la excelencia en la academia de nuestras Universidades, sin olvidar claro esta la búsqueda del bienestar de todos los estudiantes universitarios del área.
- 3) En el XXII Congreso Ordinario de FEUCA realizado en la ciudad Universitaria de Tegucigalpa, Honduras se tomaron los siguientes acuerdos:
 - i) Solicitar al CSUCA mantener la igualdad de delegados (estudiantes – autoridades), tal como la naturaleza propia de la composición del CSUCA, lo es para las delegaciones de las universidades miembros que asistirán al V Congreso Universitario Centroamericano (CUC) a realizarse en San José, Costa Rica del 14 al 17 de setiembre de 1999.
 - ii) Considerando la naturaleza de la composición del CSUCA vemos que se rompe este espíritu al excluir la participación estudiantil en la formación de la Comisión que elaborará las futuras proyecciones de EDUCA. Por lo Tanto solicitamos al CSUCA se integre a esta comisión al menos un puesto para la FEUCA.

Por tanto se propone:

- a) Definir como máximo seis los representantes por delegación a los Congresos Universitarios de Centroamericanos (CUC), definidos en forma paritaria sin importar la cantidad de delegados que envíe cada Universidad.
- b) Solicitar la inclusión de un miembro de la FEUCA en la Comisión que elaborara las futuras proyecciones de EDUCA.

Leídas las propuestas presentadas por los representantes estudiantiles, se abre el debate

El Ing. Caldera Alfaro plantea que se ha recibido en la presente reunión una propuesta de presupuesto por parte de la Secretaría Permanente, que ya integra el aporte de la Confederación, con este elemento y otros apuntados anteriormetne, tengo la siguiente preocupación que deseo que aclare el Secretario General:

1. ¿Soporta el actual presupuesto que se le quite el 10%?
2. ¿En los proyectos que estamos planteando a la cooperación internacional, es posible que se les de la misma prioridad a los proyectos estudiantiles que a los demás proyectos?

Respuesta del Secretario General:

1. Sin duda un tema como este, así como en otros donde se involucra al Secretario General, la opinión y la toma de decisiones se hace difícil.

2. Si se observa nuevamente el presupuesto presentado, contamos con un déficit de 76.000 dólares, que debe cubrirse con recursos que la Secretaría debe conseguir por medio de una gestión exitosa de fondos de cooperación.
3. El acuerdo en firme del Consejo estipula que los fondos por concepto de cuotas que aportan las universidades deben ser destinados al funcionamiento y desempeño de la Secretaría Permanente, reconociendo que este fondo no alcanza para proyectos.
4. En estricto los estudiantes ya cuentan con un rubro de ese gasto de funcionamiento que es para la contratación del Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles quien al igual que todos los funcionarios de la Secretaría deben abocarse a la elaboración y promoción de proyectos para obtener recursos para su funcionamiento.
5. A partir de actividades promovidas por la Secretaría, con FEUCA y con el CONREVE, la Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles ha venido elaborando proyectos para incluirlos en la cartera de proyectos de la Secretaría.

El Ing. José Rafael Hidalgo, representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, expresa: "Probablemente las razones de los estudiantes son muy válidas, pero tenemos un presupuesto donde la mayor parte va para servicios personales. La propuesta presentada implica sacrificar recursos de alguna parte, lo cual hace imposible en estos momentos acordar esta propuesta".

El Br. Pablo Blanco, Presidente de la FEITCR, señala: "La base de la propuesta descansa en que sentimos que los proyectos estudiantiles no se les da la prioridad adecuada en la Secretaría. Manifiesta que el planteamiento del Dr. Sol de buscar recursos de la cooperación internacional para la ejecución de los proyectos estudiantiles es aceptable".

Intervención del Rector Medina Guerra, de la Universidad de San Carlos: "Es importante generar proyectos para los estudiantes que permitan fortalecer sus actividades, por ejemplo intercambio y movilidad y desarrollar eventos que permitan una mayor integración. Soy de la posición de buscar mecanismos concretos que permitan de alguna manera darle curso a la propuesta de los estudiantes. Mi propuesta es que manifestemos voluntad política de apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus actividades, cuando esto sea posible".

El Br. Humberto Alcázar, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá, manifiesta: "Nuestras universidades, a nivel regional, cada vez más van a verse enfrentadas a las imposiciones de las instituciones financieras internacionales, que dicen que la ayuda debe ser dirigida a la enseñanza primaria y secundaria, debe ser prioridad del CSUCA fortalecer al movimiento estudiantil centroamericano, fortalecer a FEUCA para que se prepare para atender los retos de defender la educación universitaria; al CSUCA es al que le corresponde fortalecer a FEUCA en estos momentos".

El Br. Alvaro López, Presidente de la FEUNA: "En el pasado Congreso estudiantil estudiamos las dificultades para realizar los proyectos estudiantiles. Tenemos proyectos a los que no se les ha dado el rango de prioridad en este Consejo, las buenas voluntades son bienvenidas pero con eso no logramos nada. Lo más importante para nosotros es poder concretizar los proyectos de FEUCA. Las dificultades del movimiento estudiantil centroamericano son muy diversas. A pesar de que este organismo dice que es paritario, eso no se refleja en la realidad. Lo que estamos pidiendo es un 10%".

Intervención del Rector Virgilio Olmos: "Si vemos las finanzas del CSUCA, hay que decirle no a esta propuesta. Sin embargo, creo que el sector estudiantil merece que tenga sus propios espacios, pero hay que reconocer que ya los estudiantes tienen su representación en la Secretaría y de ese modo cuentan con un canal para gestionar proyectos ante la cooperación internacional. Otra alternativa es el

aumento de la cuota a las universidades. Propongo establecer un monto de 15.000 dólares para los estudiantes, pero aumentando las cuotas que ya dan las universidades, pero de este fondo se debe cubrir el trabajo de la SAAE. Esto en caso de que no se obtengan recursos de la cooperación internacional".

Intervención del Secretario General: "Se debe felicitar a los estudiantes por presentar una iniciativa al Consejo, sobre todo cuando se trata de una propuesta que implica el compromiso del sector estudiantil, que es muy importante. Es muy importante que la propuesta estudiantil quede incorporada como compromiso de cumplimiento del CSUCA y de la Secretaría. Los 15.000 dólares que se proponen, ya de por sí se están invirtiendo en el trabajo y funcionamiento de la SAAE; la pregunta es si estos son fondos para FEUCA, que no es un órgano del CSUCA, o si son fondos para la Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles, SAAE, que es el órgano del CSUCA".

Se interrumpe la Sesión dado lo avanzado de la noche y ante el temor de que no se conozcan las propuestas de las comisiones, particularmente la que tenía a cargo elaborar el pronunciamiento de apoyo a la UNAH

El Dr. López Guillén manifiesta: "Sobre la problemática de la UNAH relacionada con la propuesta de un diputado del Congreso de Honduras, de modificar la ley orgánica de la UNAH y la Ley Orgánica de la Educación Superior de ese país, la comisión nombrada por el Consejo en esta reunión, preparó una propuesta de pronunciamiento a la que se ha dado el título de Pronunciamiento de Tegucigalpa". El Rector López Guillén procede a dar lectura a la propuesta y se solicita al pleno hacer las observaciones y modificaciones que sus miembros estimen necesarias. La comisión recomienda complementar el pronunciamiento con un documento más analítico, que incorpore el contexto y las tendencias que sean pertinentes, en materia de educación, por ejemplo, la Conferencia Mundial de la UNESCO.

A continuación, se transcribe el texto de la propuesta elaborada por la comisión:

Pronunciamiento de Tegucigalpa

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, reunido en la Ciudad de Tegucigalpa en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con ocasión de la LVIII Reunión Ordinaria, fue informado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que actualmente se gesta un movimiento que propone reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y a la Ley de Educación Superior. El documento que propone dichas reformas, contiene disposiciones violatorias a la Constitución de la República de Honduras, que le otorga a la UNAH la facultad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior.

Corresponde al Consejo Superior Universitario Centroamericano de acuerdo con el artículo 11, numeral 19, de sus Estatutos: "Defender la autonomía de las universidades miembros y establecer las líneas de acción que contribuyan a su fortalecimiento". La autonomía, es un principio de la Confederación Universitaria Centroamericana y la en-

tiende como un derecho y conquista fundamental de la universidad que debe realizarse como una forma de gestión, eficiente, responsable y participativa, como un ejemplo en el manejo de instituciones de interés público. Este derecho está garantizado constitucionalmente para las universidades estatales de Centroamérica, de forma tal, que se reconoce para éstas independencia en el desempeño de sus funciones, capacidad jurídica plena en cuanto a organización y gobiernos propios con la participación democrática de sus diversos sectores institucionales y amplia facultad para disponer de sus recursos.

Este Consejo frente a las amenazas a la autonomía universitaria provenientes de sectores externos a la UNAH, y conociendo el liderazgo de esta universidad como Rectora de la Educación Superior en este país, saluda con agrado la declaración del Ciudadano, Presidente de la República de Honduras, Carlos Roberto Flores, en su discurso de la sesión inaugural de la LVIII Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, al expresar que: "Las universidades deben dirigir y analizar la enseñanza superior sin que extraños tengan que venir a indicar su conducta y proceder" y la interpretamos como un acto de respeto que aleja el espectro de las amenazas a menoscabar la autonomía universitaria en este país hermano.

Con base a las anteriores consideraciones, el Consejo Superior Universitario Centroamericano expresa su decidido apoyo y solidaridad con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su lucha por conservar la autonomía universitaria como principio irrenunciable para el desarrollo de la ciencia, la cultura y la tecnología de nuestros pueblos.

En fe de lo cual nosotros, Rectores y Presidentes de Federaciones Estudiantiles miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, firmamos el presente pronunciamiento en la Ciudad de Tegucigalpa, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Después de leído el documento, el Rector Ramón Ulises Salgado, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, anfitrión de la reunión, manifiesta: "He escuchado con atención el planteamiento que se ha hecho y desea indicar que durante las últimas dos o tres semanas ha habido a nivel nacional un fuerte debate sobre este asunto. Es un principio del CSUCA, defender que sean las propias universidades las que elaboren sus mecanismos e instrumentos de cambio. El cambio es una necesidad al interior de las universidades, pero son estas con base en la autonomía universitaria las que deben impulsar y desarrollar estos cambios. Pero falta algo, hay un conjunto de críticas válidas que surgen desde la sociedad y que es importante recoger en el comunicado y darles sana respuesta. También debiera incorporarse en el documento, algún nivel de compromiso de cambio por parte de las universidades".

Intervención de la Dra. Ana Belén Castillo, Rectora de la UNAH, para agradecer a nombre de la UNAH el comunicado y manifestarse totalmente de acuerdo con el texto: "No debemos ser tibios, hay que defender a plenitud el derecho de las universidades de desarrollar con plena autonomía sus propios procesos de cambio".

El Rector Ramón Salgado expresa que está totalmente de acuerdo con que la UNAH siga siendo la entidad rectora de la educación superior en Honduras, pero señala la importancia de que se debe reconocer que la Educación Superior requiere una serie de cambios a profundidad.

El Dr. López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador, manifiesta: "Discutimos mucho en la comisión el tema, y llegamos a la conclusión de que no podemos hacer concesiones, sí hay que reconocer que no debe hablarse de manera negativa, sino en positivo. Las universidades deben hacer su propia autocrítica."

Interviene el Br. Max Herrador, de AGEUS: "Los estudiantes vamos a seguir trabajando como lo hemos venido haciendo, para defender y lograr la paridad en las universidades miembros del CSUCA. Existe en Honduras una fuerte presión social que le exige a la universidad mayor nivel académico para satisfacer las demandas de la sociedad pero también como recurso para terminar con la paridad estudiantil."

El Br. Israel Obando, Presidente de la FEUNED: "Creo que la creación de la universidad estatal es garantizarle a los estudiantes una educación gratuita. En otros países se están incrementando las universidades privadas, en algunos lugares les decimos universidades de garage. Las universidades públicas no deben permitir que los gobiernos metan las manos en los asuntos de la universidad. La decisión debe ser firme y no podemos autocondicionarnos."

Intervención del Ing. José Rafael Hidalgo, del ITCR: "Estoy de acuerdo con la Rectora Castillo. Se está dando un deterioro de la educación. Son altamente preocupantes una serie de leyes que están impulsando los legisladores, no está claramente explícito el sentido de esas iniciativas."

El Ing. Caldera Alfaro manifiesta: "Propongo que el Consejo se convierta en una instancia permanente que genere un movimiento regional que le dé seguimiento a esta situación, para que no tengamos que seguir afrontándola de manera particularizada. Que esto sea un punto de discusión en el V CUC, el tema de la autonomía. No me quiero referir al comunicado, porque de mi parte tengo la disposición de apoyar. Lo que propongo es que este Consejo se ponga en alerta permanente. Que en la próxima reunión se evalúe el proceso para ver resultados y ver qué acciones podemos seguir desarrollando como CSUCA."

El Rector Salgado indica que el problema en Honduras no es un problema de que el gobierno ni los diputados estén promoviendo esto, sino sectores minoritarios interesados en agredir a las universidades. Es una iniciativa particular, que no refleja la posición del gobierno.

El Br. Bismarck Santana, Presidente de la UNEN/UNAN-Managua: "Respaldamos el documento de apoyo a la UNAH en lo que es la defensa de la autonomía universitaria."

El Rector López Guillén indica que lo que se puede hacer es incorporar un párrafo, antes de la cita al señor Presidente de la República de Honduras.

El Rector Cal indica que la propuesta ya fue consensuado y que todos los presentes están de acuerdo en que autonomía es el derecho que adquirieron las universidades a darse su gobierno y a definir sus propios programas y planes de estudio para responder a las necesidades de la sociedad. Se corrige el documento.

Se aprueba el Pronunciamiento de Tegucigalpa y se hace circular para su firma entre los miembros del Consejo asistentes a la LVIII Sesión Ordinaria.

El Rector Ph.D. Angel E. Cal sugiere que se siga con la agenda, pasando a la propuesta de la representación estudiantil. Solicita se informe si se mantiene la propuesta original o si ha habido modificaciones.

Representante de AGEUS: "La cuestión es sencilla, FEUCA necesita un fondo para operar. No aceptamos el argumento de que el CSUCA impulsa programas estudiantiles a través de la SAAE"

Br. Elvin Acosta, Presidente de la FEUNAH: "La propuesta va en el sentido que de FEUCA cuente con sus propios recursos".

Rector Ernesto Medina: "Hay que comprender la solicitud que hacen los estudiantes. No puedo apoyarla, porque me parece que comprometer porcentajes del presupuesto es arriesgado, comprometer porcentajes del presupuesto específico para uno de los sectores, entiendo que estamos hablando de una Confederación, la propuesta contradice el espíritu que debe prevalecer en esta Confederación, los recursos que aquí se deben comprometer deben beneficiar a toda la comunidad universitaria. Me preocupa el procedimiento, si hay interés para favorecer al sector estudiantil se puede hacer a nivel de la política general del CSUCA, es equivocada la propuesta, en la medida en que favorece unilateralmente a un sector y que quiera decidir su propia cartera de proyectos, me parece que es preocupante. De esta manera es imposible hacer planes de futuro".

Br. Alvaro López, Presidente de la FEUNA: "Entiendo la preocupación, pero si partimos de que somos los mismos no hay peligro alguno, el peligro se plantea si fuera algo adverso, estamos pidiendo únicamente abrir el fondo para financiar los proyectos estudiantiles centroamericanos. El espíritu que debe prevalecer aquí es la ayuda para que los estudiantes se integren más. Queremos sentirnos parte del CSUCA y queremos que los proyectos de los estudiantes se realicen, queremos contar con una garantía de que nuestros proyectos se van a concretizar. Buscar el financiamiento para los proyectos con la cooperación internacional, eso está muy bien, eso vendrá a fortalecer el fondo que queremos crear. Es importante que el estudiante centroamericano se de cuenta de los problemas del sector de un extremo a otro de la región".

Br. Sánchez de la AEU: "En lo personal, me preocupa que querramos ver esta propuesta a nivel de sectores, es una propuesta que va a beneficiar a la comunidad universitaria centroamericana, la propuesta sólo tiene el espíritu de que un 10% del presupuesto ordinario del CSUCA se destine a los estudiantes, no se trata de una propuesta sectorial, es importante que de antemano como estudiantes agradezcamos la aprobación de esta propuesta. Las aspiraciones del Congreso de FEUCA es que los estudiantes participemos del CSUCA y que no vengamos aquí sólo a escuchar informes y mensajes sino que al regresar a nuestras federaciones volvamos con cosas concretas en las manos. Termino afirmando que no podemos defender la autonomía universitaria ni ningún avance en la universidad sin el movimiento estudiantil universitario".

3) Elvin Acosta, Presidente de la FEUNAH: "Dos aclaraciones. Con respecto a las dudas del Rector Medina, los proyectos que nosotros queremos desarrollar, ni siquiera han sido traídos a discusión en el CSUCA precisamente porque no existe el financiamiento. Si queremos tener la certeza de contar con un presupuesto específico para el funcionamiento de FEUCA. Creemos contar con el fondo para ejecutar proyectos que sean de consenso y para beneficio para la comunidad universitaria en general".

4) Pablo Blanco, de la FEITRC: "Trabajar por esto es asegurarnos que nuestros compañeros estudiantes reciban algo a nuestro regreso. Si bien es cierto el estado actual de las finanzas no anda bien, pero tenemos un mínimo del 10%".

Dr. Ernesto Medina Sandino: "No quiero entrar en polémica, porque esta es una discusión que tenemos también en mi universidad. Por qué estamos aquí reunidos. Yo no vengo aquí porque me gusta pasear o pasar dos días en Tegucigalpa. Yo estoy aquí por la universidad y los estudiantes son la universidad. Aquí hay una concepción de universidad muy pobre, un concepto gremialista. El hecho que queramos tener buenos profesores eso ya no le importa a los estudiantes. Si los proyectos actuales no son buenos, debemos discutirlo, pero no tomar el camino de gremializar los espacios para decir que ahora si los estudiantes llevamos cosas a los estudiantes y ahora si vamos a realizar nuestros propios proyectos. Este gremialismo hace mucho daño y afecta no sólo a los estudiantes sino también a los profesores y de esta forma la universidad se convierte en una nebulosa. Lo que estoy demandando es el desarrollo de proyectos comunes, pero no pretendamos decir que con el 10% ahora los estudiantes si van a desarrollar los proyectos que ustedes no son capaces de hacer. Si cada quien cree que es por su lado que va a conseguir que la universidad mejore, entonces nos enredamos y perdemos la perspectiva en cuestiones que si son de fondo. Pongámonos de acuerdo cuáles son los proyectos que los estudiantes están demandando. No se puede venir a plantear aquí un presupuesto para que ustedes se puedan estar movilizandose como hacen los estudiantes en Europa. Yo no veo problema en que los estudiantes planteen los problemas de su funcionamiento, discutirlos y ver las posibles alternativas, pero no nos enredemos en propuestas como la presente".

Rector Virgilio Olmos: "No deberíamos llegar a extremos en los que se establezca la división entre estudiantes y rectores. Tener un Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, significa que esta persona promueva los proyectos estudiantiles. FEUCA no está dentro del organigrama del CSUCA. Estoy de acuerdo en apoyar a los estudiantes, pero busquemos las alternativas que corresponda y no mediante propuestas como ésta, que pone en peligro a este organismo. Aquí la universidad suya está representada por ustedes y por los rectores".

Ing. Mario Caldera Alfaro: "Aquí la situación económica es crítica. No hay ni para pagar las deudas que ya se tienen con los propios funcionarios de la Secretaría, me parece que una propuesta como esta no responde al espíritu de responsabilidad que debe tener el Consejo. Comparto con el rector Ernesto Medina, en el sentido de que revisemos los proyectos a ver si sirven o no, el presupuesto se utiliza para gestionar la búsqueda de recursos que nos permita desarrollar los proyectos, para eso es el presupuesto mínimo que le estamos concediendo a la Secretaría mediante las cuotas de las universidades. He escuchado que los problemas que quieren los estudiantes atender son problemas específicos de los estudiantes de las universidades, en ese caso, los rectores que nos sentemos a conversar con nuestros propios estudiantes. Pero no nos metamos en un canibalismo, en un marco como el del CSUCA. Discutir qué porcentaje, Me parece que esta problemática debemos llevarla a nuestras propias universidades para discutirla ahí. Recordemos que los presupuestos en nuestras universidades los aprueban los consejos universitarios y me preocupa que ahora".

Dr. Jorge Alfaro: "En el presupuesto que este Consejo aprobó ya, no hay ningún presupuesto para proyectos. El presupuesto que se acaba de aprobar es para funcionamiento operativo de la Secretaría. Esta es la única manera de que podamos seguir adelante, recomiendo que conozcamos acá en el seno del CSUCA los proyectos que se presenten, se analicen y se busque la manera de apoyarlo debidamente".

López Guillén: "Efectivamente, el CSUCA está apoyando a FEUCA, si bien es cierto hay que apoyar más a las federaciones estudiantiles a nivel local, pero ellos necesitan también desarrollar un mayor trabajo a nivel regional".

Intervención del Secretario General: "El presupuesto se aprobó en su momento, el presidente preguntó si se aceptaba y no hubo objeción, aún cuando no se hizo una votación explícita. Deseo señalar varias cosas que me parecen fundamentales: si nosotros tenemos varias áreas de trabajo en el CSUCA (SICEVAES, Red SIID, SICAR, CONREVE) y de repente cada uno de ellos viene a solicitar el 10% de las cuotas de las universidades, empezamos a dividir el presupuesto. Si bien el CSUCA reconoce a los estudiantes como gremio, no los incorpora en la estructura del CSUCA. Siguiendo la lógica de esta propuesta podrían venir incluso los sindicatos universitarios a pedirnos también recursos. Hay un informe de proyectos presentado por la Secretaría y uno específico del Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles también ha hecho esfuerzos en este sentido que no se ha presentado aún. Nosotros no podemos atender las necesidades del sector estudiantil sino a través de las estructuras institucionales del CSUCA, a partir de la SAAE. FEUCA necesita fortalecerse a partir de sus propios recursos, cómo conseguirlos es algo en lo que hay que trabajar y que estamos dispuestos a ayudar, como ya lo hemos venido haciendo. Yo me comprometo a redoblar el esfuerzo sobre la base de proyectos para obtener recursos para apoyar los proyectos de los estudiantes. Con las cuotas de las universidades esto es imposible, sin embargo con los recursos que están por ingresar, de proyectos. Se pueden obtener recursos para apoyar los proyectos estudiantiles, como es por ejemplo el proyecto de red telemática que apoye y desarrolle al movimiento estudiantil. Pero no podemos comprometer fondos que no tenemos. Que se dé un tiempo para que, dentro de algunos meses, se nos pida cuenta sobre nuestro compromiso. La SAAE está haciendo un gran esfuerzo para recuperar y desarrollar el CONREVE y promover proyectos estudiantiles".

Dr. Héctor Montemayor: "Nosotros estamos reunidos aquí fundamentalmente con el propósito de atender las necesidades de nuestros pueblos a través de la educación superior. En este sentido, cada uno de nosotros, está trabajando en esa dirección. Por eso hay un programa como (SICEVAES) para buscar la calidad, qué mejor beneficio que se mejore la calidad de la educación, bibliotecas, pertinencia, hay proyectos que no están funcionando a la velocidad que quisiéramos, como SICAUSP. El presupuesto que se presentó aquí, que a mi juicio no fue aprobado, realmente tiene como función lograr una infraestructura que permita una mejor cooperación internacional. Aprovechar que los acuerdos regionales son los que ahora tienen repercusión y no los acuerdos bilaterales. Aquí el trabajo tiene que ser por proyectos. Es importante que los estudiantes presenten sus propios proyectos: ya hay dos proyectos que el Dr. Sol ha mencionado: formación de líderes y comunicaciones. Exhorto a los estudiantes que se formulen proyectos y que nosotros en estas sesiones aprobemos las prioridades de los proyectos".

Dr. Olmedo España, Representante del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala: "FEUCA nació en el espíritu del CSUCA, en el seno de este espacio nació FEUCA, por eso no es un órgano extraño al CSUCA, sino que está integrado por los representantes estudiantiles que asisten a las reuniones del CSUCA. La raíz del problema es que hoy se mueven nuevos vientos y se modifique el articu-

La propuesta sometida a votación no reúne los dos tercios a que obligan los Estatutos; por lo tanto, no se aprueba.

Rector Presidente, Dr. Angel E. Cal: segunda propuesta: comisión integrada por rectores y estudiantes para retomar la propuesta de presupuesto hecha por el Secretario General para ver cómo se puede resolver la demanda de los estudiantes.

En discusión si procede o no someter a votación la propuesta del rector López Guillén.

El Br. Alcázar, Representante Estudiantil de la Universidad de Panamá solicita que el Rector López Guillén presente de nuevo su propuesta.

La Vice Rectora General de la UNAN-Managua, Lic. Elsie López, expresa que con relación a los actuales problemas presupuestarios del CSUCA, que las universidades se pongan al día con el pago de las cuotas y que se deje la ejecución de los proyectos para cuando se cuente con el respectivo financiamiento.

Br. Max Herrador, Representante Estudiantil de AGEUS: "Quiero referirme a un asunto que no se ha dicho y que creo que es hora que este Consejo lo conozca. Aquí el problema es que no estamos de acuerdo con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, nada se ha hecho y no nos gusta su trabajo".

Rector Ernesto Medina Sandino: "Me alegra que ya las cosas se estén planteando con claridad, aquí en el CSUCA el problema es que las cosas se plantean con subterfugios y no hablamos con claridad. Aquí nadie está en el fondo en contra de la propuesta de los estudiantes. De ser así, debe revisarse que es lo que está pasando ahí y veamos de qué manera los proyectos estudiantiles están siendo tomados en cuenta. Propongo que se forme una comisión que pase a revisar lo que está ocurriendo en la SAAE para tomar las decisiones que este Consejo estime pertinentes".

Ing. Caldera Alfaro: "Es interesante este Consejo porque las cosas no se plantean con claridad. Si vamos a evaluar los proyectos estudiantiles es una cosa y otra cosa que querramos quitar a alguien. Si se quiere quitar a alguien, que se haga sobre la base de una evaluación real y no inspirada por la santa inquisición de alguien que no está de acuerdo con lo que se está haciendo. Habría que poner en su lugar un monumento, para una persona que tiene mes y medio de no recibir salario y que sin embargo presenta al Consejo un informe donde hay proyectos estudiantiles. Podemos evaluar cómo están los proyectos estudiantiles, que además son todos los que se han presentado aquí y los que tiene el CSUCA. Hay proyectos específicos y entonces tenemos que hacer una revisión, pero que sea con objetividad. Pero no vamos a seguir creando en este Consejo más lagunas. Solicito se me aclare si se va a someter o no a votación la propuesta del rector de la UES. Pido al señor presidente revisar las propuestas presentadas y procedamos a ordenar esto".

Dr. Sánchez de AEU: "La petición del 10% del presupuesto ordinario del CSUCA, es resultado del último Congreso de FEUCA. La cuestión sobre el desempeño de la SAAE es cosa aparte. Nosotros no somos responsables de una mala administración de los recursos del CSUCA, nosotros no podemos haberlos para atrás, andamos en la búsqueda de un financiamiento para FEUCA, que no se piense que nos van a dar el 10% se lavan las manos y no vamos a tener el apoyo de los recursos por proyectos. Si se tiene la valentía, aquí se hicieron propuestas en el sentido de que existían fondos y que con eso se nos podía financiar algunas cosas".

Rectora Ana Belén Castillo de Rodríguez: "Debemos respetar las normas parlamentarias. Los estudiantes tienen una posibilidad de estudiar la situación y presentar en una próxima sesión una propuesta al respecto, en esta reunión no puede ser".

Rector Presidente: "Vamos a someter a votación las propuestas hechas por la Dra. Elsie López, en el sentido de que las instituciones se pongan al día en el pago de sus cuotas y que se destinen recursos a los proyectos, en la medida en que los haya, para dar atención a las demandas estudiantiles.

Dr. Ricardo Sol: "No entiendo que me pasen una solicitud de nombrar a un Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles y a la sesión siguiente me pidan que lo quite. El actual Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, cuyo nombramiento la representación estudiantil de este Consejo me solicitó hacer en la LVI Sesión Ordinaria del CSUCA, ha estado trabajando y haciendo el esfuerzo por preparar proyectos y traerlos aquí para conocimiento del Consejo, informe que a estas alturas de la presente reunión no se ha podido aún ver. Solicito que el presupuesto se analice en el seno de este Consejo y no por medio de una comisión. Y que desde la perspectiva del Consejo, veamos la posibilidad real de atender la propuesta de los estudiantes. La SAAE es el órgano estudiantil, hasta donde lo establece la estructura orgánica del CSUCA, el órgano mediante el que se puede formal y legalmente trabajar".

Rector Presidente: "Tenemos dos propuestas y el Secretario General nos ha dado una tercera, es necesario que resolvamos esto porque no podemos seguir en una escalada de propuestas".

Rector Virgilio Olmos: "Quiero llamar al orden en el sentido de que el Estatuto es claro sobre cómo se elige al Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles y su período es de dos años. Este Consejo es serio. Lo que procede es que FEUCA coordine más con la SAAE. Aquí hay estudiantes que votaron por él para que fuera el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles".

Dr. Manuel Acuña López, Representante de la FEUCR: "No entiendo por qué cuando se votó nuestra propuesta no se votó la del Rector de la Universidad de El Salvador. Qué son proyectos estudiantiles y quién define esto. AGEUS ha presentado reiteradamente el proyecto de comunicación y no ha recibido atención. Qué es nuestra universidad, creemos que somos un compendio. Apoyo la propuesta que hizo AGEUS, en el sentido de que hay que aprovechar el enlace. Incluso aquí no podemos hablar de memoria histórica porque no la tenemos. He tratado de ser responsable con el CSUCA, he conversado con compañeros en la universidad, pero ha llegado un momento en que no funciona, tenemos serios problemas, presentamos un proyecto que ni siquiera se escucha y nos dicen que debemos mantener un enlace porque los Estatutos así lo indican. No peleamos por el feudo de los estudiantes sino porque las cosas se cumplan".

Dr. Esteban Arias, Secretario Adjuntos de Asuntos Estudiantiles del CSUCA: "He estado escuchando la exposición de Max Herrador y de José Manuel Acuña, así como lo expresado por el Rector Medina Gandino. He aprendido que los proyectos no son fáciles de financiar. Para que los proyectos puedan ser financiados, tienen que tener de impacto regional. Muchos de los proyectos que recibe la SAAE son locales y por eso no se pueden apoyar. En el caso de AGEUS, a pesar de que no habían recursos para ello, se le concedieron recursos para que contaran con un equipo mínimo para publicar su periódico. En Guatemala, por recomendación de AGEUS se paralizó el periódico centroamericano, porque se consideró que había que hacer primero un diagnóstico comunicacional para ver cuáles eran las necesidades y orientar mejor el proyecto. Hicimos el año pasado solicitudes de información para conocer las necesidades de equipo informático en las federaciones. Se creó la página web. Se realizaron dos talleres en el 98 para que FEUCA hiciera su propia priorización de los proyectos. En apego a los resultados

de esos dos talleres he trabajado, no voy a bajar la frente porque he cumplido con las tareas que ustedes mismos me encomendaron".

Dr. Ernesto Medina: "Hay que definir claramente quién va y cómo se van a representar los intereses estudiantiles en el Consejo".

Rector Presidente: Se somete a consideración el nombramiento de una Comisión que revise el presupuesto para ver de donde se sacan fondos para los proyectos estudiantiles. La comisión queda integrada por: Rectores de Guatemala y El Salvador con sus respectivos representantes estudiantiles y solicitarán el apoyo del Secretario General. Los costos para la realización de la reunión de la comisión los asumen las universidades involucradas: USAC y UES.

La propuesta obtiene los dos tercios requeridos para su aprobación.

El Rector Presidente indica que aún queda pendiente la mayor parte de la agenda, por lo que solicita al pleno tomar una decisión al respecto. Se dispone cerrar por el momento la sesión para reanudar el trabajo después de la cena.

Se levanta la Sesión.

Se reanuda la sesión a las 22:30 p.m. del día 30 de julio.

El Rector Presidente hace una propuesta en el sentido de modificar el orden de la agenda. Se acepta y se da continuación a la sesión, discutiendo la propuesta presentada por el Rector Efraín Medina Guerra, con relación a los informes financieros que el Secretario General deberá elaborar a futuro para presentar al Consejo. La siguiente es la transcripción literal de la propuesta presentada por el Rector Medina Guerra.

Propuesta de Acuerdo presentada por el Ing. Efraín Medina Guerra
Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Asunto: Elaboración de los informes de presupuesto por parte del Secretario General

Consejo Superior Universitario Centroamericano,

CONSIDERANDO: El informe presentado por el Señor Secretario General, Dr. Ricardo Sol, y los diferentes comentarios y recomendaciones presentadas por los diferentes honorables miembros del Consejo;

ACUERDA:

1) Dar por recibido dicho informe.

2) Que el Secretario General del CSUCA, presente en cada una de las sesiones ordinarias de este Consejo, informes escritos sobre:

- a) La ejecución presupuestaria a la fecha próxima a la realización de cada sesión, incluyendo la ejecución, tanto del presupuesto de ingresos como de egresos del ejercicio presupuestal del año en curso por programas y proyectos.
- b) Las autorizaciones de boletos aéreos, viáticos y ayudas económicas que se haga por parte de la Secretaría Permanente para los funcionarios, para los integrantes de las diferentes comisiones y trabajadores del CSUCA, incluyendo la justificación de las mismas, así como los logros obtenidos de dichas comisiones.

Los informes anteriores deben presentarse por escrito y enviar copias a las federaciones estudiantiles y a la Secretaría Ejecutiva de la Federación Estudiantil Universitaria Centroamericana (FEUCA).

Que en el proyecto de presupuesto que se someta a consideración del CSUCA, para el ejercicio presupuestario del año siguiente, se incluya una proyección del estado financiero del CSUCA, para el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y actividades para los próximos cinco años.

Que los informes sobre las auditorías externas, sean presentados al CSUCA, firmados conjuntamente por el Presidente del CSUCA y el auditor externo, a efecto de cumplir adecuadamente con lo establecido en el artículo 18, inciso 8, de los Estatutos del CSUCA, en relación a los "informes de la ejecución del presupuesto y los estados financieros".

Que se establezcan reuniones sistemáticas entre el Presidente del CSUCA, Secretario Permanente, Director de EDUCA, el Auditor Externo, Secretaría Ejecutiva de FEUCA, directores de programas y todas las instancias, a efecto de establecer una adecuada comunicación y relación y fortalecer el desarrollo armónico de los diferentes programas y el cumplimiento de los fines y objetivos del CSUCA.

Quetzaltenango, M.D.C., 30 de julio de 1999.

Intervención del Secretario General: "He escuchado la propuesta de acuerdo, que tiene varios conceptos muy valiosos en relación con tener una visión más clara sobre los gastos y el presupuesto. Pero considero que sería más apropiado si el Consejo elaborara un instructivo de lo que desea que se le presente como informe en relación con el presupuesto y los gastos. Si el propósito es establecer parámetros para los informes de la Secretaría, creo que lo más adecuado sería un instructivo ya que si no, cada ocasión se pedirá un informe diferente y según los deseos de los que asisten a la reunión, más considero fuera de lugar que se rinda informes al gremio estudiantil y no al Consejo como corresponde, en el cual hay una representación estudiantil, que puede canalizar estos informes a sus miembros".

Olmedo España: "Yo le pediría al Secretario General que no haga comentarios que no vienen al caso. Esta propuesta se hizo a sugerencia del Consejo".

M.Sc. Jorge Alfaro: "Yo tendría observaciones prácticamente a todas las palabras de la propuesta. Si llegamos a este nivel, entonces necesitamos un Consejo Superior Universitario General y no un Secretario General. Coincido con el Secretario General que hay aquí instancias mezcladas que no tiene sentido que los informes se brinden a esas instancias. Yo recomendaría que se dé por recibido el informe y dejemos para una sesión posterior la propuesta elaborada por el rector Medina Guerra."

Rector MA. Virgilio Olmos: "Con el respeto que se merecen los estudiantes, anteriormente se habló de la personería jurídica de FEUCA, quiero preguntar si están representando a FEUCA o a una universidad"

Dr. Sánchez de la AEU: "Estoy cansado de que se ataque a FEUCA y nosotros no hemos ni abierto la boca. De la misma manera fue todo el debate hoy en la tarde, eso es una falta de respeto. Creo que participamos en calidad de ambos, como FEUCA y como representantes de una universidad".

Dr. Elvin Acosta, Presidente de la FEUNAH: "Ambas situaciones están involucradas en nuestra participación. Es importante ir entendiendo que nuestra posición es ir fortaleciendo nuestro rol y nuestro compromiso, lo que no nos parece que sea lesivo para el CSUCA".

Dr. Alvaro López, Presidente de la FEUNA: "Sobre la propuesta elaborada por el rector Medina, pienso que de lo que se trata es de pedir los informes detallados, no quiero cuestionar ninguna gestión del Secretario General, lo que se está pidiendo es un informe detallado y esto me parece bueno. Si hay incomodidad con la palabra FEUCA, se puede cambiar entonces por los presidentes de las federaciones. No sé cómo se ha manejado esto anteriormente, pero si hay un miembro aquí que quiere pedir más información, no veo nada malo en la propuesta. No nos sentimos ofendidos o aludidos cuando se hacen la diferencia entre el CSUCA y FEUCA."

M.Sc. Jorge Alfaro: "La moción mía se sustenta en que este nivel de detalle no me parece que sea el nivel de detalle que se debe pedir y debe estudiar el CSUCA. Si hay alguien está interesado en este nivel de detalle, la Secretaría está obligada a entregar la información a este nivel de detalle. Por supuesto que la información debe estar al alcance de cualquier miembro del Consejo".

Rector Mario Caldera Alfaro: "Hay una propuesta que este documento se pase a discusión a una próxima reunión. Pido al Rector Presidente me indique si se va a discutir la propuesta".

Dr. Ricardo Sol: "Si el Consejo está dispuesto a aceptar las cosas tal y como se están dando en este momento y adonde lo quieren llevar algunos miembros de este Consejo; yo pongo a la orden del Consejo mi cargo de Secretario General, si se busca minar la confianza del Consejo en el Secretario General, es necesario que el Consejo se pronuncie al respecto".

Rector Mario Caldera Alfaro: "Los puntos que aborda la propuesta de acuerdo, pierde su esencia en varios de los incisos".

Rector Medina Sandino: "Aquí hay una situación totalmente absurda en esta reunión. Yo creo que el Secretario General ha hablado y hay que prestarle atención. La situación de desconfianza hacia el Secretario General ha estado aquí planteada desde el principio de la reunión. Y lejos de que contribuyamos a clarificar, más bien estamos enturbiando la situación. De esta manera no podemos seguir trabajando y hay una desconfianza. Yo como rector de la UNAN-León no estoy de acuerdo con esta situación y lo que haría será plantear al Consejo Universitario de la UNAN-León que no estamos haciendo nada aquí".

Lic. Olmedo España: "El Rector Medina Sandino ha planteado cuál es la cuestión de fondo. La respuesta del Dr. Medina es atinada en el sentido de que ya no hay condiciones en este Consejo para continuar discutiendo".

Rector López Guillén: "Yo sugeriría al honorable Consejo que veamos únicamente el punto sobre el V CUC y posponer todos los demás puntos para una próxima reunión".

Br. Max Herrador, Representante de AGEUS: "En FEUCA, nosotros también tenemos un planteamiento en el sentido de que en la comisión de EDUCA se incorpore a un representante de FEUCA, y que se dé paridad a los estudiantes en todos los órganos y comisiones del CSUCA".

El Rector López Guillén reitera su propuesta de pasar al punto del V CUC.

Rector Héctor Montemayor: "Debo manifestarle al señor Secretario General, que los informes que ha presentado demuestran un mejoramiento sustancial en la situación financiera del CSUCA. Sin embargo, me parece que hay algunos aspectos y datos que deberían ampliarse y otros que deberían clarificarse más. No interesa el detalle, pero sí la información relevante que nos permita ver a tiempo las situaciones financieras de la institución. Lo que quisiera solicitarle al señor Secretario General, es que usted vea estas situaciones y pueda resolverlas para que haya mayor claridad".

Secretario General: "Estoy de acuerdo con sus palabras, pero yo he insistido en que se elabore un instructivo para que el Secretario General sepa cuál es la información que el Consejo desea tener. A lo mejor alguno lo que desea es que se mire el mejoramiento financiero, en el sentido de que superamos deudas y no que dejamos deudas pero a otros les interesará otras cosas. Pero yo lo que veo es que se presentan los informes y las auditorías y no se satisface a algunos miembros de este Consejo. Deseo enfatizar que lo que solicito es que el Consejo me de lineamientos claros para poder proceder, que si lo que se solicita son informes auditados, por auditores externos y se presentan esos informes nos aten-gamos a esas reglas y no se diga en cada reunión que los informes deben ser presentados de esta o otra forma creando desconfianza e incertidumbre. Cambiando permanentemente las reglas del juego. Si tuviéramos deudas yo estaría de acuerdo en hacer un informe más detallado, pero si lo que estamos haciendo es una disminución constante de las deudas, parece innecesario que se deba desconfiar de la gestión hecha".

El Dr. Angel E. Cal, Rector Presidente, solicita votar la propuesta del Rector López Guillén de considerar ahora únicamente los puntos de informe de las auditorías externas y el V CUC.

Se somete a votación: 16 votos de 25 miembros presentes, de un quórum de 25 miembros.

La propuesta no obtiene los dos tercios requeridos.

Lic. Elsie López: "Existen, luego de una sesión difícil, tres propuestas: el Rector Medina pidiendo no continuar, la propuesta del Rector López Guillén y la propuesta del Secretario General. En lo personal, yo estaría de acuerdo en ver lo del V CUC, que fue el objetivo de mi participación en esta reunión".

El Rector Presidente somete a votación la propuesta de que se trate únicamente el punto del V CUC.

La propuesta obtiene el mínimo de 17 votos de un quórum de 25 y se pasa a tratar el punto del V CUC.

Se pasa a tratar el punto relacionado con el V CUC

1. V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO:

-Informe del proceso preparatorio:

• Informe de la Comisión Organizadora nombrada por el Consejo

• Informe de la Comisión Organizadora de la comunidad sede

- Informe de ponencias ya inscritas:

• Tema: *El CSUCA y la Sociedad Centroamericana:*

⇒ Ponencia elaborada con base en los resultados del Seminario Pre-congreso realizado en la Universidad Nacional (Costa Rica), del 18 al 21 de mayo de 1999.

• Tema: *Análisis de la experiencia y estructura orgánica con que ha venido operando el CSUCA y de la organización, pertinencia y perspectivas de la estructura de sistemas creada por el PIRESC II:*

⇒ Ponencia con base en los resultados del Taller de Metaplan efectuado por el Consejo en su LVII Sesión Ordinaria.

⇒ Ponencia con base en los resultados del I y II Talleres de Planificación de la Secretaría Permanente del CSUCA.

• Tema: *Planes y programas del CSUCA (50 años después de su creación), evaluación y proyecciones del PIRESC II:*

⇒ Ponencias elaboradas en cada una de las áreas de trabajo del PIRESC II: SICAUSP, Red SIID, SICEVAES, SICAR, CONREVE, SP-CSUCA.

El Rector Ernesto Medina Sandino, Coordinador de la Comisión del V Congreso, nombrada por el Consejo en la LVI Sesión Ordinaria (Universidad Tecnológica de Panamá, 17-18 de setiembre de 1998), presenta un informe el proceso de realización del V CUC. El Rector Medina Sandino se refiere a la realización del Seminario pre-Congreso sobre el tema primero los contenidos de la agenda temática aprobada por el Consejo, actividad realizada en la Universidad Nacional (Costa Rica) del 18 al 21 de mayo del presente año. En este Seminario se contó con la participación de expertos centroamericanos en materia de educación superior y sociedad, a partir de estas exposiciones se trabajó en grupos y se obtuvo un resultado de trabajo que ha sido estructurado en una ponencia para el V CUC. Asimismo, los diferentes comités y consejos directores de las áreas de trabajo del CSUCA (SICAUSP, Red SIID, SICEVAES, SICAR, CONREVE, Derechos Humanos), han preparado ponencias en sus áreas temáticas específicas.

Intervención de la Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta del CSUCA, para complementar lo expuesto por el Rector Ernesto Medina. La Lic. Vargas Zeledón informa: Estamos trabajando con la comisión que el Rector Macaya, como Rector anfitrión designó para trabajar en la organización del V CUC: Comisión trabaja en dos áreas: académica y logística. Menciona los temas y señala que la inscripción de ponencias vence el 15 de julio y la presentación de las ponencias esta semana. Sobre las actividades complementarias al Congreso: exposición de arte, exposición de libros de las editoriales de las editoriales de las universidades y de las que hay en el país, se le ha pedido a las cuatro consideraciones de estudiantes de Costa Rica su participación. También hay actividades abiertas para que la comunidad universitaria pueda participar, como es el caso de la conferencia magistral que dará el Dr. Carlos Tünnermann. Posteriormente se organizan las mesas de trabajo por tres temas y hay un coloquio al que se ha invitado representantes de instituciones del sistema de la integración centroamericana. Para el miércoles se ha programado una conferencia sobre el significado que el 15 de setiembre tiene para la región centroamericana.

V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

PROPUESTA ACADEMICA

RELACION UNIVERSIDAD/SOCIEDAD	FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL CSUCA	SISTEMAS Y AREAS DE TRABAJO
Expositor: Rector Universidad de Costa Rica	Expositor: Rector UNAN-León	Expositor: Secretario General del CSUCA
MESAS DE TRABAJO	MESAS DE TRABAJO	MESAS DE TRABAJO
1. <i>Universidad y Desarrollo.</i> Integrantes: 7 delegados. 2. <i>La educación superior y el sistema educativo en general.</i> Integrantes: 7 delegados. 3. <i>Globalización, ciencia y tecnología: un reto esencial para las universidades del istmo centroamericano.</i> Integrantes: 7 delegados. 4. <i>Relación Universi- dad/Estado.</i> Integrantes: 7 delegados.	Nº de ponencias: 4 Integrantes: 15 delegados	1. <i>SICAUSP</i> Nº de ponencias: 2 Integrantes: 7 delegados 2. <i>Red SIID</i> Nº de ponencias: 1 Integrantes: 7 delegados 3. <i>Derechos Humanos</i> Nº de ponencias: 1 Integrantes: 7 delegados 4. <i>SICEVAES</i> Nº de ponencias: 1 Integrantes: 7 delegados 5. <i>CONREVE</i> Nº de ponencias: 2 Integrantes: 7 delegados 6. <i>SICAR</i> Nº de ponencias: 1 Integrantes: 7 delegados 7. <i>Regionalización</i> Nº de ponencias: 1 Integrantes: 7 delegados
MINIPLENARIO	MINIPLENARIO	MINIPLENARIO

PLENARIO

Dr. Br. Alvaro López, Presidente de la FEUNA, solicita que se revise la designación de delegados al Consejo, para que se respete la paridad estudiantil.

Lic. Hazel Vargas: "Para la Comisión es muy importante que las universidades envíen las nóminas de los delegados lo más pronto posible".

Dr. Alvaro López, Presidente de la FEUNA: "En las comunicaciones correspondientes, no sólo debe indicarse el número de delegados establecido, sino también que se debe respetar la paridad estudiantil. Que en la nota se indique expresamente que la nominación debe ser paritaria".

Dr. Max Herrador, de AGEUS: "Antes de la autonomía de la universidad, lo que debe prevalecer es que el CSUCA es paritario y eso tiene que explicitarse, que se respete la paridad estudiantil".

Lic. Hazel Vargas: "En lo que corresponde a la comisión, nosotros no podemos hacer una comunicación en la forma en que se propone, si antes no hay un acuerdo de parte del Consejo en tal sentido".

Dr. Max Herrador, AGEUS: "Propongo entonces que en las comunicaciones a los rectores se diga que tiene que haber paridad".

Dr. Yamileth González García, UCR: "La paridad está establecida en este Consejo. Eso no implica que el criterio de paridad deba ser vinculante para las universidades".

MSc. Jorge Alfaro: "El Congreso es una instancia deliberativa y propositiva, no decisoria".

Lic. Hazel Vargas complementa lo expresado por el MSc. Jorge Alfaro, explicando cuál es la naturaleza del Congreso y del Consejo. "El CSUCA no puede decir a las universidades lo que éstas deben hacer, pues cada institución tiene su propia autonomía".

Dr. Caldera Alfaro: "Yo creo que lo que habría que hacer es llevar la propuesta de la paridad a los Consejos Universitarios, a nivel de sugerencia, y que se aborde el tema sin problemas, pero no ponerlo como una cosa fijada por el CSUCA. Se debe aprobar la propuesta de reglamento y de programa."

El Rector Medina Sandino propone que se incorpore al Director de EDUCA como delegado al V CUC.

Se somete a votación la aprobación del reglamento.

Se aprueba por unanimidad, con la modificación de que el Director de EDUCA sea incorporado como miembro del Congreso sin voto.

Se realiza una votación para aceptar la lista de ponencias ya presentadas, más una de la UNACHI y una de UPN-FM; ponencias que deberán ser presentadas en el transcurso de la próxima semana.

Lic. Olmedo España solicita al Secretario General referirse a la renuncia que presentó ante el Consejo.

El Secretario General aclara que no puso la renuncia, sino que ponía su cargo a disposición del Consejo para que este resolviera, pero que su propuesta ni siquiera se consideró en el Consejo, por lo que entiende que los que objetan su gestión son minoría.

El Presidente del CSUCA, Rector Angel Cal, agradece al Sr. Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, MSc. Ramón Salgado, a los funcionarios encargados de la organización del evento y de apoyo a la LVIII Sesión Ordinaria del CSUCA, la atención y la magnífica organización demostrada a lo largo de la Sesión. Para todos las autoridades y funcionarios de la Universidad Pedagógica, muchas gracias por su hospitalidad.

Los siguientes puntos de agenda quedaron sin ser abordados en esta sesión:

6. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO.

7. INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CSUCA:

- Desarrollo y perspectivas del PIRESC II por áreas de trabajo: informe general de los proyectos.
- SICEVAES: Propuesta del Comité de Coordinación Regional (CCR) del SICEVAES, sobre el tema de la acreditación.
- Trámite de aspectos orgánico-operativos de los proyectos:
 - Reglamento SICAUSP.
 - Reglamento Red SIID.
 - Reglamento CONREVE.
 - Reglamento del Congreso Universitario Centroamericano.

8. EDUCA

- Informe de resultados del trabajo de la Comisión EDUCA nombrada por el Consejo en su LVII Sesión Ordinaria.
- Presentación de la terna y nombramiento del nuevo director de EDUCA.

10. RESULTADOS TALLER DE METAPLÁN DEL CONSEJO (LVII SESIÓN ORDINARIA).

11. CONVENIOS MARCO DEL CSUCA:

- FUTECA
- Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica:
 - Informe preliminar de resultados de la Segunda Convocatoria 1999-2000.
 - Nueva propuesta de proyecto del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica presentada a la OEA.
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).
- Organización Universitaria Interamericana (OUI).

ANEXOS

ANEXO N° 1: Conclusiones al documento: "Recuperación histórica del CSUCA" y formal solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior Universitario Centroamericano sobre situaciones que requieren de decisiones inaplazables para el buen funcionamiento institucional (I. VIII Sesión Ordinaria del CSUCA, 29-31 de julio de 1999)

Dr. Ricardo Sol Arriaza⁵

Con la presentación del informe solicitado en la LXVIII Sesión Ordinaria (La Antigua Guatemala, marzo de 1999) sobre el proceso de recuperación del CSUCA, queda claro que el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), ha cumplido un nuevo ciclo en su desarrollo y se apresta a enfrentar uno nuevo. El punto culminante de este proceso debe ser el V Congreso Universitario Centroamericano (V CUC). No obstante, durante el ciclo que termina se han acumulado una serie de circunstancias que de no resolverse, amenazan con imposibilitar un desarrollo institucional sano e incluso involucionar y, por tanto, no lograr un posicionamiento superior al que actualmente se ha logrado. Evolución tan necesaria para responder a las crecientes necesidades de la Educación Superior y de las Universidades Públicas centroamericanas, en particular.

Amparado en la labor desarrollada y en las responsabilidades con que he asumido mi cargo de Secretario General del Consejo y, por lo tanto, apoyado en los derechos y responsabilidades que me asignan los Estatutos como miembro de este honorable organismo, solicito formalmente que el CSUCA se pronuncie sobre situaciones que requieren de decisiones inaplazables para el buen funcionamiento institucional.

De no tomarse decisiones precisas, el ambiente y posibilidades de trabajo en el CSUCA se vuelven cada día más difíciles y amenazan con desestabilizar a la institución, ante el predominio de rumores y comentarios malsanos y negativos.

1. El traslado del CSUCA a Guatemala y la rotación de la Secretaría Permanente del CSUCA

Situación:

En 1992, el CSUCA acordó el traslado y la rotación, cada seis años, de la Secretaría Permanente del CSUCA. Dicha decisión se tomó sobre la base del informe y la propuesta de una Comisión que definió los siguientes elementos básicos para que el traslado no causara perjuicios a la institución:

⁵ Secretario General, Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Que se obtuviera un compromiso gubernamental para respaldar y apoyar al CSUCA, otorgándole carácter de Organismo de Misión Internacional.

Que la universidad sede se comprometiera formalmente a garantizar la infraestructura para el establecimiento de los gastos de operación de la Secretaría Permanente, lo que debe expresarse en un acuerdo formal entre el Consejo Superior Universitario de la Universidad que asumirá la Sede y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para lo cual el Consejo de la Universidad que asumirá la Sede deberá enviar al CSUCA un acuerdo de convenio.

Que se formalice un acuerdo, por parte de la Universidad que asumirá la sede, con la Secretaría del CSUCA, sobre un presupuesto de costos del proceso de traslado que debe de asumir la Universidad futura Sede.

Que el país que asuma la Sede reúna las condiciones del entorno mínimas para el buen desempeño de la Secretaría, según los criterios del Consejo.

Estos requisitos están incorporados en los Estatutos del CSUCA, artículo x y z.

Hechos:

En 1992, la Universidad de San Carlos (USAC) solicita ser la Sede de la Secretaría Permanente del CSUCA. El Consejo le da tres años a la USAC para que construya las condiciones para recibir a la Secretaría Permanente y crea una Comisión para que le de seguimiento al proceso.

En 1995, el Secretario General del CSUCA solicita que se reúna la Comisión del traslado y se evalúe lo avanzado, la Comisión constata que no existe ningún avance y propone al Consejo un procedimiento y una lista de compromisos a cumplir, tanto por la Secretaría como por parte de la USAC y la Universidad de Costa Rica.

En 1996, luego de un proceso de negociación, el Rector de Guatemala, Dr. Jafeth Cabrera Franco, firma un documento del Consejo aceptando los compromisos que asumirá la USAC. El Consejo luego de analizar la situación y el documento de compromisos, lo incorpora como acuerdo firme y toma la decisión de darle un plazo de un año a la USAC para que cumpla con los requisitos establecidos.

En 1997, se crea una Comisión para que haga una inspección "in situ", de los avances de las condiciones para el traslado en Guatemala, la Comisión concluye, de acuerdo a la información proporcionada por el Rector de la USAC, que en dos meses estarían las condiciones requeridas y con base a esa información el Consejo autoriza que se inicie el traslado de funcionarios y equipos de acuerdo a un cronograma presentado por el Secretario General.

Ese mismo año, 1997, al cumplirse los dos meses planteados por la comisión, se inicia el proceso de traslado de funcionarios de la Secretaría Permanente a Guatemala. El primero en trasladarse es el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, quien debe

2. Sobre las cuotas de las universidades miembros

Situación y antecedentes:

- a) Actualmente las cuotas de las universidades miembros es de 10 mil dólares, que es la cuota más baja en la historia institucional del CSUCA.
- b) En el marco de la realización del Primer Plan de Integración Regional de la Educación Superior de los años 60 (Primer PIRESC), las cuotas llegaron a 60 mil dólares.
- c) Durante la crisis del CSUCA (90 al 93) el CSUCA acordó que sus universidades miembros pagaran una cuota extraordinaria, la cual fue suspendida en 1995, en el momento en que se realizaban los mayores esfuerzos para la recuperación del CSUCA.
- d) Para la ejecución del Segundo PIRESC, el Consejo acordó cubrir los gastos de viaje y estadía de los delegados de sus universidades, a las reuniones de los órganos de coordinación o dirección de los Sistemas o áreas de trabajo.
- e) Las universidades, en algunas ocasiones, particularmente en el período previo a la crisis de 1990, se condonaron las cuotas, lo que contribuyó al patrimonio negativo de la institución y al incumplimiento de la contraparte en la ejecución de proyectos.
- f) Por acuerdo del Consejo, las cuotas deben pagarse en el primer trimestre del año

Hechos:

- a) La suma total de las cuotas de las universidades miembros del CSUCA, por acuerdo del Consejo, determinan el personal que debe contratarse de manera permanente en la Secretaría.
- b) El presupuesto de gastos ordinarios de la Secretaría es aprobado anualmente, sobre la base de una propuesta presentada por el Secretario General al Consejo.
- c) Las cuotas de las universidades más el aporte de la Universidad Sede, es decir su operatividad y las capacidades del personal que contrata de manera estable, se convierten en la única y más sólida contraparte para la negociación de proyectos.
- d) Más del 80% de las reuniones, seminarios, talleres y cursos de capacitación realizados en la región, así como los viajes fuera de la región, han sido cubiertos por los proyectos ejecutados entre 1994 y 1999. Las universidades han cubierto entre el 15 y 20% de los gastos de viaje y estadía en la intensa movilidad académica que ha representado el desarrollo del Segundo PIRESC.
- e) En el pago de las cuotas, un amplio número de universidades incumple el período establecido, primer trimestre del año, otras se atrasan más de un año, con lo que se genera una inestabilidad financiera de la institución y en algunos momentos, causa el atraso en el pago de los salarios y otros compromisos presupuestarios, teniendo que

ubicarse en la oficina que a esa fecha ocupaba el Programa de Derechos Humanos en la Ciudad Universitaria de la USAC, ya que la casa destinada para las oficinas de la Secretaría del CSUCA no estaban todavía listas.

- 0) En octubre de 1997 se traslada la Dirección del Área Académica.
- 1) En diciembre de 1998, se hace entrega protocolar del edificio que hoy alberga las oficinas de la Secretaría del CSUCA en Guatemala, el cual termina de remodelarse en enero de 1999.
- 2) El 7 de mayo de 1999, se inicia el proceso formal de solicitud de "Organismo de Misión Internacional" con la firma por parte del Dr. Eduardo Stein, Canciller de Guatemala, el Rector Efraín Medina Guerra y el Secretario General del CSUCA, del convenio para otorgarle ese carácter al CSUCA.
- 3) El prolongamiento de este proceso y lo complicado de las negociaciones sobre los compromisos institucionales, ha generado un ambiente de especulación e inestabilidad de la institución y en muchas ocasiones este tema ha sido utilizado para fines políticos particulares o para tratar de desprestigiar al Secretario General y su labor.

Propuesta

- 0) Que en setiembre de 1999, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala presente un informe al Consejo sobre:
 - a.1. El avance del otorgamiento al CSUCA del carácter de Misión Internacional en Guatemala.
 - a.2. La fecha en que estará acondicionado el inmueble que albergará a las oficinas de la Secretaría Permanente del CSUCA de manera definitiva, tal como lo planteó el Rector Medina Guerra en la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA.
 - a.3. El presupuesto de gastos que cubrirá la USAC para el proceso de traslado, debidamente acordado con la Secretaría Permanente.
 - a.4. La propuesta del Consejo Superior Universitario de la USAC, sobre la responsabilidad institucional y la cobertura de los gastos de operación de la Secretaría Permanente del CSUCA en Guatemala.

El CSUCA deberá pronunciarse definitivamente sobre la continuidad o no del traslado a Guatemala, en su reunión de setiembre de 1999.

Si en setiembre de 1999, el Consejo considera que han sido cumplidos los requisitos, el Secretario General del CSUCA se compromete a trasladarse definitivamente a Guatemala, en enero del 2000.

recurrir a los fondos de proyectos, cuando estos están disponibles, práctica no recomendada.

La relación del Secretario General con las universidades que se atrasan en las cuotas, al tener que insistir en su pago, en ocasiones se ha vuelto incomoda y genera distanciamientos innecesarios e inconvenientes del Secretario General con las autoridades de esas universidades.

Propuesta:

- a) Que el CSUCA se pronuncie con firmeza sobre el hecho de que las cuotas son un aporte de las universidades miembros al Plan de Trabajo o Proyecto que le da sentido al CSUCA: la integración de la educación universitaria centroamericana.
- b) Instar a las universidades miembros a que se pongan al día en este año y proponer que se incorpore en los estatutos la responsabilidad de pagar dichas cuotas en el primer trimestre del año.
- c) Rechazar la condonación de las cuotas.
- d) En esta ocasión, cuando corresponda, por razones de peso, dar un período de gracia para ponerse al día.
- e) Dado que el Consejo debe propugnar porque las universidades públicas se mantengan dentro de este organismo, iniciar un proceso de modificación de los estatutos en cuanto a las sanciones para que las universidades que no estén al día en sus cuotas, no sean expulsadas sino que quede suspendida su participación en las actividades y programas del Consejo, hasta que se pongan al día.

1. Sobre las oficinas del CSUCA en Costa Rica

Situación:

- a) La Secretaría Permanente del CSUCA cumple en 1999, 40 años de fundada y de tener su sede en Costa Rica.
- b) La Secretaría ha contado y cuenta en la actualidad con el apoyo de las Universidad de Costa Rica (UCR) para su funcionamiento.
- c) En 1992, el CSUCA acordó que la Secretaría Permanente iniciara un proceso de rotación, por ciclos de 6 años, que se iniciarían en Guatemala.
- d) No obstante, el proceso de traslado no se dio en 1995, como se había acordado y en la actualidad este proceso aún no concluye, por lo que la UCR sigue costearo el funcionamiento de una importante actividad de la Secretaría del CSUCA.

Hechos:

- a) La UCR aporta un importante financiamiento, fuera de su cuota ordinaria, para la operación y funcionamiento de la oficina de la Secretaría del CSUCA y para la ejecución de sus programas y proyectos.
- b) En la LVII Sesión ordinaria del CSUCA, Guatemala, el Rector magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pronunció porque se mantenga una oficina del CSUCA en Costa Rica y expresó que el Rector de la UCR, Dr. Gabriel Macaya, estaba de acuerdo en esa propuesta.

Propuesta:

- a) Que, el CSUCA se pronuncie sobre esta propuesta.
- b) En caso de que la propuesta sea positiva, que se identifique el personal y los programas que permanecerán en Costa Rica, al darse el traslado a Guatemala.
- c) Que se valore e indique como se cubrirá el presupuesto que ahora aporta la UCR para los gastos de los programas y proyectos del CSUCA y el funcionamiento de la Secretaría Permanente.
- d) Que esta propuesta sea discutida y analizada ampliamente con las autoridades de la UCR.

4. Sobre el Proyecto del CSUCA

Situación:

- a) El Cuarto Congreso Universitario Centroamericano (Tegucigalpa, agosto 1995), definió la Misión del CSUCA hacia el Siglo XXI y planteó el Plan estratégico que debería seguir el CSUCA para cumplir con esa Misión: el II Plan de Integración Regional de la Educación Superior (PIRES II).
- b) El Consejo, al ratificar los acuerdos del Congreso, asume el PIRESC II como Proyecto del CSUCA y encarga a la Secretaría Permanente para que busque los recursos necesarios para la ejecución de dicho Proyecto.
- c) En la Primer Reunión Ordinaria del CSUCA, febrero de 1996, la Secretaría Presenta la cartera de Proyectos que permitiría la ejecución de el PIRESC II.
- d) Ese mismo año, se obtienen los fondos para la ejecución de los proyectos.

8. Sobre los miembros del Consejo y la delegación de su representación

Situación:

- a) Los estatutos del CSUCA y la tradición institucional plantean que este órgano está constituido por los Rectores y los Presidentes estudiantiles de las Universidades Miembros.
- b) No están establecidos mecanismos de delegación de dicha representación.
- c) El carácter de las decisiones y los compromisos que se asumen en las reuniones del Consejo, por parte de las universidades, requiere la presencia de los Rectores.

Hechos:

- a) Durante los primeros años del actual período de CSUCA, salvo casos muy individualizados, la amplia presencia de los rectores era la característica de las reuniones del CSUCA.
- b) La delegación de la representación del Rector y los Presidentes Estudiantiles ha empezado a ser cada vez mayor, por lo que - mas allá de la honorabilidad y la capacidad de los señores delegados, el Consejo, pierde su carácter y la oportunidad de reunir un foro de alto nivel con la máxima representación de las universidades miembros.
- c) Muchas veces, los delegados, particularmente de los Rectores, por razones institucionales obvias, no tiene la posibilidad de tomar decisiones sobre asuntos de trascendencia que debe tomar el Consejo.
- d) Que dicha situación, está relacionada, muy posiblemente, con el carácter de las discusiones, el ambiente de las reuniones y la mecánica de las reuniones.

Propuesta:

- a) Tomar medidas concretas para mejorar y hacer más efectivas las reuniones de CSUCA, a través del mecanismo establecido en la propuesta a), del punto 4 de este documento que dice: "Nombrar una comisión que defina y elabore una propuesta de metodología para las reuniones del CSUCA, para que estas permitan la discusión sobre planes y proyectos, así como sobre su evolución y orientación, así como una metodología más precisa para evacuar los asuntos burocrático - administrativos".
- b) Instar a los Rectores y Presidentes estudiantiles a que participen personalmente en las reuniones del Consejo.
- c) Iniciar un proceso que permita incluir en los estatutos del CSUCA, que cuando un rector o presidente de un organismo estudiantil no pueda asistir a las reuniones personalmente, puede enviar un delegado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto, esta propuesta deberá ser sometida al Congreso y luego ratificada por el Consejo.

2. Valorar e iniciar una discusión, que debe asumirse en el Congreso, sobre el carácter del CSUCA más como reunión de Rectores, con representación estudiantil, que en cuanto tal impulsa programas y proyectos de cooperación internacional y de integración regional; más que la de ser un órgano de dirección de una Confederación que en la práctica tiene grandes limitaciones para operar como tal.

1. Sobre los informes financieros y las auditorías externas

Situación:

- a) Los estatutos establecen claramente que la rendición de cuentas financieras por parte de la Secretaría Permanente, se hace a través de auditorías externas, contratadas por el Consejo.
- b) Que los informes de auditoría externa deben ser presentados por el Presidente del CSUCA, en coordinación con el auditor externo.
- c) El Secretario General debe presentar un presupuesto anual y a su vez presentar un informe de ejecución en la primera reunión del año.
- d) Obviamente, estos dos ejercicios, el que le corresponde al Auditor Externo y al Presidente del CSUCA, con el que le corresponde al Secretario General son cuestiones relacionadas pero de naturaleza distinta.

Hechos:

- a) Los auditores externos, han sido contratados por el Consejo, tal como lo indican los Estatutos, los informes han sido presentados al Consejo.
- b) Ha correspondido al Consejo evaluar y asumir las recomendaciones del auditor externo y aceptarlas o no, para que el Secretario General las acate. En caso de no estar satisfecho con la auditoría realizada, corresponde al Consejo, solicitar otra auditoría; el Consejo, no obstante, no ha tomado una decisión clara con respecto a las auditorías, incluso en ocasiones se ha discutido con el Secretario General, datos y cifras reportados o los resultados reportados por la auditoría, confundiendo el sentido de control o auditoría que ejerce precisamente el auditor externo sobre el ejercicio financiero contable de la Secretaría Permanente.
- c) En algunos casos se ha llegado a alimentar la idea de que se solicitará una "auditoría", partiendo de irregularidades imaginarias o creadas en los "corredores", cuando la auditoría contratada por el Consejo ya existe.

Propuesta:

- a) Que los resultados de la auditoría externa se asuman con claridad por parte del Consejo, para evitar especulaciones, dudas y alimentar situaciones malsanas, que más desprestigian y deslegitiman los planes y programas del Consejo que al Secretario General o a su equipo de trabajo.
- b) En caso de no estar de acuerdo con la auditoría realizada, su procedimiento o rigurosidad, que se contrate otra firma auditora.
- c) Que las auditorías sean presentadas por el presidente del CSUCA y el auditor externo ante el Consejo, tal como lo indican los estatutos.

A. Sobre las evaluación del desempeño del Secretario General y la Secretaría Permanente a través de auditorías de gestión

Situación:

- a) El CSUCA cuenta con un Plan estratégico, el PIRESC II.
- b) El CSUCA toma acuerdos y resoluciones que quedan debidamente recogidos en actas, aprobadas por el Consejo.
- c) El CSUCA cuenta con una Secretaría Permanente, que actúa como órgano ejecutivo del CSUCA y esta dirigida por el Secretario General del Consejo.
- d) El Secretario General, es miembro del Consejo y como su nombre lo indica es el Secretario de ese organismo; además, es el responsable de la Secretaría Permanente, órgano ejecutivo del CSUCA.

Hechos:

- a) El Secretario General participa en el Consejo y rinde informes a éste sobre el desempeño de la Secretaría Permanente y de los Programas y Proyectos que ejecuta.
- b) Hay una **tendencia** a minimizar la participación del Secretario General como miembro del Consejo.

Propuesta:

- a) Que se reconozca el carácter de miembro del Consejo del Secretario General, tal como lo establecen los estatutos.
- b) Que se reconozca explícitamente el carácter de Secretario General del Consejo y de Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente del CSUCA.

1. The first part of the report is a summary of the work done during the year.

2. The second part is a detailed account of the work done during the year.

3. The third part is a summary of the work done during the year.

CO



CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

Apartado 37-2060 - San José, Costa Rica
Tel.: (506) 225-2744 - Fax: (506) 234-0071

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

LVII Sesión Ordinaria

Universidad de San Carlos, Guatemala
4, 5 y 6 de marzo de 1999

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA • UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE • UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR • UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS • UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN • UNIVERSIDAD NACIO-
NAL DE INGENIERÍA DE NICARAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA • UNIVERSIDAD DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COSTA RICA • INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA • UNIVERSIDAD DE PAN-
AMÁ • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, PANAMÁ • UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
ACTA DE LA LVII SESION ORDINARIA
La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999
Sede: Universidad de San Carlos

LISTA DE ASISTENTES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

-Ing. Efraín Medina Guerra, Rector

-Br. Fernando Sánchez, Secretario General AEU

UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE

-Dr. Angel E. Cal, Rector

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

-Lic. Salvador Castillo Arévalo, Vicerrector General

-Br. Francisco Marroquín, Secretario General AGEUS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN"

-Dr. Pedro Saavedra Guerra, Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, UNAN-Managua

-MSc. Francisco Guzmán Pasos, Rector

-Br. Bismarck Santana, Presidente UNEN/UNAN-Managua

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, UNAN-León

-Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector

-Br. Ariel Aguilar, Presidente CUUN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

-Ing. Mario Caldera Alfaro, Rector

-Br. Juan Carlos Loáisiga, Presidente UNEN/UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

-Br. Arlington Berrios, Presidente UNEN/UNA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

-Dra. Yamileth González García, Vicerrectora de Investigación

-Br. José Manuel Acuña, FEUCR

UNIVERSIDAD NACIONAL

- MSc. Jorge Mora Alfaro, Rector
- Br. Harry Segura Navarro, Presidente FEUNA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

- Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector
- Br. Pablo Blanco, Presidente FEITEC

UNIVERSIDAD DE PANAMA

- Dr. Gustavo García De Paredes, Rector
- Dra. Doris de Mata, Asesora de la Rectoría
- Br. Humberto Alcázar, CEUTP

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI

- MA. Virgilio Olmos Aparicio, Rector
- Br. Jacob Carrera, Asociación de Estudiantes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

- Ing. Miriam González, Vicerrectora Académica
- Br. Alim Pitti, Presidente del Gobierno Estudiantil

SECRETARÍA PERMANENTE DEL CSUCA

- Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General
- Br. Esteban Arias Monge, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
- MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Área Académica
- Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell, Director Administrativo oficinas de la SP-CSUCA en Guatemala
- Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Asistente del Secretario General
- Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General

EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, EDUCA

- Sr. Sebastián Vaquerano, Director

DESARROLLO DE LA REUNION Y ACUERDOS

El Rector Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo asistentes a la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA. Asimismo, presenta al Señor Alcalde de la ciudad de La Antigua Guatemala. El Señor Alcalde hace uso de la palabra para dar la bienvenida a los miembros del Consejo a la ciudad de La Antigua Guatemala. Menciona el proyecto Escuelas Saludables, que ha otorgado un prestigio muy importante a la ciudad de La Antigua, la cual está cumpliendo 456 años de haber sido fundada. Desea hacer a los miembros del Consejo embajadores de un saludo de amistad para todos los países hermanos de Centroamérica. Luego de sus breves palabras y saludo de bienvenida, el Señor Alcalde abandona la sala de la reunión, deseando a los consejales una muy fructífera labor en esta LVII Sesión Ordinaria.

I. COMPROBACION DEL QUORUM

Previo a la verificación del quórum, el Rector Presidente da la bienvenida a las personas que asisten por primera vez a la reunión del Consejo: Ing. Miriam González B.¹ (Vicerrectora Académica de la Universidad Tecnológica de Panamá), Br. Alim Pitti (Presidente del Gobierno Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Panamá), Br. Fernando Sánchez (Secretario General de AEU-USAC, Guatemala), Br. Arlington Berrios (Presidente UNEN/UNA, Nicaragua), Br. Pablo Blanco (Presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, Costa Rica), Br. Humberto Alcázar (Representante estudiantil de la Universidad de Panamá), Br. Jacob Carrera (Presidente de la Asociación de Estudiantes de la UNACHI, Panamá).

Se procede a comprobar el quórum y a conocer de las acreditaciones correspondientes.²

Ausentes algunos miembros del Consejo, se verifica que se cuenta sin embargo con el quórum mínimo para sesionar, el cual, siendo 16 universidades las que conforman la Confederación, se establece con la mitad más uno de los miembros, estos es, 17 miembros presentes.

Acreditados los delegados respectivos y contándose con el quórum correspondiente, se da por abierta la sesión.

II. APROBACION DE LA AGENDA

El Rector Presidente procede a dar lectura a la agenda, la cual se aprueba como sigue:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Correspondencia y control de acuerdos.
5. Informes financiero y de auditoría.
6. Informe del trabajo de la Secretaría Permanente, estado de los proyectos y planes de trabajo para el año 1999.
7. Sobre la elección del Secretario General Adjunto.
8. Sobre la Editorial Universitaria Centroamericana.
9. Análisis de la misión, visión y políticas del CSUCA y revisión del funcionamiento del Consejo.
10. Sobre convocatoria de concurso para nombrar auditor externo.
11. Organización del V CUC.
13. Fecha y lugar de la LVIII Sesión Ordinaria y Varios.

¹ Se adjunta copia de la correspondiente nota de acreditación, expedida por el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ing. Héctor Montemayor, en el Anexo N°1.

² Véase en los anexos 2 y 3, copia de cartas de acreditación remitidas al Secretario General por los rectores de la Universidad de El Salvador, Dr. José Benjamín López Guillén, y de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos, acreditando como representantes suyos a la presente sesión ordinaria del Consejo, *respectivamente*, al Lic. Salvador Castillo Arévalo (Vicerrector General) y a la Dra. Yamileth González García (Vicerrectora de Investigación).

III. APROBACION DEL ACTA DE LA LVI SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 1999 EN PANAMA; SEDE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

Se da por leída el acta de la LVI Sesión Ordinaria y se aprueba por unanimidad.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y CONTROL DE ACUERDOS DE LA LVI SESION ORDINARIA (Panamá, 17 y 18 de setiembre de 1999)

IV.1. *Lectura de correspondencia*

El Secretario General da lectura a la correspondencia recibida.

1. Lectura de carta recibida de parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expresando un reconocimiento por la participación de los representantes estudiantiles centroamericanos que asistieron al **Encuentro Internacional de la Juventud: América es Joven**, realizado en San José, Costa Rica, del 5 al 7 de febrero de 1999, convocado por el Proyecto de Gobernabilidad Democrática para Centroamérica del PNUD. Asimismo, la carta expresa un agradecimiento por el apoyo metodológico y de respaldo institucional recibido de parte de la Secretaría Permanente del CSUCA para la realización del Encuentro.³
2. Lectura de carta recibida de parte del Ph.D. Mario Torres, del Programa Avanzado de Especialización en Políticas Sociales del Centro de Investigaciones Internacionales para el Desarrollo (IDCR), Canadá, solicitando apoyo al Secretario General del CSUCA para impulsar un proceso en Centroamérica orientado a identificar una estrategia de apoyo a la investigación en la región a propósito de las repercusiones del huracán Mitch.⁴
3. Lectura de carta del Secretario General al Rector Presidente del CSUCA, Ing. Efraín Medina Guerra, informando de la realización, objetivos y resultados del Taller Internacional: *Sinergia de Participación Civil para la Reactivación Socioeconómica de los Sectores Sociales Vulnerables de la Sociedad Centroamericana afectados por el Huracán Mitch*. Actividad realizada en San José, Costa Rica, el 1 y 2 de marzo de 1999, con la participación de diversos representantes de organizaciones regionales centroamericanas de la sociedad civil, el rector MSc. Jorge Mora Alfaro de la Universidad Nacional (Costa Rica), así como una delegación de cinco académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (México), encabezada por el Dr. Clodomir Santos de Morais.⁵

³ Se adjunta copia del texto de la carta, en el Anexo N°4.

⁴ Se adjunta copia del texto de la carta, en el Anexo N°5.

⁵ Se adjunta copia del texto de la carta, en el Anexo N°6.

4. Carta dirigida al Secretario General de parte de la Gran Confederación de Principales de los Pueblos Mayas, dando su aval a la propuesta de trabajo conjunto presentada por la SP-CSUCA a esa organización y dando su apoyo a todas las gestiones de financiamiento que el Secretario General realice ante los organismos de la cooperación internacional para dar sustento financiero al proyecto.⁶
5. Carta dirigida al Secretario General de parte del Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell, coordinador del Proyecto Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica, del CSUCA, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Técnica con la Cruz Roja Internacional para ampliar la cobertura educativa sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos por parte de la SP-CSUCA en Centroamérica.⁷
6. Carta del Secretario General, Dr. Ricardo Sol Arriaza, comunicando al Consejo sobre las etapas de desarrollo institucional que ha tenido el CSUCA durante el último lustro, e indicando la situación en la que la institución se encuentra actualmente.⁸

IV.2. Control de acuerdos

El informe sobre el control de acuerdos correspondiente a la LVI Sesión Ordinaria del CSUCA (Panamá, 17 y 18 de setiembre de 1998) es presentado por el Secretario General.

Control de Acuerdos LVI Sesión Ordinaria

Nº Acuerdo	Asunto	Acción tomada
2	Se encarga a la SP-CSUCA elaborar una propuesta de resolución sobre la recomendación hecha por el auditor externo en el sentido de transferir el déficit patrimonial a cargos diferidos del balance de situación de la SP-CSUCA.	El auditor en conjunto con la SP- CSUCA elaboró la propuesta y la propondrá al Consejo en la LVII Sesión Ordinaria.
4	Aprobación de la propuesta temática para el V CUC, designación de la Comisión Preparatoria, lugar y fecha. Temas: ➔ <i>El CSUCA y la Sociedad Centroamericana.</i> ➔ <i>Análisis de la experiencia y estructura orgánica con que ha venido operando el CSUCA y de la organización, pertinencia y perspectivas de la estructura</i>	La SP-CSUCA en coordinación con el Coordinador de la Comisión Organizadora del V CUC elaboró una propuesta para realizar un Pre-Congreso relativo al primer eje temático: El CSUCA y la sociedad centroamericana. (25 y 26 de marzo en Costa Rica)

⁶ Se adjunta copia del texto de la carta, en el Anexo N°7.

⁷ Se adjunta copia del texto de la carta, en el Anexo N°8.

⁸ Ver copia del texto de la carta en el Anexo N°9.

de Sistemas creada por el PIRESC II.

➔ Planes y programas del CSUCA. Evaluación y proyecciones del PIRESC II.

Comisión:

Dr. Ernesto Medina: Coordinador. Rector UNAN-León

Dr. Gabriel Macaya. Rector. UCR

Ing. Mario Caldera. Rector UNI

Ing. Alejandro Cruz. Rector. ITCR

Dr. Pedro Saavedra. Rector UPFM

Dr. Ricardo Sol. Secretario General. CSUCA

Ing. Efraín Medina. Presidente CSUCA. Rector USAC

Br. Elvin Gustavo López. Presidente. Asociación de Estudiantes UPFM

Lugar y fecha:

Costa Rica

Antes de Semana Santa (marzo)

Aceptar el compromiso de comunicar a la SP-CSUCA el nombre y señas del director o responsable de la Unidad de Transferencia Tecnológica y de Prestación de Servicios y brindar el apoyo que el proyecto establece a nivel de cada universidad miembro del CSUCA.

Someter el Reglamento del SICAUSP a la consideración de la Asamblea Regional de Directores y posteriormente al pleno del Consejo para su aprobación.

Aprobar el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) de acuerdo con el documento base presentado por la SP-CSUCA con la modificación del documento en el sentido de incorporar un representante estudiantil al Comité Regional, designado por FEUCA.

Autorizar a la SP-CSUCA a convocar y organizar la primera reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES. (25- 31 octubre)

Autorizar al Comité de Coordinación Regional de SICEVAES la selección y nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y delegar en este Comité la responsabilidad de convocar la 1ª reunión de esta Comisión.

Por decisión consensuada entre la SP-CSUCA, el Presidente, el Coordinador de la Comisión y el Rector anfitrión, ante los efectos devastadores del huracán Mitch, se trasladó la fecha inicialmente propuesta para la realización del Congreso: (antes de Semana Santa), a finales del mes de mayo: 25 al 28.

Faltan 4 universidades de enviar la información solicitada

La Asamblea Regional de Directores de SICAUSP se realizará en el mes de abril en Costa Rica una vez que hayan sido designados los Responsables de cada Universidad.

La primera reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, se efectuó en México, Distrito Federal, el 25 de octubre de 1998.

Durante la II reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, realizada en Tegucigalpa, Honduras, del 10 al 12 de febrero de 1999, se nombró la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, que quedó integrada de la siguiente manera:

	Delegar en el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES la preparación de un proyecto de Reglamento y un Convenio entre las universidades miembros del CSUCA en relación con el SICEVAES. Estos proyectos los conocerá el Consejo en 1999.	Neri Cruz Saravia. USAC Ma. Del Carmen Díaz M. UPNFM Wiron Valladares. UNAN- León Maribel Duriez. UNI Teresita Peralta. UCR Gilberto Alfaro Varela, UNA Oscar Soriano UNAH Se acordó también efectuar la 1ª reunión de la Comisión Técnica de Evaluación en Tegucigalpa, Honduras, del 3 al 6 de marzo.
10	Dar por recibido para trámite de firma el Convenio Marco para garantizar el funcionamiento del sistema de carreras y posgrados regionales centroamericanos.	La preparación del Reglamento está en proceso. En la LVII reunión del Consejo se entregará el Convenio a cada Rector para su firma.
11	Hacer un llamado a las Carreras y Programas Regionales acreditados en el marco del SICAR para promover las mejoras y los cambios necesarios a fin de cumplir con lo establecido en los documentos fundamentales del SICAR. Recordar a los 23 programas regionales acreditados hasta 1996, que el Consejo en la XLIX reunión celebrada en Belice en mayor de 1996 estableció que "las carreras regionales acreditadas tienen un plazo máximo hasta el año 2000 para que realicen los cambios que sean necesarios y se preparen para cumplir a cabalidad con los nuevos estándares y criterios del SICAR.	Para conocer estos acuerdos y cumplir lo establecido en ellos se realizó en Managua, Nicaragua la 10ª reunión del Consejo Director del SICAR durante los días 24 y 25 de febrero.
12	Confirmar la validez del Acuerdo N°8 tomado por el CSUCA en la 1ª reunión especial celebrada en San José, Costa Rica, el 14 de mayo de 1996. Se aprueba el procedimiento para el registro y reconocimiento de firmas y sellos originales entre las universidades miembros del CSUCA.	A la fecha han enviado su registro de firmas y sellos originales las universidades: University College of Belize Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras Universidad Nacional Agraria, Nicaragua.

13	Para la ratificación de este acuerdo se seguirá lo establecido para el efecto en el artículo 15 de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana. Se aprueban las normas que deben cumplirse en materia de registro y reconocimiento de firmas en certificaciones expedidas por las universidades miembros del CSUCA. Este acuerdo surtirá efecto a partir de su ratificación por parte de todas las universidades miembros.	Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Universidad de Costa Rica Universidad Nacional, Costa Rica Universidad de Panamá
----	---	--

El Dr. Gustavo García De Paredes, Rector de la Universidad de Panamá, solicita se le aclare cuál es el propósito de dar lectura a algunas notas relacionadas con convenios.

El Secretario General indica que el propósito es presentarlos al Consejo para su conocimiento, a efecto de que éste cuente con información en detalle acerca de las diversas acciones y actividades que la Secretaría Permanente emprende y desarrolla, así como para conocer si existe por parte del Consejo alguna objeción o sugerencia.

El Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León), solicita se brinde la información acerca de quién convocó al Taller Internacional *Sinergia de Participación Civil*, realizado en San José el 1 y 2 de marzo de 1999; también solicita se informe cómo se ha considerado que las universidades miembros del CSUCA participen en este proyecto.

El Secretario General comunica que en el mes de noviembre de 1998, la SP-CSUCA envió cartas a todos los rectores miembros del CSUCA solicitando se le propusieran iniciativas y acciones que pudieran emprenderse desde las universidades para enfrentar los efectos del MITCH. La Universidad Nacional (Costa Rica), propuso que se realizara una actividad con base en la metodología de la organización comunitaria o de la participación social de Clodomir Santos de Moraes, aprovechando que existen en la región experiencias fructíferas y recursos humanos, especialmente en los países más afectados por los efectos del huracán Mitch (Honduras y Nicaragua), especializados en el manejo y puesta en ejecución de esta metodología. El trabajo desarrollado en conjunto por la SP-CSUCA y la Universidad Nacional entre los meses de noviembre y febrero, condujo a la convocatoria y realización del taller internacional, al que fueron invitados representantes de organizaciones de la sociedad civil regional de distintos países del istmo. El taller se realizó en San Isidro de Coronado, Costa Rica, convocado por la SP-CSUCA; cada uno

de los participantes cubrió los costos de su traslado a San José; además de los participantes centroamericanos, se contó también con la participación de una delegación de la Universidad Autónoma de Chapingo, encabezada por el Dr. Clodomir Santos de Moraes; esta delegación participó asimismo en el taller en calidad de delegada de la Subsecretaría de Agricultura del Gobierno de México. El CSUCA ha sido demandado por el SICA para que proponga proyectos desde las universidades miembros de la Confederación en el marco de la reconstrucción centroamericana. La idea es convocar a todas las universidades miembros del CSUCA para que participen en este proceso.

El rector Medina Sandino solicita que en la elaboración del documento del proyecto se involucren prioritariamente a las universidades públicas de los países más afectados por el MITCH.

- El rector Presidente, Ing. Efraín Medina Guerra, plantea que es necesaria una reestructuración del funcionamiento del Consejo; señala que pese a que existen iniciativas muy positivas de parte de la Secretaría Permanente, el Consejo como tal no está trabajando de manera integrada y por eso no participa en proyectos tan importantes como los del Mitch.

- El MSc. Jorge Mora Alfaro, rector de la Universidad Nacional (Costa Rica), señala la importancia y la necesidad de que cualquier iniciativa de reestructuración que se promueva surja del propio seno del Consejo. Acerca del Taller Internacional: *Sinergia de la Participación Civil*, indica que a finales del año pasado, el Dr. Clodomir Santos de Moraes le propuso a la Universidad Nacional impulsar acciones en el sentido de promover la creación de un Sistema Centroamericano de Participación Social, para dar atención a las comunidades y sectores sociales en condiciones de alto riesgo afectados por el huracán Mitch. A raíz de esto, le transfirió la propuesta al Secretario General del CSUCA, bajo la consideración de que lo planteado por el Dr. Santos de Moraes a la Universidad Nacional era muy importante y ameritaba que se pudiera extender a todas las universidades miembros del CSUCA y, en particular, para realizar un trabajo en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil con las que el CSUCA ha desarrollado acciones a lo largo de los últimos años.

- Con relación a la conformación de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, el Dr. Gustavo García De Paredes señala la importancia de que en ella estén representados con al menos un miembro o representante todos los países de la región. Esto a raíz de la dificultad que se tuvo para presentar a tiempo al candidato de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

El Secretario General indica que se ha cumplido con el proceso estipulado para el caso; los documentos relacionados con el procedimiento para la selección de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES fueron entregados al Consejo desde varias reuniones atrás y, por tanto, son de conocimiento de todos los miembros del Consejo. Señala además que el comité en mención, de acuerdo al espíritu y letra de los reglamentos, es un organismo técnico integrado por los académicos de la región que posean el más alto nivel de especialización en materia de evaluación y acreditación de instituciones y por programas; todas las universidades miembros de la Confederación tienen exactamente el mismo derecho de presentar sus candidatos para integrar el comité. Para la elección que recientemente se hizo para integrar el comité, se procedió si-

guiendo el mandato establecido por el Consejo en su LVI Sesión Ordinaria⁹ y sobre la base de la documentación previamente en poder y conocimiento de los miembros del Consejo.

- El MA. Virgilio Olmos Aparicio, rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, solicita que desde la SP-CSUCA se comunique a cada rector por anticipado la situación de su universidad con relación al pago de las cuotas, para poder llegar a las reuniones del Consejo con las cuentas al día.
- El rector Presidente, Ing. Efraín Medina Guerra, reitera su señalamiento de que por eso es necesaria una reestructuración del funcionamiento del Consejo y de la Secretaría Permanente, para que sea más ejecutiva la labor del Secretario Ejecutivo, más participativa la función del Consejo y que el presidente no sea una figura decorativa en el CSUCA.

Se acuerda dar por recibido, revisado y discutido el informe de control de acuerdos presentado por el Secretario General y tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1, LVII S.O. CSUCA

La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999

Asunto: Sobre la integración de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando que:

1. La constitución del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), es una acción institucional de amplio interés y de mucho valor para todas las universidades miembros del CSUCA.
2. La Comisión Técnica de Evaluación, como instrumento fundamental para la operacionalización del SICEVAES, es igualmente de amplio interés para todas las universidades miembros, en particular por el significativo papel que a ésta se le asigna dentro de los procesos de evaluación a llevarse a cabo en el contexto de ejecución de las actividades propias del SICEVAES, asumiendo como tal, las siguientes funciones específicas:
 - ❖ Revisar y/o preparar las guías para la autoevaluación y asesorar en su aplicación a las unidades internas que conducirán los procesos de autoevaluación en cada universidad.
 - ❖ Revisar y/o preparar una guía e instructivo para la visita de evaluación externa de los pares académicos.
 - ❖ Preparar los instrumentos necesarios para guiar la preparación de informes y dictámenes.

⁹ Panamá, 17 y 18 de setiembre de 1998. Universidad sede: Universidad Tecnológica de Panamá.

ejecución de las actividades propias del SICEVAES, asumiendo como tal, las siguientes funciones específicas:

- ❖ Revisar y/o preparar las guías para la autoevaluación y asesorar en su aplicación a las unidades internas que conducirán los procesos de autoevaluación en cada universidad.
 - ❖ Revisar y/o preparar una guía e instructivo para la visita de evaluación externa de los pares académicos.
 - ❖ Preparar los instrumentos necesarios para guiar la preparación de informes y dictámenes.
 - ❖ Participar en las visitas de evaluación externa y contribuir en su organización (cada uno de los equipos de pares que realizará la evaluación externa será coordinado por uno de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación).
 - ❖ Dar capacitación a los pares académicos para el cumplimiento de su misión de evaluación.
 - ❖ Estudiar los informes de autoevaluación y los informes de evaluación de los equipos de evaluadores externos.
 - ❖ Preparar informes finales y recomendaciones que ayuden a superar los problemas, debilidades y carencias de las instituciones y programas evaluados, para ser enviados al Comité de Coordinación Regional.
 - ❖ Enviar al CSUCA informes y recomendaciones para la acreditación de la categoría regional centroamericana.
3. Es necesario que en todos los órganos y estructuras de los proyectos del CSUCA, exista una representatividad regional, la cual se exprese mediante la integración en cada una de estas instancias de al menos un representante por cada uno de los países, sin que esto signifique violentar las exigencias de alto nivel y de idoneidad de la formación y especialización que se requieran según el cargo de que se trate.
4. En la reunión del Comité de Coordinación Regional (CCR), realizada los días 10, 11 y 12 de febrero de 1999, la propuesta enviada por el rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, MA. Virgilio Olmos Aparicio, proponiendo un académico de su universidad como candidato para integrar la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, no llegó a tiempo a manos de los participantes en esa reunión, razón por la cual dicha propuesta no pudo ser tomada en cuenta.

Acuerda

1. Ampliar la composición de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, adicionando a lo ya dispuesto en el punto: "4.2. *Comisión Técnica de Evaluación CTE*" del documento básico del SICEVAES¹⁰, que los 7 académicos "con formación y/o experiencia en evaluación" que integrarán dicha Comisión, deberán ser

¹⁰ Documentos del CSUCA N°5: *Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES). Documento básico*, CSUCA, San José, Costa Rica, 1999, p. 9.

nombrados bajo el criterio de elegir al menos uno por cada país, manteniendo sin embargo la composición actual de la Comisión.

2. Para la elección de los integrantes de la CTE, se respetará la disposición ya acordada por el CSUCA de que cada uno de ellos deberá ser un académico experto "con formación y/o experiencia en evaluación" y en los procesos correspondientes y cuyo currículum deberá ser analizado para determinar su idoneidad por parte de los miembros del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES reunidos en pleno.
3. En caso de que sólo se reciba una oferta de candidatos por país y que este candidato único no reúna los requerimientos ni el perfil académico indicados en ambos puntos anteriores, el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES tiene la potestad para rechazar la oferta y comunicar al CSUCA su decisión, para que éste a su vez, solicite a las universidades del país de que se trate proponer nuevos candidatos.
4. La anterior disposición se aplicará igualmente en el caso de que sean varios los candidatos que se presenten y que ninguno de ellos cumpla con los requisitos establecidos al respecto por el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.
5. Aceptar la propuesta del candidato de la Universidad Autónoma de Chiriquí y someter su currículum a la consideración del CCR para verificar su idoneidad para el desempeño de las funciones que la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES requiere, tal y como se estipula en los puntos 2 y 3 anteriores.

Acuerdo N°2, LVII S.O. CSUCA

La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999

Asunto: Sobre firma de *Convenio para garantizar el funcionamiento del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales Centroamericanos, SICAR*

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando que:

1. Por acuerdo N°10 de la LVI Sesión Ordinaria (Panamá, 17 y 18 de setiembre de 1998), fue aprobado por el Consejo el *Convenio para garantizar el funcionamiento del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales Centroamericanos, SICAR*.
2. El inciso 2° del precitado acuerdo, establece asimismo que se recibió "para trámite de firma" copia del convenio en cuestión, del cual deberán ser firmadas 17 copias por cada uno de los rectores, a efecto de que posteriormente, ya firmadas las copias, el Secretario General las distribuya una por cada universidad.

dos financieros de cara a las gestiones de búsqueda de recursos ante los organismos de la cooperación internacional. El déficit es un asunto ya superado desde hace mucho tiempo; en realidad lo que aparece como negativo ya se ha superado; lo que se pretende con la propuesta es reflejar la situación real, tal y como existe al día de hoy.

- El Ing. Mario Caldera Alfaro, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, señala que si se va a hacer un ajuste importante en las finanzas, es necesario que este tipo de decisiones no se tomen sin antes realizar un análisis exhaustivo y detallado del asunto. Es cierto que el informe tiene el aval de un auditor externo, pero es necesario estudiarlo un poco más.
- El Dr. Pedro Saavedra Guerra, rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras), manifiesta que en la sesión anterior (NºLVI, realizada en Panamá el 17 y 18 de setiembre de 1998), se habló de pasar este asunto a una junta de notables de las universidades para que hicieran el análisis que indica el Ing. Caldera Alfaro y presentaran las correspondientes conclusiones y recomendaciones al Consejo.
- El MA. Virgilio Olmos Aparicio, rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, sugiere que se elabore un análisis histórico que permita visualizar claramente cuál ha sido el proceso y los mecanismos mediante los cuales se ha reducido el déficit patrimonial, para tener mayores elementos de juicio y poder decidir con relación a la sugerencia que hace el Auditor Externo Lic. Arnoldo Solano.
- El representante estudiantil de la Universidad Tecnológica de Panamá, Br. Alim Pitti, señala que es importante tener mayor información sobre cómo surgió históricamente esta situación, para tener más elementos de juicio y poder tomar una decisión.
- El Dr. Gustavo García De Paredes, rector de la Universidad de Panamá, propone que la SP-CSUCA encargue al auditor externo, Lic. Arnoldo Solano, elaborar un documento que muestre la forma en que la gestión del Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del CSUCA, ha logrado durante los últimos cinco años resolver el problema del déficit patrimonial del CSUCA, luego de haber asumido el cargo en un momento en que la institución estaba en una difícil situación económica. Este documento deberá ser enviado a los miembros del Consejo perentoriamente, para que se someta a la consideración de expertos que lo estudien y emitan sus valoraciones técnicas al respecto.

Acuerdo N°3, LVII S.O. CSUCA

La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999

Asunto: Informe de auditoría externa del balance de situación de la SP-CSUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

1. Que ha sido presentado según lo estipulan los Estatutos del CSUCA, el informe del estado financiero actual de la SP-CSUCA por parte del auditor externo, informe que contempla:
 - a) *Balance de la situación*, al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997;
 - b) *Estado de resultados*, por el semestre terminado el 31 de diciembre de 1998 y el año terminado el 31 de diciembre de 1997;
 - c) *Estado de cambios en la situación financiera*, con base en el efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1997.
2. Que el informe presenta una descripción sobre:
 - a) *Bases de presentación y políticas contables relevantes;*
 - b) *Caja y bancos;*
 - c) *Inversiones transitorias;*
 - d) *Cuentas por cobrar y documentos por cobrar;*
 - e) *Gastos pagados por anticipado;*
 - f) *Activo fijo;*
 - g) *Proyectos en ejecución;*
 - h) *Depósitos en garantía;*
 - i) *Cuentas por pagar;*
 - j) *Provisiones;*
 - k) *Proyectos en proceso de finiquito;*
 - l) *Compromisos financieros para la ejecución de proyectos;*
 - m) *Déficit acumulado;*
 - n) *Superávit por revaluación de activos;*
 - ñ) *Ingreso por subvenciones universidades;*
 - o) *Ingreso por donaciones;*
 - p) *Ingreso por productos financieros;*
 - q) *Ingresos por economías de escala;*
 - r) *Otros ingresos, Universidad de Costa Rica.*
3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo mediante acuerdo N°2 de la LVI Sesión Ordinaria, realizada en Panamá el 17 y 18 de setiembre de 1998, la Secretaría Permanente del CSUCA ha presentado a la consideración del Consejo en la presente Sesión Ordinaria, una propuesta de acuerdo con relación a trasladar a otra sección de la contabilidad de la institución el pasivo del déficit patrimonial, de mane-

ra que ello permita mejorar el perfil financiero de cara a la gestión de búsqueda de recursos y la negociación de apoyo financiero para los proyectos y los programas del CSUCA.

4. Que el Consejo debe contar con los suficientes elementos de juicio y la información necesaria que le permita tomar con claridad una decisión definitiva al respecto.

Acuerda

1. Dar por recibido el informe de auditoría externa de la SP-CSUCA.
2. Que la SP-CSUCA, en conjunto con los auditores externos, elabore a la mayor brevedad posible un análisis histórico del comportamiento del déficit patrimonial de la institución durante los últimos cinco años, para enviarlo perentoriamente a los miembros del Consejo a fin de que cada uno de ellos pueda someterlo a la consideración de expertos en sus universidades y obtener así una recomendación por universidad sobre el presente asunto. El análisis deberá mostrar de qué manera la gestión del Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General, ha logrado durante los últimos cinco años resolver el problema del déficit patrimonial del CSUCA, luego de haber asumido el cargo en un momento en que la institución estaba en una difícil situación económica.
3. Las recomendaciones que se obtengan por parte de cada universidad, serán tomadas en cuenta como criterios calificadas para utilizarlas como insumos en la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA, a fin de evaluar la situación y tomar una resolución definitiva sobre la recomendación planteada por el auditor externo.

VI. INFORME DEL TRABAJO DE LA SECRETARIA PERMANENTE, ESTADO DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO PARA EL AÑO 1999

El Secretario General, Dr. Ricardo Sol Arriaza, presenta el informe de labores de la SP-CSUCA correspondiente al último semestre. El Dr. Sol menciona que el presente informe está basado en los resultados de un ejercicio de planificación estratégica realizado por los miembros del equipo de la Secretaría Permanente: el Secretario General, los directores del Área Académica y de la Dirección Administrativa y el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles. Dicho ejercicio de planificación se sustentó, a su vez, en una evaluación prospectiva del desarrollo de los proyectos de la SP-CSUCA y de sus repercusiones en las universidades.

Se busca con el presente informe proporcionar al Consejo la más clara identificación posible del momento institucional en el que el CSUCA ahora se encuentra, perciba la situación en la cual se está y pueda tomar las decisiones que corresponda. La coyuntura actual está caracterizada por la finalización de una etapa y el inicio de otra, las cuales dan ambas continuidad al proceso institucional definido por el **IV CUC** y el **II Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana**.

El informe del Secretario General contiene los siguientes puntos:

1. Presentación.

2. Objetivos del taller.
3. Misión de la Secretaría Permanente del CSUCA.
4. Avances y debilidades del trabajo de la Secretaría Permanente.
5. Elementos claves con que debería contar la Secretaría Permanente para desarrollar adecuadamente sus funciones.
6. Visión de lo que la Secretaría Permanente debería ser en los próximos 4 años.
7. Políticas para alcanzar la visión deseada.
8. Acciones para hacer creativas las políticas (generales y por áreas de trabajo).
9. Anexo 1. Balance de la situación de los proyectos.
10. Anexo 2. Plan global de actividades (enero a junio de 1999).

* Rendido el informe, el rector Presidente, Ing. Efraín Medina Guerra, solicita al Secretario General de a conocer al Consejo los nombres de las universidades que aún no están al día en la cancelación de las cuotas; solicita asimismo que se tomen medidas específicas con relación al caso de una de las universidades miembros, que desde su incorporación a la Confederación no ha cancelado hasta la fecha todavía ninguna cuota. El rector Presidente solicita resolver la situación con base en las correspondientes disposiciones estatutarias establecidas para estos casos. El rector Presidente solicita al Secretario General dar lectura al artículo correspondiente de los Estatutos relacionado con el tratamiento y resolución de situaciones de esta naturaleza.

El Secretario General procede a dar lectura al artículo de los Estatutos, el cual a la letra dice:

Artículo 47

Los derechos de las universidades miembros se mantendrán vigentes mientras satisfagan adecuadamente sus obligaciones financieras, salvo los casos debidamente justificados y aprobados por el Consejo Superior.

* El Ing. Mario Caldera Alfaro, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, expresa que es una lástima que el punto más importante haya sido aquí quién debe y quién no. Manifiesta que, a su juicio, lo que procede es ir con el rector de la universidad deudora y solicitarle una propuesta para proceder al correspondiente arreglo de pago. Lamenta que la reunión haya tomado en esta oportunidad las características que ha tomado.

* El Lic. Salvador Castillo Arévalo, representante del rector de la Universidad de El Salvador, solicita que ante la evidente situación financiera adversa por la que atraviesan la mayor parte de las universidades miembros de la Confederación, se tome un acuerdo en el sentido de que para las próximas sesiones ordinarias del Consejo, la Secretaría Permanente aporte la mitad de los costos de alimentación y logísticos que implica realizar la reunión, para que así no todo el peso de los costos recaiga únicamente sobre la universidad a la que le corresponda ser sede y, al propio tiempo, para que los factores de orden financiero no se constituyan en un obstáculo que impidan a algunas universidades poder ser sede de las sesiones ordinarias del CSUCA. La propuesta del Lic. Castillo Arévalo es secundada por el Dr. Gustavo García De Paredes, rector de la Universidad de Panamá. Por su parte, el rector Presidente del CSUCA, Ing. Efraín Medina Guerra, menciona que en la presente oportunidad, en que le ha correspondido a la Universi-

dad de San Carlos de Guatemala ser la sede de la reunión, se ha procedido de la manera en que lo indica el Lic. Castillo Arévalo.

• El Dr. Pedro Saavedra Guerra, rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, solicita saber en qué estado se encuentra el proceso de traslado de las oficinas de la SP-CSUCA a su nueva sede en Guatemala.

El Ing. Efraín Medina Guerra, en su condición de rector Presidente y de rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que a la fecha el proceso de traslado cuenta con un grado significativo de desarrollo. Está pendiente definir la relocalización de las oficinas, el edificio actualmente designado para tales efectos presenta inconveniencias, en particular ruido, exceso de tráfico y falta de estacionamiento, ya se ha analizado conjuntamente con el Secretario General la posibilidad de otro edificio, en una zona de la Ciudad de Guatemala con mejores condiciones para el funcionamiento de las oficinas del CSUCA. Asimismo, el rector Presidente informa que también ha sostenido conversaciones con el rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos, para que se mantenga funcionando en Costa Rica una oficina de la SP-CSUCA. Con relación al trámite ante el Gobierno de Guatemala para la obtención del estatus de misión internacional para el CSUCA, manifiesta que el proceso está en marcha y que ya se han iniciado las conversaciones correspondientes y los trámites del caso ante la cancillería guatemalteca.

• El rector Presidente solicita al asesor de la Rectoría de la Universidad de San Carlos, Lic. Olmedo España, referirse al tema del traslado y dar al Consejo un breve informe del estado actual del proceso. El Lic. España señala que al asumir funciones la nueva administración rectoril de la Universidad de San Carlos, se encontraron con que el proceso de traslado se hallaba estancado y la solicitud para la obtención del estatus de misión internacional ante el Gobierno de Guatemala se realizó hasta octubre de 1997; las nuevas autoridades de la USAC iniciaron de inmediato acciones para reactivar el proceso y continuar dándole curso; dentro de poco se procederá a la firma de un convenio entre el rector Presidente del CSUCA y el Canciller de Guatemala, que dará continuidad al trámite ante el Gobierno de este país para el otorgamiento al CSUCA del estatus de misión internacional, de acuerdo a lo establecido por el Consejo y tal y como lo exigen los acuerdos y Estatutos de la Confederación; el Lic. España estima que, según información que le ha sido proporcionada en la cancillería, en un plazo de alrededor de dos meses va a estar ya lista la declaración de misión internacional para el CSUCA por parte del gobierno y del parlamento guatemaltecos.

Acuerdo N°4, LVI S.O. CSUCA
La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999
Asunto: Informe de labores del Secretario General

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

1. Que ha sido presentado el informe de labores del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano; informe que corresponde al período comprendido entre setiembre (LVI Sesión Ordinaria) de 1998 y marzo de 1999.
2. Que el informe contiene los siguientes aspectos:
 1. Presentación.
 2. Objetivos del taller.
 3. Misión de la Secretaría Permanente del CSUCA.
 4. Avances y debilidades del trabajo de la Secretaría Permanente.
 5. Elementos claves con que debería contar la Secretaría Permanente para desarrollar adecuadamente sus funciones.
 6. Visión de lo que la Secretaría Permanente debería ser en los próximos 4 años.
 7. Políticas para alcanzar la visión deseada.
 8. Acciones para hacer creativas las políticas (generales y por áreas de trabajo).
 9. Anexo 1. Balance de la situación de los proyectos.
 10. Anexo 2. Plan global de actividades (enero a junio de 1999).
3. Que el rector Presidente del CSUCA, expresó preocupación sobre el hecho de que hay varias universidades en condición de atraso en la cancelación de sus cuotas y que, en el caso de una de esas universidades, no ha cancelado hasta la fecha ninguna cuota desde su incorporación al CSUCA.
3. Que la situación financiera desfavorable que afecta a varias universidades miembros de la Confederación, les impone obstáculos e impide poder asumir los costos que implica asumir la responsabilidad de ser la universidad sede de una de las sesiones ordinarias del CSUCA.

Acuerda

1. Dar por recibido el informe de labores del Secretario General.
2. Que el Secretario General en su informe a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo, presente un informe actualizado de la situación y desarrollo de los diferentes proyectos, en cuanto a metas, objetivos, resultados y recursos financieros con que cada uno de ellos cuenta para su ejecución.

3. Que el Secretario General se comunique a la mayor brevedad con los rectores de las universidades que no tienen al día el pago de sus cuotas y determine conjuntamente con ellos en qué momento podrán cancelar al CSUCA lo adeudado.
4. Que en lo sucesivo, los costos que implica la realización de las sesiones ordinarias del Consejo, en lo que a alimentación y apoyo logístico se refiere, sean asumidos compartidamente por la Secretaría Permanente y la universidad sede de la reunión. Los costos de pasaje y hospedaje serán por las universidades.
5. Encargar a la Secretaría Permanente, crear un buzón electrónico de acceso restringido para uso de los miembros del Consejo, en el que se colocarán las actas de la última sesión, informes y otra documentación pertinente para la siguiente sesión y para comunicar otros asuntos de relevancia.

VII. SOBRE LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Con base en los artículos 23 al 25 de los Estatutos, el Secretario General da a conocer los nombres de las personas que ha considerado para integrar la terna para la elección de Secretario General Adjunto del CSUCA. Ellos son: Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell (Universidad de San Carlos de Guatemala), MSc. Maribel Duriez González (Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua) y Lic. Hazel María Vargas Zeledón (Universidad Nacional, Costa Rica). Se adjunta una breve ficha-resumen del *curriculum vitae* de los integrantes de la terna, en el anexo N°9 de la presente acta. El Secretario General da lectura a los artículos 23, 24 y 25 de los Estatutos del CSUCA, que establecen cómo se integra la terna y cuáles son los requerimientos que deben cumplir los candidatos y las funciones del Secretario General Adjunto.

No existiendo explícitamente en los Estatutos indicación específica acerca de la forma en que el Consejo debe proceder para realizar la elección, se decide realizar la votación levantando la mano y que para que alguna de las tres personas que integran la terna pueda ser electa debe obtener al menos dos tercios de los votos con base en el número de los miembros del Consejo presentes o en quórum. En caso de que ninguno de los candidatos obtenga en una primera ronda de votación los dos tercios establecidos, el candidato o la candidata con menos votos quedará fuera de la elección y se procederá a una segunda ronda de votación con los otros dos candidatos.

Luego de leídas las fichas-resumen de los integrantes de la terna por parte del Secretario General, se procede a realizar la elección, con la presencia en quórum de 20 miembros del Consejo. El resultado de la primera ronda de votación es el siguiente:

Lic. Hazel María Vargas Zeledón:	15 votos
Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell:	5 votos
MSc. Maribel Duriez González:	0 votos

La Lic. Hazel Vargas obtiene una votación superior a las dos terceras partes y queda por tanto electa como Secretaria General Adjunta.

Acuerdo N°5, LVI S.O. CSUCA
La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999
Asunto: Elección de Secretario General Adjunto

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

1. Que ha sido presentada por parte del Secretario General la terna para elegir Secretario General Adjunto; terna integrada por el Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell (Universidad de San Carlos, Guatemala), Ing. Maribel Duriez González (Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua) y Lic. Hazel María Vargas Zeledón (Universidad Nacional, Costa Rica).
2. Que habiéndose definido un proceso de votación para la elección del Secretario General Adjunto y contándose con un quórum constituido por 20 miembros del Consejo presentes en la sesión, en una primera ronda de votación resultó electa la Lic. Hazel María Vargas Zeledón.

Acuerda

1. Declarar electa como Secretaria General Adjunta del CSUCA a la Lic. Hazel María Vargas Zeledón.
2. La elección de la Lic. Vargas Zeledón, será por el presente período administrativo de la SP-CSUCA, hasta el mes de mayo de 2002.

VIII. SOBRE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA

Acuerdo N°6, LVII S.O. CSUCA
La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999
Asunto: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando que:

1. La Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, ha venido desarrollando una serie de actividades muy importantes en el área de la publicación de textos, así como de la dotación de bibliografía a centros de educación primaria a través del proyecto de bibliotecas escolares, cuya proyección se extiende a toda la región centroamericana.

2. El actual director, Sr. Sebastián Vaquerano, ha servido a la institución durante 7 años, habiéndose vencido el periodo de su nombramiento el 31 de noviembre de 1998.

Acuerda:

1. Reconocer y agradecer al Sr. Sebastián Vaquerano los servicios prestados a la institución y felicitarlo por la labor desplegada durante los 7 años en que ha estado a cargo de la función de director de EDUCA.
2. Dar por recibido el informe presentado y pasarlo como insumo a una comisión que se nombrará, la cual se encargará de elaborar un plan estratégico de desarrollo de la Editorial Universitaria Centroamericana.

Acuerdo N°7, LVII S.O. CSUCA
La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999
Asunto: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando que:

1. En el trabajo editorial universitario, los productos de la investigación universitaria y humanística centroamericana así como la oferta de textos, son actividades de mucho valor para el fortalecimiento y la proyección de las actividades académicas de las universidades y su contribución al desarrollo de sus sociedades.
2. Para dar respuesta a las necesidades bibliográficas de la población estudiantil de las universidades miembros del CSUCA, se hace impostergable revisar y establecer la política editorial de EDUCA, un plan estratégico para su desarrollo y un Consejo Editorial como órgano de dirección y coordinación.
3. El IV Congreso Universitario Centroamericano y el CSUCA definieron, a partir de 1995, la necesidad de integrar las unidades académicas y otras unidades como las bibliotecas y las editoriales universitarias en los planes y programas del CSUCA y que el artículo 37 de los *Estatutos* del CSUCA, señala que: "Los planes de trabajo de EDUCA deberán ser coordinados con los planes y proyectos de la Secretaría Permanente del CSUCA y desarrollarse integral y complementariamente con estos".

Acuerda:

1. Formar una comisión que se encargue de elaborar los estudios que a continuación se indican, orientados al fortalecimiento y desarrollo de la Editorial Universitaria Centroamericana:
 - a) Plan estratégico de EDUCA

- Política editorial
- Sistema de distribución y estrategias de comercialización
- Coordinación entre editoriales de las universidades miembros del CSUCA

b) Reglamentos y normativas

c) Perfil del Director de EDUCA

d) Composición del Consejo Editorial, procedimiento de nombramiento y definición de funciones.

2. La formación de la comisión será constituida por el rector Presidente del CSUCA, Ing. Efraín Medina Guerra, para lo que se abocará en el transcurso de la presente reunión a sesionar con los rectores presentes, a fin de estos propongan nombres de académicos de sus universidades para integrar la comisión.
3. La comisión será coordinada por el rector Presidente del CSUCA, o en su defecto por el Secretario General.
4. Extender al Sr. Sebastián Vaquerano su nombramiento como Director de EDUCA hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo. El Sr. Vaquerano deberá colaborar con la comisión antes dicha y proporcionar todas las facilidades e información que la misma requiera para llevar a buen término sus tareas.
5. La comisión rendirá un informe al Consejo de lo actuado y del cumplimiento de las tareas asignadas, en la próxima Sesión Ordinaria (NºLVIII), a realizarse en San José, Costa Rica, en agosto de 1999.

IX. ANALISIS DE LA MISION, VISION Y POLITICAS DEL CSUCA Y REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Esta actividad se realizó bajo la dirección metodológica del Ing. Francisco Marroquín, profesional contratado por la SP-CSUCA para realizar un ejercicio de evaluación prospectiva de la operatividad del Consejo. La actividad se llevó a cabo con base en el siguiente diseño:

1. *Planteamientos generales*

El Consejo Superior Universitario Centroamericano tiene 50 años de existencia. Durante ese tiempo, ha sido la organización de integración universitaria regional, que ha servido para vincular a las universidades públicas o nacionales del área en diversos aspectos concernientes a la educación superior. Obviamente, el contexto en que surge la idea de conformar este organismo hacia 1948, ha variado notablemente y ahora el Consejo se plantea nuevos retos, de cara al próximo siglo en el que se cumplirán 200 años de fundación de los estados nacionales de América Central.

En el transcurso de la década anterior, el funcionamiento del Consejo se vió afectado por los conflictos internos en varios de los países del área y posteriormente, a principios de los años 90, se encontraba en una difícil situación en todos los órdenes de su

vida institucional. Este es el marco en que tienen lugar la Primera Plenaria del IV Congreso Universitario Centroamericano, el IV Congreso propiamente dicho, y varias sesiones ordinarias del Consejo. La realización del V Congreso se había planteado para el año anterior, pero se llevará a cabo a mediados del corriente año.

Es evidente que el Consejo requiere de un nuevo posicionamiento estratégico en el marco de la integración universitaria regional, para mantener y fortalecer su capacidad de incidencia en las universidades y en la sociedad centroamericana.

Incidir implica desencadenar una dinámica, generar acciones en diversos campos, desde el propiamente académico, científico y cultural, pasando por el político, hasta el económico y social; por lo tanto, se hace necesario fundamentar una estrategia de largo plazo, que tenga vigencia y esté en concordancia con la naturaleza de un organismo cuya existencia trasciende la permanencia de las personas que lo conforman eventualmente. Por eso hay que definir una misión institucional para un período determinado, delinear políticas, perfilar estructuras organizativas y procesos operativos coherentes, hasta arribar a la visión de lo que se quiere hacer del Consejo bajo la responsabilidad de sus actuales integrantes.

En resumen, se trata de adecuar un marco de trabajo institucional para el período 1999-2003, de manera que el plan en desarrollo, sus programas y proyectos se hagan viables, se potencien por el bien de la educación superior en la región.

Por otra parte, el Consejo se entiende formalmente como un órgano de la Confederación junto con el Congreso, aunque existen otros que le corresponden al Consejo, como la Presidencia, la Secretaría Permanente y la Editorial Universitaria Centroamericana. En la práctica, el Consejo es un organismo colegiado reconocido regionalmente cuyo organismo ejecutivo es la Secretaría Permanente, dotada de personería jurídica en razón de su carácter de órgano auxiliar del Consejo. Si se tienen en cuenta los cambios cuantitativos y cualitativos en la conformación actual del Consejo, se puede inferir que es necesario adoptar mecanismos para que funcione adecuadamente y pueda ser eficazmente auxiliado por la Secretaría.

En consecuencia con todo lo anterior, se considera importante hacer un análisis de la problemática antes mencionada, mediante la realización de un taller, para reunir diversas opiniones y aprovechar la experiencia, la riqueza conceptual y las propuestas de los miembros del organismo.

2. Objetivos

1. Establecer un marco conceptual y operativo del Consejo, que le permita hacer más efectivas sus funciones, redefinir su rol y el de la Secretaría Permanente.
2. Establecer los fundamentos de un Plan Estratégico de trabajo, que enmarque claramente el proceso de integración de la educación superior en la región.

3. **Metas**

- 3.1. Reafirmar sus propósitos básicos en torno a su capacidad de incidencia.
- 3.2. Definir su misión institucional para el período 1999-2003.
- 3.3. Identificar las políticas operativas a implementar en el período.
- 3.4. Esbozar un esquema operativo coherente con la realidad actual del organismo.
- 3.5. Elaborar una imagen-objetivo del Consejo como síntesis de lo anterior.

4. **Temario**

- 4.1. La capacidad de incidencia del Consejo.
- 4.2. La misión institucional para los próximos 5 años.
- 4.3. Delineando las políticas institucionales.
- 4.4. Un esquema operativo coherente.
- 4.5. El Consejo que queremos dentro de 5 años.

5. **Participantes**

Los representantes ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

- 5.1. 16 rectores de las universidades públicas del área.
- 5.2. 16 presidentes de las federaciones, asociaciones o uniones de estudiantes de las universidades estatales de la región.

6. **Materiales de trabajo**

- 6.1. *Balance de la gestión de la Secretaría Permanente 1994-1998 y proyecciones de los programas del CSUCA para el próximo período.*
- 6.2. *Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana.*
- 6.3. *Misión CSUCA XXI, Documento central del IV Congreso Universitario Centroamericano.*
- 6.4. *Memoria del IV Congreso Universitario Centroamericano.*
- 6.5. *Segundo Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, PIRESC II.*

7. **Metodología de trabajo**

El taller es una forma de organización del trabajo en grupo de las personas. En éste se llevarán a cabo procesos de toma de decisiones basadas en la participación activa de uno o varios grupos de personas, por tanto, se utilizarán métodos y técnicas que permitan facilitar y moderar adecuadamente esos procesos de trabajo. Se trata de orientar y facilitar la consecución de resultados bien definidos. Por ello, el diseño del evento se basa en la estructuración de un *hilo conductor* que permite llevar a cabo una ordenada secuencia de trabajo.

Lo anterior implica utilizar diversos instrumentos de moderación en la aplicación de técnicas de visualización y dinámicas de la participación grupal. Estas presentan las ventajas de hacer que todos participen de manera organizada y diversa, permitiendo la visualización continua de los resultados del trabajo en grupo y la eficiente administración del tiempo de los participantes.

Las discusiones de grupo estarán centradas en la síntesis de etapas previas. En ellas se combinarán variadas técnicas y métodos de trabajo, para mantener convenientemente la dinámica participativa. Esta metodología requiere de personas experimentadas para su conducción.

La presente actividad-taller se realizó durante los días viernes 5 y sábado 6 de marzo, según se anotó ya bajo la guía especializada del Ing. Francisco Marroquín. Los resultados del taller se adicionan a la presente acta, en el anexo N°10.

X. SOBRE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA NOMBRAR AUDITOR EXTERNO

Acuerdo N°8, LVII S.O. CSUCA
Antigua Guatemala, 4-6 de marzo de 1999
Asunto: Apertura de concurso para auditoria externa

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

1. Que el Auditor Externo actualmente contratado fue seleccionado por el CSUCA, según Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria LII, celebrada en Heredia, Costa Rica, el 8 de abril de 1997.
2. Que es práctica normal de las instituciones que al cabo de un período de tiempo el cargo de Auditor Externo sea puesto nuevamente a concurso.
3. Que los Estatutos del CSUCA en el Art. 11 (Corresponde al Consejo Superior Universitario Centroamericano), numeral 11, establece: "Contratar al Auditor Externo a partir de una terna propuesta por el Presidente y el Secretario General"

Acuerda:

1. Abrir en lo inmediato el concurso para recibir en las Oficinas de la Secretaría Permanente del CSUCA, propuestas de servicios profesionales de Auditores Externos.
2. El Presidente y el Secretario General del CSUCA, evaluarán las propuestas y seleccionarán la terna que deberá ser propuesta a este Consejo en la próxima sesión.

3. El Auditor Externo actualmente contratado, continuará en sus funciones hasta el nombramiento por este Consejo del nuevo auditor.

XI. ORGANIZACION DEL V CUC

Acuerdo N°9, LVII S.O. CSUCA

La Antigua Guatemala, 4, 5 y 6 de marzo de 1999

Asunto: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando que:

1. La Secretaría Permanente del CSUCA, en conjunto con la Comisión Preparatoria del V CUC coordinada por el Dr. Ernesto Medina Sandino (rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León), con base en la propuesta temática definida y acordada por el Consejo en su LVI Sesión Ordinaria han venido desarrollando las acciones pertinentes para el avance del proceso preparatorio para la realización del V CUC.
2. Como una de las principales actividades preparatorias, el Secretario General y la Coordinación de la Comisión, acordaron realizar un seminario pre-congreso para abordar el primer gran eje de la propuesta temática del V CUC: *El CSUCA y la Sociedad Centroamericana*; actividad en la que se ha propuesto participen los miembros del Consejo así como los expresidentes y exsecretarios generales del CSUCA.
3. El impacto del huracán Mitch en noviembre de 1998, afectó seriamente a varias de las universidades miembros de la Confederación, obligándolas a reestructurar sus planes y proyecciones de trabajo así como a invertir esfuerzos en la reconstrucción de las comunidades y regiones geográficas más afectadas y brindar atención inmediata a los damnificados; situación que generó dificultades a estas universidades para dar seguimiento al proceso preparatorio para la realización del V CUC.

Acuerda:

1. Continuar con las actividades preparatorias y dar seguimiento al proceso para la realización del V CUC.
2. Que la SP-CSUCA en conjunto con la Coordinación de la Comisión Preparatoria del V CUC, definan una nueva fecha y se comunique oportunamente a los miembros del Consejo, para la realización del seminario pre-congreso, inicialmente propuesto para realizarse en el mes de marzo de 1999.
3. Trasladar la fecha de realización del V CUC para los primeros días del mes de agosto de 1999.

4. Que la SP-CSUCA en conjunto con la Coordinación de la Comisión Preparatoria del V CUC, elabore un reglamento del Congreso, defina el número de delegados que participarán por cada universidad y prepare el material bibliográfico que será utilizado como insumo para el trabajo de los delegados al Congreso.

XII. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA, N°LVIII

Lugar: San José, Costa Rica
Universidad sede: Universidad de Costa Rica
Fecha: Primera semana del mes de agosto de 1999, coincidiendo con las fechas programas para la realización del V Congreso Universitario Centroamericano.

ANEXOS

Anexo N°1: *Copia de carta del Ing. Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, acreditando a la Ing. Myriam González B., Vicerrectora Académica, como representante suya a la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

RECTORÍA

Apdo. 6-2894 El Dorado
Panamá, Rep. de Panamá
Tel. 259-9039-Fax: 254-8149

2 de marzo de 1999
RUTP-N-0304-99

Doctor
RICARDO SOL ARRIAZA
Secretario General del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
E. S. D.

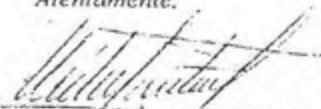
Distinguido Doctor Sol:

En nombre de la Universidad Tecnológica de Panamá, nos es grato saludarle, así como augurarle éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Le informamos la designación de la Ingeniera Myriam González B., Vicerrectora Académica, para que en nuestra representación asista a la LVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Centroamericano, a realizarse del 4 al 6 de marzo de 1999, en la Ciudad de Antigüa, Guatemala, debido a que tengo que atender compromisos impostergables en la Institución que presido.

Es oportuna la ocasión para reiterar al Señor Secretario General, las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,


ING. HÉCTOR MONTE MAYOR
RECTOR



/ec

Anexo N°2: Copia de carta del Dr. José Benjamín López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador, acreditando al Lic. Salvador Castillo Arévalo, Vice-Rector, como representante suyo a la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA

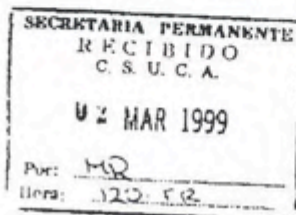
MAR-02-99 HED 12:16 PM RECTORIA.UES

803+2250026

P.01



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA
San Salvador, El Salvador, C. A.



Ciudad Universitaria, 01 de marzo de 1999

Doctor
Ricardo Sol Arriaza
Secretario General
CSUCA
San José, Costa Rica
FAX: (508) 234-0071

Estimado Doctor Sol Arriaza:

Después de saludarle muy cordialmente, comunico a Usted que el Señor Vice-Rector, Licenciado Salvador Castillo Arévalo asistirá en representación de la Universidad de El Salvador, a la LVII Sesión Ordinaria del Consejo a realizarse los días 4, 5 y 6 del presente mes de marzo en la ciudad de Antigua, Guatemala.

El Licenciado Castillo llegará el día jueves 4 de marzo en el Vuelo de TACA No. 581 que sale de San Salvador a las 13:35 horas llegando a Guatemala a las 14:15 horas.

Al agradecerle su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Dr. José Benjamín López Guillén
Rector



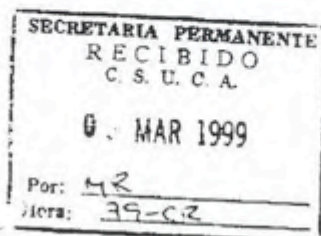
/mdt

Anexo N°3: Copia de carta del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, acreditando a la Dra. Yamileth González García, Vicerrectora de Investigación, como representante suya a la LVII Sesión Ordinaria del CSUCA



Rectoría
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1° de marzo, 1999
R-993-99



Señor
Dr. Ricardo Sol A.
Secretario General
Consejo Superior Universitario
Centroamericano (CSUCA)
Fax: 234 00 71

Estimado Dr. Sol

En relación con la convocatoria para la reunión del Consejo que se realizará los días 4, 5 y 6 del mes en curso, lamento informarle que debido a compromisos ineludibles no podré asistir, por lo que le ruego me excuse. En representación de la Rectoría participará la Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación.

El itinerario de la Dra. González será:

San José/Guatemala Sale 9:30 a.m. Vuelo 888 United Airlines
Llega 11 a.m.

Guatemala/San José Sale 7:00 a.m. Vuelo 889 United Airlines

Con toda consideración,

Gabriel Macaya
Rector



copia: Prof. Yamileth González, V.I.

jc/cartas/marzo

Anexo N°4: *Copia de carta de Adriana Prado Castro (PNUD) y Juan Diego Pacheco (ACI), agradeciendo el apoyo brindado por la SP-CSUCA para la realización del Encuentro Internacional de la Juventud: América es Joven, y felicitando la participación de los dirigentes estudiantiles centroamericanos que asistieron al evento*



Proyecto de Gobernabilidad Democrática para Centroamérica, CAM.96.001



Alianza Cooperativa Internacional

San José, 11 de febrero de 1999

Señor
Ricardo Sol
Secretario General
Consejo Superior Universitario Centroamericano

Estimado Señor Sol;

Sirva la presente para saludarle muy atentamente y a la vez manifestarle en ocasión del primer Encuentro Internacional de la Juventud: América es Joven, realizado en San José, Costa Rica del 5 al 7 de febrero de 1999, nuestro agradecimiento por todo el apoyo recibido de parte de su institución para la realización de esta singular y novedosa iniciativa, la cual se circunscribe dentro de un proceso.

Gracias al apoyo desinteresado de su representada y a los aportes metodológicos y logísticos brindados, se obtuvo con creces el objetivo trazado para esta actividad –brindarle a la juventud un espacio para definir lineamientos generales de políticas públicas, así como oportunidades de recreación y voluntariado.

Las discusiones realizadas por los jóvenes – en el FORO – en cada uno de los cuatro ejes temáticos (Empleo, Educación, Espacios de Participación y Calidad de Vida) fueron de muy alto nivel y las propuestas y acuerdos finales demuestran el compromiso de la juventud de las Américas en pro de los procesos de desarrollo humano sostenible.

Quisieramos aprovechar esta ocasión para manifestarle una vez más nuestro sincero agradecimiento por su valiosa colaboración y a la vez instarle – al igual que lo haremos nosotros – continuar en este proceso, en aras de que la juventud del continente pueda ser eje y sujeto de los procesos de desarrollo humano sostenible.

Finalmente, me permito remitirle nuevamente, los acuerdos y propuestas finales presentados por los jóvenes. Documento que sin lugar a dudas, nos debe guiar en nuestro diario trabajar, en aras de incorporar las expectativas, percepciones y propuestas de la juventud.

De usted, con nuestro aprecio y consideración,

Adriana Prado-Castro
Coordinadora Regional
Proyecto de Gobernabilidad Democrática
para Centroamérica

Juan Diego Pacheco
Director Regional
Alianza Cooperativa Internacional

Anexo N°5: *Transcripción de carta del Ph.D Mario Torres, solicitando apoyo al Secretario General del CSUCA para explorar posibilidades de proyectos que el International Development Research Centre-Canada, pueda financiar a propósito de los procesos de la reconstrucción centroamericana post-huracán Mitch*

2 de marzo de 1999

Dr.
Ricardo Sol
Secretario General
CSUCA

Estimado Ricardo:

Le escribo esta nota a fin de pedir su ayuda y asesoría. El IDRC está en el proceso de identificar una estrategia de apoyo a la investigación en Centro América después del Mitch. La idea es que el Centro coloque sus recursos, que no son abundantes, en temas estratégicos en donde pueda hacer una diferencia.

Una posibilidad es iniciar un proceso que incluya discusiones bilaterales, talleres, seminarios y preparación de algunos estados del arte que, tomando ventaja de lo que ya se está haciendo, permita con relativa rapidez y certeza identificar esa agenda. En dicho proceso deberían participar algunos actores claves de los sectores de las universidades, los centros de investigación, las ONGs, las organizaciones del sector privado y los donantes y bancos de desarrollo. En cuanto temas interesa al Centro las áreas de paz y desarrollo, desarrollo económico y social, medio ambiente y recursos naturales, transferencia de tecnología, e información.

¿Sería posible que nos reunamos en algún momento el lunes 15 de este mes en la mañana o en los días lunes 22 o martes 23 para discutir sobre estas ideas?

Mucho apreciaremos su respuesta.

Saludos cordiales

Mario Torres, Ph.D.
Senior Program Specialist Social Policy
International Development Research Centre-Canada
P.O. Box 6379 11100 Montevideo Uruguay
Teléfono (598-2) 9022031/44 9022037/44
Fax (598-2) 9020223
Correo electrónico: mtorres@idrc.org.uy

Anexo N°6: *Copia de carta del Dr. Ricardo Sol Arriaza al Ing. Efraín Medina Guerra, Rector Presidente del CSUCA, informando de la realización y resultados del Taller Internacional: Sinergia de participación social para la reactivación socioeconómica de los sectores sociales vulnerables de la sociedad centroamericana afectados por el huracán Mitch*



USAC/Rector President

CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

Apartado 37-2060 - San José, Costa Rica
Tel.: (506) 225-2744 - Fax: (506) 234-0071

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

San Pedro de Montes de Oca, 3 de marzo de 1999
SP-CSUCA 131-99

Ing. Efraín Medina Guerra
Presidente
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Rector Magnífico
Universidad de San Carlos
Fax: (00502) 476 72 21. Nueva Guatemala de La Asunción

Estimado Rector Presidente:

Los días 1 y 2 de marzo en curso, se celebró en San José, Costa Rica, el Taller Internacional: *Sinergia de participación civil para la reactivación socioeconómica de los sectores sociales vulnerables de la sociedad centroamericana afectados por el huracán Mitch*.

En la actividad participaron un número importante de personalidades y representantes de diversas organizaciones e instituciones civiles, algunas de ellas de gobierno, de los países de Centroamérica, vinculadas con actividades y proyectos para la organización social y el desarrollo. Así como delegados de la Universidad de Chapingo, quienes ostentaban la representación de la Secretaría de Agricultura del Gobierno de México. Ad-junto, la lista de participantes, según su país de procedencia y organización a la que representa.

Los asistentes:

MEXICO

- Dr. Clodomir Santos de Moraes
- Dra. Jacinta Castello Branco
- M.C. Luis Gerardo Esparza Hernández
- Dr. Salvador Luna
- Dr. Juan José Rojas

Universidad Autónoma de Chapingo
Universidad Autónoma de Chapingo
Universidad Autónoma de Chapingo
Universidad Autónoma de Chapingo
Universidad Autónoma de Chapingo

GUATEMALA

- Ing. Leopoldo Sandoval

ASIES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA • UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE • UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN • UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA DE NICARAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA • UNIVERSIDAD DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA • INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA • UNIVERSIDAD DE PANAMÁ • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, PANAMÁ • UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CSUCA/USAC/Rector President

HONDURAS

•Lic. Sara Elisa Rosales

Consultora de UNICEF

NICARAGUA

•Ing. Nemesio Porras Mendieta

Director CETEC

Asesor Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo, CESADE

•Lic. Allan Fajardo Reina

Director Ejecutivo Grupo Interinstitucional Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo, CESADE

•Lic. Melba Reyes Gómez

Directora Ejecutiva CESADE

COSTA RICA

•MSc. Jorge Mora Alfaro

•MA. Rosario Cuevas

Rector de la Universidad Nacional (UNA)

Secretaria Ejecutiva Adjunta

Asociación Latinoamericana de Organismos de Promoción

•Dr. Jorge Vargas Culléll

Proyecto Estado de la Nación

PNUD

•Dr. Enrique Andrade Martínez

STUUR

•Dr. Miguel Gutiérrez Saxe

Proyecto Estado de la Nación

PNUD

•Sor Miriam Keith

Hermanas Franciscanas

•Lic. Lorena Alpízar

Encargada Area de Planificación

Comisión Nacional de Emergencias

•Dr. Miguel Sobrado

Universidad Nacional

•MSc. Ruth Alfaro Rojas

Experta en planificación

Instituto Costarricense de Turismo

•Dr. Eduardo E. Saxe

Escuela de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional

•MSc. Ramón Rosales Posas

Director Instituto Centroamericano de

Administración Pública, ICAP

•Dr. Ricardo Sol Arriaza

Secretario General del CSUCA

•Lic. Hazel Vargas

Asistente del Secretario General, CSUCA

•Luis Muñoz Varela

Asistente del Secretario General, CSUCA

por unanimidad acordaron, constituir **Comité Internacional de Participación Civil para la activación socioeconómica de los sectores vulnerables a los desastres naturales y antrópicos de la región centroamericana** y delegar en el CSUCA la función de instancia coordinadora para darle seguimiento al desarrollo de dicho Comité Interna-

CSUCA/USAC/Rector President

cional y de todo el proceso de elaboración del proyecto, su gestión de financiamiento y la conducción de la iniciativa global..

Como tarea inmediata, se formó una comisión y se tomó el acuerdo de elaborar un proyecto dirigido a establecer las bases para la constitución de un Sistema Centroamericano de Participación Social. Este proyecto deberá ser presentado para su gestión de financiamiento, a la convocatoria que ha hecho el Comité Consultivo constituido para canalizar proyectos en el marco del actual proceso de reconstrucción de Centroamérica, proceso que está previsto para realizarse durante la última semana de mayo próximo, en Estocolmo, Suecia.

Dado el alto honor que esta tarea significa, solicito a usted formalmente, gestionar ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano, que honrosamente preside, todo el apoyo y reconocimiento para la ejecución de esta responsabilidad.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente:


Dr. Ricardo Sol Arriaza
Secretario General
CSUCA



Anexo N°7: Copia de carta del Sr. Apolinario Chile Pixtún al Dr. Ricardo Sol Arriaza, sobre propuesta de proyecto conjunto CSUCA-CONFEDERACION DE CONSEJOS DE PRINCIPALES AJQ'UAB ORIGINARIOS DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA

NIMALAJ MOLOJR'T'L RICHIN AJQ'UAB KAMOL TAQ B'EY

Q'ALPUL MAYAB'

IXIM ULEW RUK'AMAL ABYA Y'ALA

LA GRAN CONFEDERACIÓN DE CONSEJOS
DE PRINCIPALES AJQ'UAB ORIGINARIOS DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA C.A.

Guatemala 19 (tz'ikin) Enero 1999

Doctor
Ricardo Sol Arriaza
Secretario General CSUCA.
San José de Costa Rica.
Centroamérica.

Doctor Sol:

Reciba el fraternal saludo de los Representantes Principales de nuestra Gran Confederación y nuestro reconocimiento por las labores realizadas sobre Pueblos Indígenas a nivel centroamericano.

Hemos revisado y aprobado por todos los Consejos el proyecto que la institución a su cargo nos ha presentado, para efectuar un trabajo conjunto (Pueblos Indígenas - Universidades Nacionales), cada uno de nuestros Consejos conoció y valoró el trabajo que realizaremos durante 1999.

Agradecemos su consulta, así debe ser nuestra relación. En esa línea, apoyaremos y avalamos cualquier solicitud de financiamiento que el CSUCA presente a las entidades internacionales relacionadas, no solo por la seriedad y responsabilidad que el CSUCA ha demostrado, sino por la vocación de servicio que los integrantes del CSUCA han demostrado, especialmente la de su Secretario General a quien admiramos y lo valoramos como amigo de los Pueblos Indígenas de América.

Pedimos al Corazón del Cielo y al Corazón de la tierra que abra los caminos necesarios para poder avanzar con el CSUCA en el reconocimiento de nuestros derechos como Pueblos y personas, en igualdad de condiciones.



Apolinario Chile Pixtún
Apolinario Chile Pixtún
Principal Titular.



LA GRAN CONFEDERACION DE CONSEJOS DE PRINCIPALES AJQ'UAB ORIGINARIOS
DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA C.A.

La Calle 6-287 Zona 2, Apartado Postal No. 114 Chimaltenango, Guatemala, C.A.
Tel/Fax 502-839-2562

Anexo N°8: *Carta del Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell al Secretario General del CSUCA, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Técnica con la Cruz Roja Internacional para ampliar la cobertura educativa sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos por parte de la SP-CSUCA en Centroamérica*



CSUCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRO AMERICANO

SECRETARIA PERMANENTE

14 Calle 6-34, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 220-3088 al 90
Fax: 238-4810

Guatemala, 2 de marzo de 1999

Dr.
Ricardo Sol Arriaza
Secretario General CSUCA
San José, Costa Rica.

Señor Secretario General

De acuerdo a sus instrucciones, he sostenido varias reuniones con el Delegado Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Centroamérica, Jean Marc Bornet y hemos diseñado el Convenio de Cooperación Técnica respectivo, el cual someto a su consideración.

Este Convenio nos permitirá ampliar la cobertura educativa sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

Asimismo, el Presidente del Parlamento Centroamericano nos ha propuesto que se suscriba un Convenio de marco amplio, ya que el que actualmente poseemos es únicamente sobre Derechos Humanos, en esta línea, someto a su consideración el Convenio aludido, a efecto de suscribirlo, si lo estima conveniente en la próxima reunión del Consejo.

Respetuosamente.

Marco Antonio Sagastume Gemmell
Director-Sede SP-CSUCA Guatemala



Anexo N°9:

Copia de carta del Secretario General, Dr. Ricardo Sol Arriaza, comunicando al Consejo sobre la situación institucional actual del CSUCA



CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

Apartado 37-2060 - San José, Costa Rica
Tel.: (506) 225-2744 - Fax: (506) 234-0071

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Antigua Guatemala, 4 de febrero de 1999

Señores y Señoras
Rectores y
Representantes Estudiantiles al
Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Estimados Srs. y Sras. Concejales

En víspera de la realización de la LVII Reunión Ordinaria del CSUCA y teniendo en cuenta que este año se realizará el V Congreso Universitario Centroamericano, respetuosamente me permito hacerles llegar algunas breves reflexiones sobre lo que, a mi criterio, le da a estas actividades una importancia trascendental para el CSUCA.

El CSUCA ha vivido un intenso proceso a partir de finales de 1993, fecha en la que me tocó asumir la gestión de la Secretaría Permanente con el mandato perentorio de recuperar esta Secretaría de la dramática crisis financiera y de confiabilidad en la que había caído y con la responsabilidad de poner en marcha programas y proyectos que colocaran al CSUCA en capacidad de asumir los retos de la época y el nuevo milenio.

Este proceso puede dividirse en tres etapas:

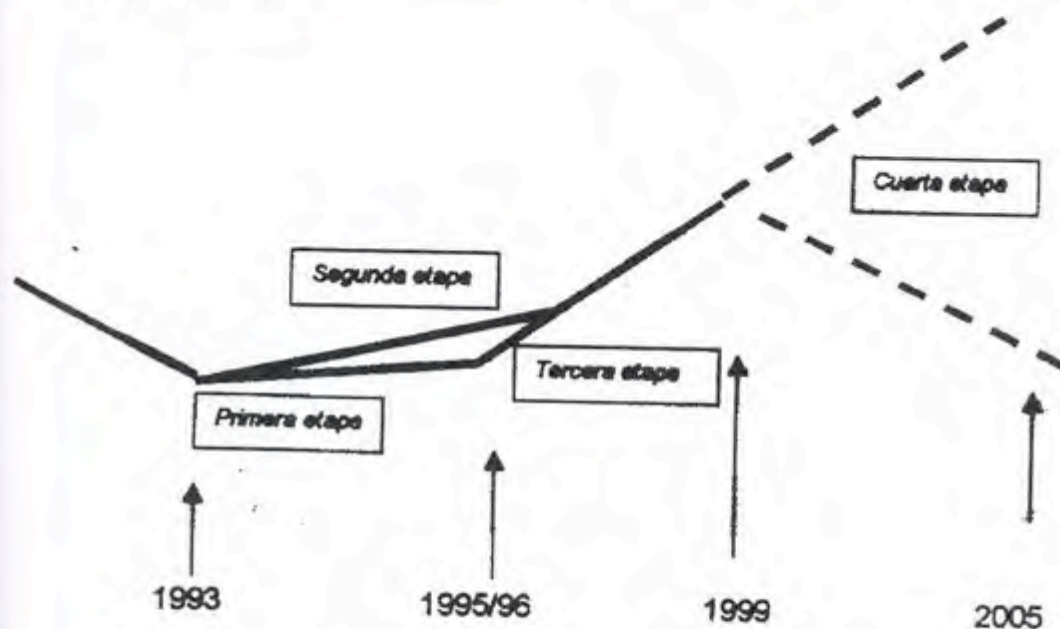
La primera en la que hubo que reconstruir el "Proyecto CSUCA". Los lineamientos para la formulación de ese Proyecto fueron definidos en intensas sesiones del Consejo, esta etapa culminó con la realización del IV Congreso (Tegucigalpa, agosto 1995) que redefinió la Misión del CSUCA y formuló el Plan estratégico denominado Segundo Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana.

La segunda etapa, de recuperación financiera y de la credibilidad de la Institución, que se desarrolla paralela a la anterior, pero culmina un poco más tarde y sólo pudo lograrse luego de un intenso trabajo de búsqueda de fondos, de restablecimiento de las relaciones internacionales y lógicamente de concreción de la solvencia legal frente a los tribunales. Esta etapa cierra un importante ciclo en julio de 1996.

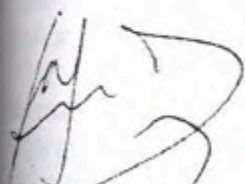
En consecuencia, una cuarta etapa, que debe desarrollarse a partir de ahora, plantea el reto de mantener el Proyecto CSUCA y posicionar a la institución de tal manera que mantenga y refuerce su capacidad de incidencia con relación a los urgentes y profundos retos que el actual momento histórico plantea a las universidades y a la sociedad centroamericana en su conjunto.

Estos retos pueden ser resumidos en palabras controversiales y procesos apremiantes como globalización, reforma del Estado y de la función pública, integración, sostenibilidad, participación ciudadana, etc. conceptos que, más allá de lo ambiguo, se traducen en profundos cambios que las personas y las instituciones experimentan cotidianamente.

No viene al caso desarrollar estos conceptos, lo que me interesa es expresar con vehemencia mi convencimiento de que el CSUCA está llamado a jugar un papel estratégico en la respuesta que nuestras universidades den a estos procesos y exigencias y que en este momento, mas allá de las debilidades superables que muestra la institución pero que no debemos ni podemos ocultar, las decisiones que se tomen en la LVII Sesión Ordinaria del Consejo y en el V Congreso Universitario Centroamericano permitirán que se alcance este posicionamiento o que el esfuerzo realizado hasta ahora decaiga y se pierda.



dramático o simplista que parezca el camino, es esta la ruta recorrida y esta la alternativa en la que se encuentra el CSUCA, es por eso que respetuosamente insisto que las decisiones que tome el Consejo en la LVII reunión por celebrarse y las que tomen en el VCUC serán definitivas para posicionar al CSUCA en la parte alta de la ruta o en la parte baja de la ruta. En lo que respecta a mi persona y al equipo de la Secretaría Permanente estamos dispuestos a asumir el mandato que el Consejo nos da para alcanzar la cima.


Gerardo Sol Arriaza
Secretario General
CSUCA



Anexo N°10: *Breve resumen de los curriculum vitae de las personas integrantes de la terna presentada por el Secretario General como candidatos al cargo de Secretario General Adjunto del CSUCA*

MSC. ING. MARIBEL DURIEZ GONZALEZ

Nacionalidad: Nicaragüense

Su formación profesional se ha orientado al área de Educación e Ingeniería Industrial. Posee una Licenciatura en Ciencias de la Educación (UNAN-Managua) y una Maestría en Administración Universitaria (Universidad de Costa Rica).

Ha trabajado en la Universidad Popular y en la Universidad Nacional de Ingeniería, en Nicaragua. En esta última universidad ha sido docente en el Departamento de Física y ha ocupado puestos administrativo-académicos en ambas instituciones. Entre ellos, pueden destacarse:

Universidad Popular: Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería
Vice Rectora de Extensión Regional
Directora de Planificación y Metodología
Miembro del Consejo Universitario

UNI: Miembro del Consejo Facultativo de la Facultad de Ciencias Básicas
Segunda Jefa del Departamento de Física

Su labor académica se ha centrado en la docencia, donde ha impartido cursos de Metodología de la capacitación, Planificación universitaria, Elaboración del currículum y ha realizado investigación sobre los objetivos de los programas de asignaturas del I año del ciclo básico del Instituto Nacional Bello Horizonte y las técnicas de planificación de las pruebas aplicadas en las mismas durante el I semestre de 1995 (UNAN-Managua=).

Actualmente labora para la Universidad Nacional de Ingeniería, como asesora de la Vicerrectoría General. Es miembro del Comité Regional del SICEVAES del CSUCA y estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica.

DR. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL

Nacionalidad: Guatemalteco

Su formación profesional es de abogado y notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestría en Derecho y en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctor en Derecho con especialidad en Derechos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid.

Cuenta con experiencia docente, como investigador y consultor a nivel nacional e internacional. Ha sido profesor en cursos de grado y posgrado en la UNAM, México, en la Universidad Complutense de Madrid, España, en la USAC, la Universidad Rafael Landívar y en el Instituto Nacional de Administración Pública, Guatemala, en la Universidad Nacional, Costa Rica y en la Universidad de El Salvador.

Ha laborado para organismos de las Naciones Unidas como el PNUD y UNICEF, así como en el Parlamento Centroamericano, en el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobernación de Guatemala, la Organización de Estados Americanos, particularmente como director y asesor de Programas y Proyectos de Derechos Humanos. También fue director del periódico El Nacional de Guatemala y actualmente es el asesor de La Gran Confederación de Pueblos y Consejos de Ancianos Mayas de Guatemala.

Es articulista de periódicos y revistas a nivel internacional. En forma permanente ofrece conferencias por toda la geografía guatemalteca así como en el ámbito internacional sobre temas relativos a los Derechos Humanos.

Ha publicado más de 60 obras tanto literarias como especializadas en el campo de los Derechos Humanos.

Ha sido distinguido con los siguientes premios y reconocimientos:

La Orden Xochiapan Internacional Guatemala

El Corazón del Artesano Guatemalteco

Miembro honorario del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica, COFAHCA.

Actualmente es el coordinador del Programa de Derechos Humanos del CSUCA y encargado administrativo de las oficinas de la SP-CSUCA en la sede de Guatemala.

LIC. HAZEL MARIA VARGAS ZELEDON

Nacionalidad: Costarricense

Su formación profesional se orienta al campo de la Educación, la Filología y Administración de Empresas. Cuenta con una Licenciatura en Filología Española y en Educación por la Universidad de Costa Rica y concluyó estudios de Maestría en Administración de Recursos Humanos en la Universidad Autónoma de Centroamérica.

Su experiencia profesional en el campo universitario se liga a diferentes áreas del quehacer académico: docente, investigadora, extensionista y también ha desempeñado cargos de administración académica y como responsable de unidades especializadas en transferencia tecnológica y prestación de servicios.

Es Catedrática de la UNA, categoría que confiere la Universidad a sus académicos. Como docente ha sido profesora de español en enseñanza media y en las áreas de Humanidades, Literatura y Métodos de Investigación, en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional; ha tenido a cargo proyectos de extensión para docentes en aspectos relativos a la enseñanza de la lengua y la literatura y a la enseñanza de las Humanidades en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León y en la Universidad de Panamá. En investigación ha coordinado y participado en proyectos relacionados con el lenguaje, la literatura y en temas relacionados con la juventud y los Derechos Humanos.

En el área administrativo-académica, ha sido Directora de Docencia y Decana en dos periodos del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional. También fue Directora de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Prestación de Servicios en esa universidad.

Desde 1994 coordina la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional y en 1997 asumió la coordinación de investigación del Programa de Derechos Humanos del CSUCA.

Ha publicado varios libros y numerosos artículos de análisis literario, juventud y Derechos Humanos.

Actualmente coordina en la Universidad Nacional el Proyecto Instituto de la Juventud y labora en el CSUCA como Asistente del Secretario General, en el Programa de Derechos Humanos y en el SICAUSP y es Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica, COFAHCA.

ORGANIZADORES DEL PROCESO:

Dr. Ricardo Sol Arriaza
Ing. Juan Manuel Menjívar Larín
Lic. Hazel María Vargas Zeledón
Luis Muñoz Varela

MODERADOR:

José Francisco Marroquín

AUXILIAR TÉCNICO:

Mauricio Edgardo Viana Flores

APOYO ADMINISTRATIVO:

Lic. Hazel María Vargas Zeledón
Luis Muñoz Varela

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Ing. Efraín Medina Guerra	Rector, Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)
Dr. Ángel E. Cal	Rector, University College of Belize (UCB)
Lic. Salvador Castillo Arévalo	Vice-rector Académico, Universidad El Salvador (UES)
Dr. Pedro Saavedra Guerra	Rector, Universidad Pedagógica "Francisco Morazán" de Honduras (UPNFM)
MSc. Francisco Guzmán Pasos	Rector, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua)
Ing. Mario Caldera Alfaro	Rector, Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua (UNI)
Dr. Ernesto Medina Sandino	Rector, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - León)
Dra. Yamileth González García	Vice-rectora Universidad de Costa Rica (UCR)
MSc. Jorge Mora Alfaro	Rector, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)
Ing. Alejandro Cruz Molina	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
Dr. Gustavo García de Paredes	Rector, Universidad Autónoma de Panamá (UP)
MA. Virgilio Olmos Aparicio	Rector, Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)
Ing. Myriam González Boutet	Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)
Dr. Ricardo Sol Arriaza	Secretario Permanente del CSUCA
Br. Fernando Sánchez Lambour	Secretario General, Asociación de Estudiantes Universitarios de Guatemala (AEU)
Br. Francisco Marroquín	Presidente, Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS)
Br. Bismarck Santana Tijerino	Presidente, Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN - UNAN - Managua)
Br. Juan Carlos Loáisiga López	Presidente Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN- UNI)
Br. Ariel José Aguilar	Presidente, Centro Universitario de la Universidad Nacional (CUUN - UNAN - León)
Br. Arlington Berrios	Presidente, Unión Nacional de Estudiantes de la Universidad Nacional Agraria (UNEN - UNA)
Br. José M. Acuña Rojas *	Presidente Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)
Br. Harry Segura Navarro	Presidente, Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica (FEUNA)
Br. Paulo Blanco Acuña	Presidente Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)
Br. Humberto Alcázar	Presidente Unión de Estudiantes Universitarios de Panamá (UEUP)
Br. Jacob Carrera Spooner	Presidente, Asociación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí (AEUNACHI)
Br. Alim Pitti Pérez	Presidente, Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá (CEUTP)

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Prospectiva de la Operatividad del Consejo

1. INTRODUCCIÓN

Las principales consideraciones para detenerse a realizar esta evaluación del funcionamiento del Consejo de carácter prospectivo, han girado en torno a la próxima celebración del V Congreso de la Confederación Universitaria Centroamericana (CUC), y ante la evidente necesidad de que el Consejo adquiera un nuevo posicionamiento estratégico en el marco de la integración universitaria regional, para mantener y fortalecer su capacidad de incidencia en las universidades y en la sociedad centroamericanas.

Teniendo en cuenta la naturaleza del Organismo, se ha tratado de adecuar el marco de trabajo institucional para los próximos cinco años, a fin de garantizar viabilidad para sus planes, programas y proyectos de trabajo, siempre y cuando se ejecuten a partir de un nuevo enfoque estratégico.

En tales circunstancias se optó por llevar a cabo una discusión sistemática sobre la misión institucional, sus políticas, estructuras organizativas y procesos de operación, y por supuesto, la visión del Organismo que quieren proyectar sus integrantes para los próximos cinco años, dirigida por un especialista en planificación.

Algunos miembros del staff de la Secretaría delegados para trabajar en la organización del proceso mencionado se encargaron de sostener las conversaciones iniciales con el Consultor, para diseñar el evento, definir su temática, objetivos, participantes y tiempos.

Como paso inicial se concertó una reflexión inicial con un grupo de organizadores del proceso integrado por el Secretario Permanente del Consejo y tres de sus más cercanos colaboradores. Posteriormente se llevaría a cabo un taller de ocho a diez horas de duración, a realizarse en dos días a principios del mes de marzo debido a razones prácticas y a la escasa disponibilidad de tiempo de los integrantes del Consejo.

En este informe se presentan los resultados de diversas jornadas de taller.

2. OBJETIVOS

Se establecieron como propósitos del proceso los siguientes:

- Establecer un marco conceptual y operativo del Consejo que le permita hacer más efectivas sus funciones, redefinir su rol y el de la Secretaría Permanente.
- Establecer los fundamentos de un Plan Estratégico de trabajo que enmarque claramente el proceso de integración de la educación superior en la región.

1. TEMAS DESARROLLADOS

- La capacidad de incidencia del Consejo.
- La Misión Institucional actualizada.
- Delineamiento de las políticas institucionales.
- Un esquema operativo coherente.
- El Consejo que queremos dentro de 5 años (Visión institucional 99-03).
- Prioridades de trabajo (Principales proyectos).

2. PRINCIPALES CONCLUSIONES

En cuanto al tema de **Incidencia**, los participantes determinaron que el Consejo tiene que incidir en dos grandes ámbitos.- Por una parte, en lo universitario, y por otra, en lo centroamericano en general.

Podría decirse que el Consejo debe incidir principalmente en el desarrollo de la educación superior universitaria, en la definición de las respectivas políticas, y en la integración universitaria de la región centroamericana.- De manera más amplia, el Consejo se propone incidir en la comunidad y en la unificación centroamericana.

Al tratar de identificar los sujetos de su incidencia, los participantes propusieron nuevamente dos grandes espacios.- De un lado aludieron a las Universidades como instituciones o entidades específicas y a las comunidades universitarias, cuya composición básica como se sabe es de estudiantes, docentes e investigadores y autoridades; y de otro, a lo social en sus diferentes categorías y niveles tales como pueblo, sociedad, gobierno y estado.

En cuanto a la manera de incidir sobre los sujetos y ámbitos identificados anteriormente, se estableció que debe hacerse mediante la aplicación de cuatro mecanismos.- Primero, promoviendo espacios propios para la reflexión y la crítica que tengan peso en el debate centroamericano; segundo, siendo pertinente en su quehacer en todas sus manifestaciones; tercero, formulando (y aplicando) políticas, estableciendo normas, e impulsando estrategias para la superación del trabajo universitario; y cuarto, mejorando la calidad de la educación superior centroamericana.

En lo concerniente a la **misión institucional** se hizo la consideración de que ésta debería ser una nueva misión, actualizada, sin plazo definido en razón de que no se refiere o corresponde en estricto sentido a determinado Plan Estratégico.- Hecha la salvedad, y partiendo del concepto de misión, es decir, el propósito socioeconómico fundamental que se autoimpone una institución en determinado contexto o entorno, para lo cual incorpora los medios adecuados a tal fin, se definió la Misión Institucional del Consejo Superior Universitario Centroamericano de la siguiente manera:

Contribuir al fortalecimiento de la educación superior pública y a la integración universitaria centroamericana mediante actividades docentes, de investigación y de acción social para el desarrollo humano de los habitantes de la región.

Nuevamente sobre este aspecto, los participantes opinaron con ciertos énfasis, pues algunos centraron su propuesta en lo puramente universitario y otros en la sociedad centroamericana en general, mientras otros le conferían una misión de carácter político en defensa de las universidades estatales y su autonomía.

En este caso, se ha referido la misión a la incidencia que el Consejo pretende tener dada su naturaleza y su especificidad; sin embargo, en las tarjetas transcritas en el anexo respectivo se puede advertir la riqueza de las intervenciones sobre esta materia.

El siguiente aspecto a considerar se refiere a las **políticas** que se debería implementar para cumplir con la misión definida.- El grupo participante inició el tratamiento del tema reconociendo las áreas funcionales clásicas de la actividad universitaria que reclaman políticas, pero sorprendió en la medida en que trascendió aquello que se consideró muy tradicional, llegando al consenso de que convenía recoger las recomendaciones de la UNESCO, en el sentido de formular políticas sobre siete materias de mucha actualidad para el avance de las instituciones de educación superior.

En tal sentido, deben ser adecuadamente delineadas las siguientes políticas: a) Evaluación y acreditación, tanto de programas como de las universidades en cuanto tales; b) Pertinencia, de manera que haya correspondencia entre la producción de profesionales y el mercado laboral, pero al mismo tiempo con las demandas del desarrollo económico social de nuestros países; c) Calidad, referida a la búsqueda y obtención de la excelencia académica en todas nuestras universidades públicas; d) Financiamiento, en la que se consigne la obligación y responsabilidad primaria de los gobiernos para sostener las universidades estatales, sin descuidar otras fuentes de financiamiento propias y avales gubernamentales para gestionar fondos en el exterior; e) Nuevas tecnologías, para promover y estar al día con los avances de la ciencia y la tecnología a efectos de hacer factible la competitividad de las universidades públicas y de sus egresados; f) Cooperación internacional, entendida principalmente como la internacionalización de nuestras propias universidades entre sí; g) Equidad, para procurar y realizar la igualdad de oportunidades de ingreso o acceso a nuestras universidades, garantizando una cobertura amplia a niveles nacionales centroamericanos.

Al hacer un ejercicio de priorización, las políticas de Evaluación y acreditación, y de Financiamiento deber ser rediseñadas e impulsadas con mayor énfasis; en segundo lugar reclaman atención las políticas sobre Nuevas tecnologías y Calidad; en tercer lugar Cooperación internacional y Pertinencia, y finalmente pero no menos importante, debe atenderse la Equidad.- Probablemente, se trate de buscar cierto equilibrio para compensar ingresos masivos a varias de estas universidades que actualmente reclaman más credibilidad y financiamiento, más calidad de la enseñanza, actualización tecnológica y un mayor reforzamiento mutuo ante la competencia de las universidades privadas y extranjeras.

Los aspectos de **operatividad y organización** fueron tratados bajo los temas de Funciones, Mecanismos de trabajo y Estructuras necesarias para dirigir, supervisar y coordinar los esfuerzos interuniversitarios.

Prácticamente las funciones del Consejo se podrían circunscribir a seis áreas:

- a) Decidir sobre planes, programas y proyectos para fortalecer la educación superior centroamericana.
- b) Definir objetivos, políticas y estrategias referidas a las funciones universitarias, que conlleven al desarrollo de las universidades y de la región.
- c) Coordinar la implementación de lo anterior con el apoyo de la Secretaría Permanente.
- d) Atender una agenda de temas importantes que inciden en la labor académica de nuestras instituciones de educación superior.
- e) Representar los intereses políticos desde la perspectiva específica de las comunidades universitarias del área.
- f) Supervisar la ejecución de sus decisiones por parte de los órganos u organismos del Consejo.

Entre las propuestas de mecanismos de trabajo se reiteraron diez de éstos que podrían ordenarse de la siguiente manera:

1. Comunicación e información.
2. Participación.

3. Generación de propuestas.
4. Temas centrales.
5. Políticas de promoción.
6. Estudios y reuniones en las universidades.
7. Formulación de **plan anual de trabajo**.
8. Parámetros de evaluación.
9. Reglamentación.
10. Plan operativo anual (Ejecución).

Para realizar lo anterior podría decirse que las propuestas de estructuras se limitaron a dos, es decir, conformar una Comisión de divulgación del Consejo, pero lo central fue la propuesta de someter a revisión (integral) los Estatutos de la Confederación.- Nadie planteó la necesidad de una Junta Directiva o algo parecido pero hubo consenso en cuanto al requerimiento de poner al día todo lo relativo a la organización de las Universidades públicas del área.

Finalmente, el Consejo estableció la **visión** de sí mismo hacia el año 2003.- Para su construcción se plantearon conceptos, condiciones y características resultantes, dado que una Visión adecuadamente definida no debe improvisarse, sino que tiene que incorporar su incidencia, misión, políticas y estructuras de funcionamiento que deben alcanzarse y superarse.- En tal sentido el Consejo se autodescribe a futuro de la siguiente manera:

- *Inciendiando en el mejoramiento e integración de la educación superior en Centroamérica;*
- *Inciendiando eficiente y oportunamente en el desarrollo de la investigación aplicada;*
- *Un Organismo beligerante y con liderazgo en la integración de Centroamérica;*
- *Reconocido como factor fundamental en la transformación de Centroamérica en una región con un desarrollo justo, humano y sostenible;*
- *Priorizando las políticas a desarrollar implementando planes de desarrollo integral;*
- *Estableciendo políticas prioritarias claras en cuanto a educación superior regional;*
- *Una instancia de trabajo solidario y complementario, con credibilidad, entre universidades en pro de la integración regional.*

Asimismo, el Consejo estableció **tres proyectos** en los que va a concentrar sus esfuerzos de manera estratégica, tales son:

- 1) SICEVAES, procurando un organismo regional y no esfuerzos aislados, que incorpore a las universidades privadas de ser posible; ello requiere de un análisis tipo FODA para reconocer la situación actual de las 98 carreras que se ofrecen; habría que avanzar un 95% el primer año.
- 2) SICAR, que comprenda carreras y programas regionales, el cual debería estar concluido dentro de dos años.
- 3) Financiamiento, que implica hacer valer el concepto de educación continua, incluir la preocupación dentro de las políticas nacionales, incluir la autogestión y manejar la relación Gobiernos - Instituciones de educación superior.

5- ANEXOS

1. Transcripciones de Paneles de visualización.
2. Transcripciones de Hojas de Rotafolios
3. Programas de las jornadas de trabajo.

¿EN QUÉ QUIERE INCIDIR EL CONSEJO?

Comunidad	Educación Superior	Políticas Universitarias	Integración Universitaria	Unificación Centroamericana
- Universitaria - En General - En la calidad de vida de la población	En el desarrollo de la educación superior centroamericana pro- ducto del esfuerzo conjunto y la participación democrática masiva	En la definición de las políticas	En la integración universitaria centroamericana	Una sola nación: desarrollo
Centroamericana	En la mejora de la universidad pública y la sociedad	Políticas universitarias y centroamericanas	Una mayor integración centroa- mericana en la educación	- Unidad - Comunicación - Orientación
Propiciar conciencia de comunidad en Centroamérica	Pertinencia y calidad de la edu- cación superior		Integración académica regional	En la unificación e integración académica
	En la identificación y solución de problemas básicos de la univer- sidad o de Centroamérica		Integrar	En la serie unificación centroa- mericana hacia el siglo XXI
			Integración	Unir Centroamérica en la edu- cación
			En una mejor integración	Unificación centroamericana, rectores - estudiantes
			En la integración centroamerica- na, estudiantes, docentes y so- ciedad	En el pensamiento y realidad centroamericana
			En la integración regional	
			En la integración centroamerica- na	
			Una responsabilidad mayor e integración completa	

¿SOBRE QUIÉNES QUIERE INCIDIR EL CONSEJO?

Universidades - Comunidades Universitarias	Sociedad - Pueblos - Estados - Gobiernos
- Comunidad universitaria - Gobernantes - Sociedad	Sociedad
Sector estudiantil y académico de nuestra sociedad	Sobre toda la comunidad regional
Estudiantes y profesores	La sociedad en general
- Las Universidades - Los Estados	Los pueblos
Sobre la comunidad universitaria centroamericana y la sociedad	Gobiernos, Instituciones, Sociedad
Sobre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad	Pueblos, Estados y Universidades
Sobre autoridades y universidades centroamericanas	Pueblo centroamericano
Sobre los miembros que la integran	Sobre la sociedad en su conjunto y el Estado
Las universidades públicas y la educación superior centroamericana	En todos los centroamericanos
- Comunidad universitaria - Regional - Centroamericana - Mundial	
Comunidad universitaria	
Sobre estudiantes y profesores como comunidad académica	
Debe primero incidir en las universidades después en el pueblo en general	
Comunidad universitaria - Sociedad Civil - Gobiernos de turno	

¿CÓMO QUIERE INCIDIR EL CONSEJO?

Promoviendo espacios propios	Siendo pertinente	Con políticas, normas y estrategias	Mejorando calidad de la educación superior
Transformando el pensamiento de las personas y luego la acción	Mediante: - Carreras regionales (grado y post grado) - Estudios y proyectos conjuntos	Políticas, normas y estrategias	Positivamente, a través de métodos positivos, eficaces y consensuados para la superación educacional
Fortaleciendo nuestras similitudes sin olvidar nuestras diferencias	Teniendo pertinencia dentro de la sociedad	Cooperación	Perfeccionando la educación superior centroamericana
Promoviendo espacios de reflexión y crítica que tengan peso en el debate centroamericano	Integrando las universidades; llevando la universidad al pueblo	A través de la integración universitaria	- Sacar personas capaces - Investigación
	- Creando conocimientos - Formando profesionales excelentes	Formulando políticas educativas en cada universidad que permitan obtener recursos humanos de alto nivel	Mejorando calidad y pertinencia de las universidades
	Por medio de las actividades fundamentales: - Docencia - Investigación - Acción Social	Políticas concretas y realizables (Acción !!)	Con la calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior
	De manera directa	Planificación	- Calidad - Eficiencia
		Acciones que refuerzan y profundicen el trabajo universitario	

¿CUÁL DEBE SER LA MISIÓN DEL CONSEJO PARA EL PERÍODO 1999 -2003?

PROPÓSITO	Contribuir al fortalecimiento de la educación superior pública promoviendo la calidad	Ser un instrumento político contundente, por la defensa de las universidades estatales y autónomas	Integración académica	
MEDIOS	Contribuir con la integración universitaria centroamericana mediante acciones docentes de investigación y acción social para el desarrollo humano de los habitantes de la región		Contribuir a la transformación de la sociedad centroamericana mediante la formación de profesionales integrales y de investigación	
Guiar el desarrollo universitario para el mejoramiento del pueblo	Lograr educación para toda la población centroamericana implementando procesos genuinos de acceso a la universidad		Incrementar la participación consciente y proactiva a los programas.	Integrar y unificar a la sociedad centroamericana, mediante una enseñanza de buena calidad y pertinente.
Apoyar a todas las universidades miembros en todos los programas de autoevaluación y reformas, paralelamente con la búsqueda de proyectos que beneficien su desarrollo.		Crear - actuar y ser modelo de cambio e impulsar a sus miembros para tal cambio.		Transformar nuestra realidad con mejor formación, más calidad, mayores exigencias y responsabilidades
Crear nuevas maestrías en las universidades centroamericanas y acre-				Propiciar la integración de Centroamérica a través de sus

ditarias.				miembros
Contribuir a optimizar la cooperación interuniversitaria centroamericana.				Contribuir a la integración centroamericana a través de profesionales capaces y generadores de conocimiento
Debe reforzarse la unidad de la educación superior centroamericano a través de la comunicación permanente en un periodo de 2 años.				Contribuir con el logro del desarrollo humano sostenible y la equidad en la región mediante el fortalecimiento de la educación superior pública de América Central
Concretar en acciones la integración de los planes del sector				Integración plena: regional y mundial
				Contribuir en los procesos de integración y desarrollo regional, por medio de la coordinación de las actividades universitarias de las universidades públicas de la región.

Políticas:

- Docencia.
- Investigación.
- Extensión y acción social.
- Financiamiento.
- Estado y sociedad civil.

Según la UNESCO, las políticas deben ser:

- Evaluación y Acreditación (programas y universidades).
- Pertinencia (mercado laboral, desarrollo, etc.).
- Calidad (excelencia académica).
- Financiamiento (obligación del gobierno).
- Nuevas tecnologías (avances, competitividad).
- Cooperación internacional (internacionalización de nuestras universidades).
- Equidad (oportunidad de ingresos, acceso, cobertura).

¿CUALES SERÁN LAS POLÍTICAS A IMPLEMENTAR PARA EL CONSEJO?

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (14)	PERTINENCIA (6)	CALIDAD (11)	FINANCIAMIENTO (14))	NUEVAS TECNOLOGÍAS (12)	COOPERACIÓN INTERNACIONAL (8)	EQUIDAD (4)
--------------------------------	-----------------	--------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------

Apoyar al Pertinencia. SICEVAES para Colocar a nuevas instituciones (calidad) de los programas universitarios. Elevar el nivel de excelencia (calidad) de los programas universitarios. Utilizar la tecnología de educación a distancia para fortalecer la investigación, creación de redes académicas. Cooperación internacional. Potenciar decididamente el gobierno universitario como reflejo del apoyo a la participación estudiantil universitaria.	Destinar los recursos a la investigación ya que esta es una herramienta para la autogestión.					
---	--	--	--	--	--	--

1. Fortalecer las acciones desastrolladas a través del SICEVAES	Política de pertinencia. Impulsar articulaciones con el mercado laboral y retroalimentar la acción académica para la investigación en procesos de evaluación.	Excelencia (que forma se da).	Financiamiento: Promover, gestionar proyectos para la obtención de recursos financieros.	Las nuevas tecnologías para hacer más operativa y participativa las universidades.	Establecer un sistema de formación sobre opciones de operación internacional.	Promover la discusión y aplicación de medidas que incidan en el acceso sobre la base del mérito.
2. Incorporar la investigación en procesos de evaluación.	Crear los mecanismos de evaluación y acreditación	Pertinencia: Llevar la educación superior los instrumentos necesarios	Generación de ingresos alternos. (investigación)	Nuevas tecnologías	Promover el intercambio académico entre universidades	

Excelencia académica, que garantice la formación adecuada.	Universidad. Em- presa privada.	Es sumamente ne- cesaria la apertura a la consecución de nuevas tecnologías, lo que nos lleva a la excelencia académica con la necesaria financiación.	Mecanismo para institucionalizar a nivel de Centro- américa la coo- peración inte- rinstitucional.
Establecer un programa de mayor educación con- tinua para fun- cionarios de las universidades miembros.	Solicitar al estado, de mayor presu- puesto.	Desarrollar opcio- nes académicas regionales vía uni- versidad virtual.	

¿CUÁLES SERÁN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO?

Facilitar y coordinar planes y proyectos que fortalezcan la educación superior centroamericana.

Promover el desarrollo de programas que investiguen, que involucren más personas no solo a los rectores y dirigentes estudiantiles.

Impulsar cooperación interinstitucional continua.

Decidir las acciones necesarias programadas para el logro de los objetivos prioritarios planteados.

Facilitar la gestión de proyectos que incrementen los fondos propios.

Órgano Ejecutor.

Ser órgano político representativo y académico del movimiento universitario.

Dar respuesta a la problemática centroamericana.

- Fiscalizar.
- Llevar a la práctica las políticas.

- Fiscalizar.
- Ordenar.
- Ejecutar.

Velar que cumplan con su funcionamiento.

Definición de políticas de desarrollo académico.

Presentar temas de actualidad, para ser discutidos y dar seguimiento con el objeto de apoyar a las universidades en su implementación.

Definir políticas de corto, mediano y largo plazo.

Coordinar la adopción de políticas y acciones sobre investigación en siones sobre la problemática.

MECANISMOS Y ESTRUCTURAS DEL CONSEJO

MECANISMOS	ESTRUCTURAS
Temas centrales	Máxima autoridad CUC
Estudios y reuniones en las universidades	Revisar estatutos
Formulación plan anual de trabajo	Comisión de divulgación
Parámetros de evaluación	Flexibilidad del quórum
Políticas de promoción	Conocimiento previo de documentos
Comunicación e información	Fortalecer trabajos de comisiones
Participación	Planificación de agenda
Generación de propuestas	
Reglamentación	
Plan operativo anual	

MECANISMOS Y ESTRUCTURAS DEL CONSEJO

MECANISMOS	ESTRUCTURAS
Temas centrales	Máxima autoridad CUC
Estudios y reuniones en las universidades	Revisar estatutos
Formulación plan anual de trabajo	Comisión de divulgación
Parámetros de evaluación	Flexibilidad del quórum
Políticas de promoción	Conocimiento previo de documentos
Comunicación e información	Fortalecer trabajos de comisiones
Participación	Planificación de agenda
Generación de propuestas	
Reglamentación	
Plan operativo anual	

VISIÓN 2003 DEL CSUCA

Visión:

Descripción del futuro ideal de la institución.

En cuanto a:

Incidencia.

Propósito - fin.

Políticas prioritarias.

Organización.

Debe ser estratégica:

Responde a necesidades de sus sujetos.

Refleja cambios en su entorno económico, político, social, tecnológico, cultural.

Entonces:

Resulta de sus incidencias.

Basadas en problemáticas de operatividad (funcionamiento).

Asigna recursos a programas priorizados.

¿EN QUÉ SITUACIÓN QUEREMOS QUE SE ENCUENTRE EL CONSEJO EN EL 2003?

Una estructura con mayor participación en la sociedad.

Organismo beligerante y con liderazgo en integración de Centroamérica.

Incidir en el mejoramiento e integración de la educación superior en Centroamérica.

Es reconocido como factor fundamental en la transformación de Centroamérica. en una región con un desarrollo justo, humano y sostenible.

Una organización que tenga credibilidad.

Incide con eficiencia y oportunidad en el desarrollo de la investigación aplicada en Centroamérica.

Instancia de trabajo solidario y complementario entre universidades en pro de la integración regional.

Propósito: Un órgano ejecutivo que decide, recomienda y ejecuta.

Propósito: Ser vinculante con otras regiones del globo terrestre.

Un concepto que acredite, evalúe programas en las universidades y que coordine problemáticas de cada universidad a la par con una propuesta saludable.

Priorizar las políticas a desarrollar implementando un plan anual de desarrollo integral.

Contar con un sistema de acreditación.

El CSUCA establece políticas prioritarias claras en cuanto a educación superior regional.

Fuerte cooperación internacional.

SICEVAES funcionando plenamente y con un conjunto de instituciones y programas acreditados.

Haber propiciado la universidad virtual centroamericana.

Que todas las políticas prioritarias sean cumplidas en un 90%.

Órgano activo para generar políticas y pensamientos.

METAS CONCRETAS A PROPONER

- Se necesitan mecanismos o estructuras diferentes para cada política (acciones prioritarias).
- Participación de estamentos.

Principales proyectos:

- SICEVAES (un organismo regional + universidades privadas)
(FODA).
(1er. año: 95%).
(agrupa 98 carreras).
- SICAR (Carreras, programas regionales).
(plazo 2 años.)
- Financiamiento (Educación continua, políticas nacionales, autogestión, Gobierno - Instituciones, etc.)



CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

Apartado 37-2060 - San José, Costa Rica
Tel.: (506) 225-2744 - Fax: (506) 234-0071

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

LVI Sesión Ordinaria

**Universidad Tecnológica de Panamá,
17-18 de setiembre de 1998**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA • UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE • UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN • UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA DE NICARAGUA • UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA • UNIVERSIDAD DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA • INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA • UNIVERSIDAD DE PANAMÁ • UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, PANAMA • UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA.

Acta de la LVI Sesión Ordinaria
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Celebrada en la ciudad de Panamá
17 y 18 de setiembre de 1998

SEDE
Universidad Tecnológica de Panamá

LISTA DE ASISTENTES

UNIVERSITY COLLEGE OF BELIZE

- Dr. Alvaro Rosado, Vicepresidente de Finanzas y Administración.
- Br. Noel Novelo, Presidente del Gobierno Estudiantil.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- Ing. Efraín Medina, Rector
- Br. David Guzmán, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).
- Lic. Olmedo España, asesor del Rector.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

- Lic. Salvador Castillo Arévalo, Vicerrector
- Br. Robin Hernández, Miembro directorio de AGEUS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

- Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora.
- Dra. María Teresa Martínez de Grima, Directora de Posgrado y asesora de la Rectoría.
- Br. Elvin Alonso Acosta, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS

- Dr. Pedro Saavedra Guerra, Rector.
- Br. Elvin Gustavo López Mejía, Presidente del Movimiento Estudiantil.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-MANAGUA

- MSc. Francisco Guzmán Pasos, Rector
- Br. Bismarck Santana, Presidente UNEN/UNAN-Managua

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN

- Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
- Br. Ariel Aguilar, Presidente CUUN (Asociación de Estudiantes).

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA

- Ing. Camilo Somarriba, Rector en funciones

-Br. María Esther Díaz Prado, Presidente UNEN/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, NICARAGUA

-Ing. Marcia Vargas Hernández, Vice Rectora General.

-Br. Juan Carlos Loáisiga López, Presidente UNEN/UNI.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

-Dra. Ligia Bolaños Varela, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

-Br. Esteban Arias Monge, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA

-MSc. Jorge Alfaro Pérez, Vicerrector de Extensión.

-Br. Harry Segura Navarro, Presidente Federación de Estudiantes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

-Lic. Ana Teresa Hidalgo Murillo, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

-Br. Jairo Araya Méndez, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

-MA. Virgilio Olmos Aparicio, Rector y Presidente del CSUCA.

-Br. Harmodio Cerrud, Presidente Asociación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

-Dr. Rolando Murgas Torrazza, Vicerrector Académico

-Dra. Betty Ann Rowe de Catsambanis, asesora especial de la Rectoría.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

-Ing. Héctor Montemayor, Rector

-Br. Sayori Archibold Cruz, Presidente Asociación de Estudiantes

SECRETARIO GENERAL DEL CSUCA

-Dr. Ricardo Sol Arriaza.

SECRETARÍA PERMANENTE DEL CSUCA

-Ing. Juan Manuel Menjívar Larín, Director de Gestión de Proyectos y Administración Financiera.

-MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Area Académica.

-Dr. Marco A. Sagastume Gemmell, Coordinador del Programa Enseñanza de los Derechos Humanos.

-Sr. Sebastián Vaquerano, Director de la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

-Br. Lorenzo Jiménez Briceño, Coordinador de Informática.

-Lic. Arnoldo Solano, Auditor Externo.

-Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General.

DESARROLLO DE LA REUNION Y ACUERDOS

VERIFICACION DEL QUORUM

Se procede a comprobar el quórum y a conocer de las acreditaciones correspondien-

es. Acreditados los delegados respectivos, se procede a dar lectura a la agenda, la cual se **aprueba** como sigue:

AGENDA DE LA LVI SESION ORDINARIA DEL CSUCA

Comprobación del quórum.

Aprobación de la agenda.

Aprobación del acta de la reunión anterior.

Lectura de correspondencia.

Solicitud de admisión al CSUCA de la Universidad Estatal a Distancia, UNED.

Informe del auditor externo.

Informe del Secretario General.

V Congreso Universitario Centroamericano (V CUC): lugar, fecha y programa.

Traspaso de la Presidencia del CSUCA.

-Informe del Presidente saliente.

-Palabras del Presidente entrante.

Informe por áreas de trabajo:

- Red de Sistemas de Información Documental de las Universidades Centroamericanas (Red SIID).

- Sistema de Carreras Regionales (SICAR).

- Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

- Sistema Centroamericano Universidad-Sector Productivo (SICAUSP).

- Sistema de Información Universitaria.

- Programa: Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior.

- Editoriai Universitaria Centroamericana, EDUCA.

Lugar y fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

APROBACION DEL ACTA DE LA LV SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 Y 19 DE MAYO DE 1998 EN MANAGUA, NICARAGUA; SEDE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, UNAN-MANAGUA

El MA. Virgilio Olmos Aparicio, Presidente del CSUCA, somete a la consideración del acta de la LV Sesión Ordinaria.

El Br. David Guzmán, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita se aclare si se incluirá en el punto de agenda la impugnación presentada por dos representantes estudiantiles de

Managua contra el punto del acta de la Sesión Ordinaria anterior, donde se consigna el acto de elección del Secretario General.

El Dr. Sol, Secretario General del CSUCA, explica que nunca la Secretaría Permanente ni la Presidencia del CSUCA, recibieron formalmente impugnación alguna contra ninguno de los acuerdos de la LV Sesión Ordinaria. Señala asimismo el Dr. Sol que, en todo caso, los Estatutos de la Confederación establecen en su artículo 15 que: "Los acuerdos aprobados por el Consejo Superior serán válidos, previa ratificación expresa o tácita por más de la mitad de los miembros de los Consejos Universitarios de cada una de las universidades miembros. Los acuerdos del Consejo se entienden ratificados tácitamente si no son objetados dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan recibido las notificaciones oficiales de la Secretaría Permanente. El rector de cada una de las universidades miembros, está obligado a llevar a conocimiento del Consejo Universitario de su universidad todo acuerdo de los que trata este artículo, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que reciba la notificación oficial de la Secretaría Permanente."

Por otra parte, el Dr. Sol señala que cualquier otra rectificación o reconsideración, debe ser sometida al pleno del CSUCA, previa aceptación como punto de agenda; por lo que en el presente caso corresponde a los representantes estudiantiles que suscribieron la suscripción impugnación, ser quienes soliciten al pleno que se someta a consideración su punto de vista.

La Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, solicita formalmente incorporar a la presente acta copia de la consulta legal emitida por los abogados sobre la legitimidad del acto de la reelección del Secretario General y de la LV Sesión Ordinaria del CSUCA, celebrada en Managua, Nicaragua, indicando que ella la ha estudiado en detalle y que la suscribe en su totalidad. La copia de la consulta jurídica en mención se adjunta a la presente acta como anexo N°1.

Sin más dudas y no habiéndose presentado ninguna modificación ni objeción formal al acta de la LV Sesión Ordinaria, **se aprueba** la misma mediante la siguiente votación: 26 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones.

Instalada la Sesión y verificado el quórum, el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ing. Héctor Montemayor, da la bienvenida a los asistentes a la reunión, recalcan- do lo satisfactorio que es para la Universidad Tecnológica de Panamá tener la oportunidad por primera vez de ser la sede de una Sesión Ordinaria del CSUCA. El Rector Montemayor expresa asimismo a los asistentes su deseo de que tengan una jornada de trabajo gratifi- cante y fructífera, indicando que los representantes de la UTP estarán a disposición de to- dos los visitantes para atenderlos y hacer posible que la actividad tenga los mejores resul- tados posibles.

El MA. Virgilio Olmos Aparicio, Presidente del CSUCA, agradece las palabras de bienvenida dadas por el Rector Montemayor.

El Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace uso de la palabra para agradecer a la Universidad Tecnológica estar recibiendo con

Vivo de la presente reunión a los miembros del Consejo y a todos los representantes acreditados. También felicita a la UTP por su reciente incorporación al CSUCA.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Lectura de carta recibida de parte del Sr. Jorge Pastor, Director de Relaciones Institucionales del SICA, comunicando sobre propuesta de la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe para realizar la Segunda Reunión de las Autoridades Universitarias de la AEC, los días 3 al 5 de agosto de 1999, en Jamaica. Se adjunta copia del texto de la carta en el anexo N°2 de la presente acta.

Lectura de carta recibida de parte del Sr. Angel Alfredo Figueroa, Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala, solicitando a nombre de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia de ese país, autorización para reimprimir en su totalidad los 22 títulos publicados por la SP-CSUCA en la colección *Cuadernos Educativos de Derechos Humanos*. El propósito de la reimpresión es proporcionar un juego de los títulos de esta colección a las distintas entidades que forman parte del sistema de justicia guatemalteco. Se adjunta copia del texto de la carta en el anexo N°3 de la presente acta.

Lectura de carta recibida de parte del Dr. José Benjamín López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador, solicitando un voto de apoyo para el planteamiento que las autoridades universitarias de la UES están haciendo al Gobierno de El Salvador con relación a la asignación de presupuesto para esa universidad. Se adjunta copia del texto de la carta del Dr. López Guillén en el anexo N°4 de la presente acta. En atención a la solicitud del Rector López Guillén, el pleno del Consejo acuerda nombrar una comisión para redactar una carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, solicitando apoyo presupuestario para la Universidad de El Salvador. Varios consejales indican que la situación mencionada en su carta por el Rector López Guillén, la afrontan también otras universidades de la región miembros del CSUCA, por lo que solicitan que en aquellos casos específicos que así se requiera, se preparen cartas análogas a ésta y se presenten a los respectivos señores presidentes.

Lectura de carta recibida de parte del Dr. Humberto Vides Rauda, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, informando sobre la conmemoración el próximo año de los 100 años de fundación de dicha facultad y solicitando apoyo para organizar la realización de la celebración. Se adjunta copia del texto de la carta en el anexo N°5 de la presente acta.

Lectura de carta recibida de parte del Dr. Julio Rubio Oca (Secretario General Ejecutivo de ANUIES), Dr. Ricardo Sol Arriaza e Ing. Bulmarío Fuentes Lemus (Director del Instituto Tecnológico de Celaya, México), comunicando la realización de la III Reunión de Rectores México-Centroamérica, para los días 22 y 23 de octubre de 1998, en el Instituto Tecnológico de Celaya, Guanajuato, México. Se adjunta copia del texto de la carta en el anexo N°6 de la presente acta, así como copia de la versión preliminar del programa de la reunión.

Lectura de carta recibida de parte del Dr. Luis Yarzabal, Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) de la UNESCO, comunicando el envío del *Informe Bienal UNESCO-Caracas 1996-1997* y la *Propuesta de un estratégico para el desarrollo del IESALC*. Se adjunta copia del texto de la carta en el Anexo N°7 de la presente acta.

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) DE COSTA RICA AL CSUCA

El Dr. Ricardo Sol informa que ha sido recibida documentación formal de parte del Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, solicitando la incorporación de esta universidad al CSUCA. Se hace lectura de la carta suscrita por el Rector Ramírez Ramírez y se ponen en conocimiento del pleno del Consejo los documentos aportados.

Acuerdo N°1, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998
Asunto: Solicitud de incorporación al CSUCA
de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, de Costa Rica¹

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido recibida solicitud formal de incorporación al CSUCA de parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.

Que la documentación aportada por la Universidad Estatal a Distancia es legítima y satisface los requerimientos establecidos para tales efectos por los Estatutos del CSUCA y las disposiciones del reglamento correspondiente.

Que la solicitud de la Universidad Estatal a Distancia cuenta con el aval de las otras tres universidades públicas costarricenses miembros del CSUCA.

Acuerda

Aprobar por unanimidad la incorporación al CSUCA de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, con todos los derechos y deberes que corresponde.

Comunicar esta decisión a las autoridades universitarias de la institución interesada.

¹Se adjunta copia de la carta de solicitud de admisión al CSUCA, remitida al Secretario General por el Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Dr. Celedonio Ramírez Ramírez. Anexo N°8.

INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA SP-CSUCA

El Lic. Arnoldo Solano, auditor externo contratado por el CSUCA, hace exposición del Informe Financiero de la Secretaría Permanente.

Luego de realizada su exposición, el Lic. Solano formula la recomendación al Consejo de que el déficit patrimonial, sea trasladado a una cuenta de cargos diferidos, ya que, en su medida, el déficit responde a operaciones con agencias de cooperación y acreedores que ya fueron finiquitadas por la SP-CSUCA, lo cual, en consecuencia, hace innecesario mantener la existencia del mismo.

La recomendación del Lic. Solano pasa a ser discutida por el pleno del Consejo, presentándose diversas consideraciones por parte de los consejales.

El MA. Virgilio Olmos Aparicio, somete a la consideración del pleno la aprobación del Informe de auditoría externa, así como la propuesta del Lic. Arnoldo Solano, en el sentido de que el déficit patrimonial de la institución se traslade a una cuenta de cargos diferidos del estado de situación de la SP-CSUCA.

El Ing. Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, solicita que en el caso de que se apruebe la recomendación planteada por el Lic. Solano, no se incluyan pasivos cuyos compromisos no hayan sido cubiertos con las correspondientes agencias de cooperación o entidades financieras. Me parece que la propuesta del señor auditor es sana, porque reflejará ante acciones futuras un estado de situación más saludable en la institución. Pero es necesario tener más detalles al respecto, para saber qué es lo que estamos eliminando, qué es lo que estamos descartando, de manera que para la próxima reunión podamos tomar una decisión definitiva.

El Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala que hay aspectos democráticos que de esa manera se tienen que decidir y hay aspectos administrativos que de esa manera se tienen que solventar; en consecuencia, propone que por tratarse de un asunto de naturaleza básicamente técnica, se le solicite a la SP-CSUCA elaborar para la próxima Sesión Ordinaria una propuesta de resolución sobre la recomendación que hace el Lic. Solano; la misma deberá ser fundamentada en detalle y portar la información y documentos que sean del caso.

El Dr. Alvaro Rosado, Vicepresidente de Finanzas y Administración de la University College of Belize, indica que entiende que los miembros del Consejo declaran que no tienen competencia para tomar una decisión sobre este asunto. Pero quiero decir que lo que aquí se está debatiendo forma parte de una administración que no tiene relación con la presente. La cuestión es qué hacer con un déficit que se ha acumulado con los años mucho antes del presente momento y que únicamente remite a un problema de manejo de documentos, lo cual quiere decir que no tiene que ver con dinero real o efectivo. Es una situación que debemos aclarar en los libros y el auditor nos está sugiriendo una manera de hacerlo.

Acuerdo N°2, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998

Asunto: Informe de auditoría externa del balance de situación de la SP-CSUCA

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido presentado según lo estipulan los Estatutos del CSUCA, el informe del estado financiero actual de la SP-CSUCA por parte del auditor externo, informe que contempla:

- a) *Balance de la situación*, al 30 de junio de 1998 y al 31 de diciembre de 1997;
- b) *Estado de resultados*, por el semestre terminado el 30 de junio de 1998 y el año terminado el 31 de diciembre de 1997;
- c) *Estado de cambios en la situación financiera*, con base en el efectivo por el semestre terminado el 30 de junio de 1998 y el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

Que el informe presenta una descripción sobre:

- a) *Bases de presentación y políticas contables relevantes;*
- b) *Caja y bancos;*
- c) *Inversiones transitorias;*
- d) *Cuentas por cobrar y documentos por cobrar;*
- e) *Donaciones pendientes de recibir;*
- f) *Gastos pagados por anticipado;*
- g) *Activo fijo;*
- h) *Proyectos en ejecución;*
- i) *Depósitos en garantía;*
- j) *Cuentas por pagar;*
- k) *Provisiones;*
- l) *Proyectos en proceso de finiquito;*
- m) *Donaciones para la ejecución de proyectos;*
- n) *Déficit acumulado;*
- ñ) *Ingreso por subvenciones universidades;*
- o) *Ingreso por donaciones;*
- p) *Ingreso por productos financieros;*
- q) *Ingreso por economías de escala;*
- r) *Otros ingresos, Universidad de Costa Rica.*

Que a criterio del auditor externo, los estados financieros de la SP-CSUCA "presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano al 30 de junio de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron en forma consistente en el período".

Que para el mejor manejo del déficit patrimonial del CSUCA, el auditor externo recomienda que dicho pasivo se traslade a otra sección de la contabilidad de la institución, a fin de limpiar el déficit patrimonial, de manera que ello permita mejorar el perfil financiero de cara a la gestión de búsqueda de recursos y la negociación de apoyo financiero para los proyectos y los programas del CSUCA.

Acuerda

Dar por recibido el informe de auditoría externa de la SP-CSUCA.

Que la SP-CSUCA elabore para la próxima Sesión Ordinaria, una propuesta de resolución sobre la recomendación hecha por el auditor externo, en el sentido de transferir el déficit patrimonial a cargos diferidos del balance de situación de la SP-CSUCA. Esta propuesta de resolución deberá ser fundamentada en detalle y aportar la información y documentos que sean del caso, de manera que el Consejo conozca a fondo cuál es al respecto la situación y pueda tomar la decisión que sea pertinente.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del CSUCA, presenta un informe porcionado de su labor, el cual se desglosa en el documento: *Balance de la gestión de la Secretaría Permanente (1993-1998) y proyecciones de los programas del CSUCA para el próximo período*. Este documento contiene los puntos que se enuncian a continuación:

- Avances cuantitativos.
- Avances cualitativos.
- Obstáculos y dificultades por superar.
- Acuerdos y resoluciones vinculados al Plan de Trabajo del CSUCA y la Secretaría para el período 94-98.
- Principios y objetivos del Plan de Trabajo.
- Áreas de trabajo.
- Área de trabajo 1: Bibliotecas y Centros de Documentación e Información.
- Área de trabajo 2: Investigación e Información sobre Educación Superior.
- Área de trabajo 3: Carreras Regionales y Posgrado.
- Área de trabajo 4: Evaluación y Acreditación.
- Área de trabajo 5: Relación Universidad-Sociedad.
- Área de trabajo 6: Bienestar Estudiantil.
- Iniciativas y actividades apoyadas por la Secretaría General, para generar nuevos proyectos en otras áreas del PIRESC II.
- Comunicación y divulgación.
- Ordenamiento y reglamentación.

Asimismo, el Dr. Sol aportó dos documentos más como parte de su informe: a) *Informe parcial de resultados de la primera convocatoria para la presentación de candidaturas del programa de Intercambio Académico México-Centroamérica*, b) *Memoria de actividades*

del taller: "Análisis y programación de los proyectos de la Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles del CSUCA".

El Br. Ariel Aguilar, Presidente del Centro Universitario de la Universidad Nacional, SAN-León, y Secretario General de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica (FEUCA), felicita al Dr. Sol por el informe presentado, así como por su labor como Secretario General del CSUCA.

El Br. Elvin Gustavo López Mejía, señala que es muy encomiable la labor del Dr. Sol como Secretario General del CSUCA, pues luego de haber recibido una institución en bancarrota y con muchas dificultades financieras, logró recuperarla y ponerla en el promisorio lugar en que hoy está. Eso ha sido posible gracias a un trabajo y a un esfuerzo administrativo y de gestión muy cuidadosos, que han logrado colocar al CSUCA como una institución con proyección, con posibilidades y oportunidades muy importantes y valiosas para atender las necesidades de la educación superior centroamericana. La labor del Secretario General tiene en este sentido mucho mérito, al poder proyectar ahora a la institución hacia un quinto congreso con un avance cuantitativo y cualitativo significativos.

Acuerdo N°3, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998
Asunto: Informe de labores del Secretario General

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido presentado el informe de labores del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano; informe que comprende el período de gestión del Dr. Ricardo Sol Arriaza de 1993 a 1998.

Acuerda

Dar por recibido el informe de labores del Secretario General.

_____ ○ _____

El MA. Virgilio Olmos Aparicio, Presidente del CSUCA, somete a consideración moción de parte del Dr. Sol Arriaza, de que los informes de las áreas de trabajo de la Secretaría Permanente se dejen para la jornada del día viernes 19.

El Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita se aclare en qué momento de la presente reunión se va a realizar el traspaso de la Presidencia del CSUCA; propone que en caso de que no se considere hacerlo durante la presente jornada de trabajo, que se realice entonces a primera hora de la mañana del viernes 18.

El Dr. Sol hace la propuesta de modificar el orden de la agenda, pasando el punto 8 al día viernes y abordando de inmediato los puntos 9 y 10. **Se aprueba por mayoría.**

V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, LUGAR Y FECHA

Sometido a la consideración del pleno el punto sobre la realización del V Congreso Universitario Centroamericano, V CUC, **se acuerda** nombrar una Comisión Preparatoria que elabore una propuesta temática al respecto para que sea sometida a conocimiento y aprobación por los consejales en el marco de esta misma Sesión Ordinaria.

La Comisión Preparatoria queda integrada de la siguiente manera: Dr. Ernesto Medina Landino (Rector UNAN-León), como coordinador; Dra. Ligia Bolaños Varela (Vicerrectora de Vida Estudiantil, UCR), Ing. Marcia Vargas Hernández (Vice Rectora General, UNI), Lic. Ana Teresa Hidalgo (Vicerrectora de Vida Estudiantil, ITCR), Dr. Pedro Saavedra Guerra (Rector UPN-FM), Dr. Ricardo Sol Arriaza (Secretario General CSUCA), Ing. Efraín Medina Guerra (Rector USAC y Presidente del CSUCA), Br. Elvin Gustavo López Mejía (Presidente Movimiento Estudiantil UPN-FM).

Acuerdo N°4, LVI S.O. CSUCA -

Panamá, 17-18 de setiembre de 1998

Asunto: V Congreso Universitario Centroamericano, V CUC

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que la comisión nombrada para elaborar la propuesta temática para el V Congreso Universitario Centroamericano, se reunió y preparó la propuesta solicitada.

Acuerda

Aprobar la propuesta temática para el V Congreso Universitario Centroamericano preparada por la Comisión Preparatoria, así como que ésta continúe trabajando a fin de que el Congreso se lleve a cabo antes de la semana santa de 1999. La propuesta temática es la siguiente:

PROPUESTA TEMATICA

V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, V CUC

TEMATICA EN DOS DIMENSIONES

1. El CSUCA y la sociedad centroamericana

Análisis de la situación centroamericana actual y perspectivas (CSUCA 50 años).

- Análisis del sistema educativo y en específico del sistema de la educación superior.
- Análisis de la relación Universidad-Estado.
- Análisis de la cooperación internacional universitaria.
- Análisis de la relación Universidad-Actores de la Sociedad Civil.

2. Análisis de la estructura interna, pertinencia y perspectiva del sistema confederado

- Análisis de la estructura, funcionamiento y perspectiva del CSUCA.
- Desconcentración programática.
- Análisis y perspectiva de modelos de proyectos regionales.
- Cooperación interregional (diagnóstico e identificación de universidades).
- Evaluación y perspectiva PIRESC.

DINAMICA

Lugar (sede): Universidad de Costa Rica.
 Fecha: Antes de la semana santa de 1999.

1. Preparación de documentos

1. Insumo básico.
2. Discusión en universidades.
3. Congreso.

2. Alternativas de dinámica para la preparación al Congreso

1. Formar equipo de especialistas para preparar un documento base que sirva de insumo en la discusión, en tres niveles:
 - A lo interno de cada universidad miembro del CSUCA.
 - Entre las universidades de cada país.
 - En el Congreso.
2. Formar equipos de especialistas en las universidades para preparar un documento base, sobre parte o la totalidad de los temas, que sirva como insumo y promueva la discusión en varios niveles:
 - A lo interno de cada universidad miembro del CSUCA (preparación de documentos base).
 - Entre las universidades de cada país (facultativo).
 - En el Congreso.

En cualquiera de las alternativas, los documentos preparados deben ser remitidos anterioridad a las universidades miembros del CSUCA.

VIII. ACTO DE TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DEL CSUCA

El Presidente, MA. Virgilio Olmos Aparicio, informa que existen dos universidades interesadas en obtener la Presidencia del CSUCA: la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Tecnológica de Panamá.

Hace uso de la palabra en primer instancia el Ing. Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá. Señala que existe una razón estatutaria que respalda la petición que hace para que se le otorgue a la UTP la Presidencia del CSUCA para el próximo período. Dicha razón se sustenta en tres elementos: a) el acta ya aprobada de la IV Sesión Ordinaria, b) el artículo 17 de los Estatutos del CSUCA, c) el resultado de una consulta jurídica solicitada al respecto por el Dr. Gustavo García De Paredes, Rector de la Universidad de Panamá. El texto de la consulta jurídica realizada por el Rector García De Paredes, se adjunta a la presente acta como anexo N°9. También se adjunta carta sobre el mismo asunto dirigida por el Rector Montemayor al MA. Virgilio Olmos Aparicio, Presidente del CSUCA (anexo N°10), así como copia de consulta jurídica realizada sobre el mismo asunto por el Rector Ing. Héctor Montemayor (Anexo 11).

La Dra. Betty Ann Rowe de Catsambanis, asesora especial de la Rectoría de la Universidad de Panamá, respalda la petición del Rector Montemayor, señalando que los Estatutos del CSUCA son muy claros sobre el tema del traspaso de la Presidencia. Asimismo, indica que la observancia de las disposiciones contenidas en los Estatutos es una garantía de la verdadera institucionalidad del CSUCA. En el orden en que está establecido en los estatutos, Panamá es el último país donde se otorgará rotativamente la Presidencia del CSUCA a sus universidades. Por tal razón y apegándose a lo que está contenido y estipulado en los Estatutos sobre la rotación por país y por universidad, es imperativo que se mantengan los principios democráticos y los principios de equidad que inspiran la existencia y el papel del CSUCA como organismo regional. Expresa que las universidades de Panamá tienen el mayor de los respetos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y que no se duda que llegado el momento esa universidad será ampliamente capaz y ofrecerá las mejores condiciones para asumir la Presidencia del CSUCA. En última instancia, señala que, a su juicio, en caso de que en la presente ocasión no se le proporcione la Presidencia a la Universidad Tecnológica de Panamá, ello implicaría la necesidad de hacer primero una reforma a los Estatutos.

El Br. David Guzmán señala que el artículo de los Estatutos referido al tema de la asignación de la Presidencia, es ambiguo y por eso es necesario que el texto de los Estatutos sea revisado y se corrijan sus deficiencias. Sostiene además que se debe respetar el espíritu del artículo y que éste lo que indica es un criterio geográfico más que de antigüedad o de rotación universidad por universidad. Lo que los Estatutos dicen es que en cada Presidencia del CSUCA la asume la universidad más antigua en membresía.

Distintos consejales intervienen, hacen consultas, se solicitan aclaraciones y varios de ellos plantean su propia interpretación acerca de las correspondientes disposiciones estatutarias relativas al mecanismo para la asignación de la Presidencia del CSUCA.

El Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos, indica que en los casos en que una norma no es lo suficientemente clara, su interpretación y su ve-

rificación pasan a ser competencia de la instancia jerárquica superior, a la cual le corresponde definir cuál es la mejor decisión que se puede tomar o el mejor mecanismo que se puede aplicar para solventar las ambigüedades que puedan existir.

El Dr. Alvaro Rosado, Vicepresidente de Finanzas y Administración de la University College of Belize, recomienda votar primero cuál es la interpretación correcta del artículo en discusión, antes de decidir a cuál de las dos universidades interesadas le corresponde que se le traspase la presidencia del CSUCA.

El Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector de la UNAN-León, expresa que la presente discusión es lamentable desde todo punto de vista, pues se trata de dos universidades hermanas, ambas evidentemente deseosas de trabajar y participar protagónicamente en las actividades y proyectos de la Confederación. Desea que la presente discusión sirva para sacar la mejor lección posible y que, en última instancia, independientemente de la decisión a que se llegue, todo sea para bien del organismo confederado.

Se da por agotada la discusión y se propone pasar a votar a cuál de las dos universidades, la Universidad Tecnológica de Panamá o la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponderá tener la Presidencia del CSUCA para el próximo año.

Antes de proceder a la votación, el Ing. Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, solicita se le conceda de nuevo el uso de la palabra. Su intervención es la siguiente: "Todos aquí somos profesionales y como tales, tenemos la capacidad respectiva indiscutiblemente, pero cada área tiene su especialidad. Nosotros hemos visto la interpretación del asunto en cuestión realizada por dos eminentes juristas. Para mí la presente situación constituye una experiencia incómoda, pero era algo anunciado. De manera que en lo que a nosotros concierne y para que no incurramos en un error de interpretación, preferimos declinar lo que con justo derecho y legalmente nos parece le corresponde a Panamá. Para que no cometamos otro error, prefiero declinar el derecho de la Universidad Tecnológica de Panamá a ocupar la Presidencia del CSUCA y que el Rector Efraín Medina Guerra pueda asumir la Presidencia. Estoy convencido que como educadores, nosotros tenemos que ver las cosas desde esta perspectiva. Tengo un gran aprecio por la Universidad de San Carlos de Guatemala y sé la Presidencia del CSUCA va a estar en muy buenas manos. De esta forma, este Consejo no se tendrá que ver abocado a hacer interpretaciones legales."

Acuerdo N°5, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998
Asunto: Traspaso de la Presidencia del CSUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que en la presente LVI Sesión Ordinaria, se debe realizar el traspaso de la Presidencia del CSUCA, tal y como lo establecen los Estatutos de la Confederación.

Que dos universidades, la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base a interpretaciones diferentes del artículo N°17 de los Estatutos del CSUCA, se han presentado como aspirantes para que se les conceda el derecho a ocupar la Presidencia del Consejo por el próximo período de un año.

Que habiéndose discutido ampliamente las interpretaciones sobre el artículo N°17 de los Estatutos, relativas al traspaso de la Presidencia del CSUCA, el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ing. Héctor Montemayor, decidió declinar su opción a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Guatemala.

acuerda

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la persona del Señor Rector Magnífico de esa institución, Ing. Efraín Medina Guerra, asuma la Presidencia del CSUCA por el período correspondiente, hasta julio de 1999 tal y como lo establecen los Estatutos de la Confederación.

INFORME DEL RECTOR MA. VIRGILIO OLMOS APARICIO PRESIDENTE SALIENTE DEL CSUCA

Como panameño, como universitario y como Presidente saliente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, me siento extraordinariamente complacido de que esta reunión se realice en nuestro país. Porque así tenemos el privilegio de ofrecer nuestra hospitalidad a los más distinguidos representantes de la educación superior en el área centroamericana.

Bienvenidos señores rectores, autoridades del CSUCA y representantes estudiantiles.

El último año, entre otros hechos relevantes, registra el traslado del CSUCA a Guatemala. Hemos procurado avanzar en los planes y proyectos que estaban en marcha y a la vez hemos tratado que la buena voluntad, la cooperación y el entendimiento, se enraizaran más en el ánimo de todos y se consolidaran en el espíritu de superación que distingue a las mejores universidades de nuestros países.

Me tocó asumir la Presidencia del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en un período electoral complejo y confuso.

Como rector electo, me correspondió observar cómo, en mi querida tierra de Chiriquí, en una primera ronda electoral, el CSUCA no logró encontrar la fórmula para legitimar al Secretario General que ejercería ese cargo en el período 1998 al año 2000. Me llamó la atención el que a pesar de que el Secretario General en funciones tenía una amplia mayoría de apoyo, no se le confirmara en su cargo.

Ante esta situación, me dediqué a estudiar el trabajo realizado en los años anteriores, realicé la gestión financiera y la gestión de proyectos de la Secretaría Permanente. Como parte de mi responsabilidad como Presidente, me tocó revisar y analizar el informe de los auditores externos sobre las finanzas del CSUCA. Conversé con todos los rectores y los representantes estudiantiles. Realicé una gira por todos los países de Centroamérica y llegué a la conclusión de que había que fortalecer el trabajo que se venía realizando.

Con ese mismo espíritu, intervine en el Congreso Estudiantil que se realizó en Honduras. Me hice saber mi firme posición de que durante mi gestión como Presidente del CSUCA buscaría el fortalecimiento de la institución. En esa ocasión fui testigo de cómo algu-

los dirigentes estudiantiles y algún funcionario, trataban de denigrar el trabajo del Secretario General. Aún no he visto los motivos para esa actitud.

Durante este año, como Presidente del CSUCA, también pude observar cómo, a pesar de la difícil situación en la que se colocó al personal de la Secretaría Permanente, dada la inestabilidad e incertidumbre electoral, estas personas han seguido trabajando con un gran espíritu de sacrificio y eficiencia.

Permítanme que destaque algunas de las actividades que se desarrollaron durante mi gestión como Presidente del CSUCA, no obstante las incertidumbres electorales que se vivieron en ese entonces.

El programa *Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica*, el programa *Red de Sistemas de Información Documental*, el *Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación*, el *Sistema de Carreras Regionales* del CSUCA y el *SICAR*, el programa *Relación Universidad-Sector Productivo*.

Se han realizado talleres estudiantiles en distintos países, particularmente relacionados con la capacitación de líderes; igualmente se han apoyado muy diversos proyectos que han surgido de la iniciativa e intereses de los estudiantes.

Nuestros profesores y estudiantes han podido participar ampliamente en la formulación y la ejecución de los proyectos anteriores, con lo que nuestra comunidad académica centroamericana se ha fortalecido.

Estamos seguros que en esta agitada coyuntura de cambio de siglo y del milenio, donde abundan los riesgos y de retos para todos, particularmente para los pueblos del área, el Dr. Solari, por la experiencia adquirida y por la capacidad y el empeño demostrado al frente de las responsabilidades de la SP-CSUCA, sabrá conducir los esfuerzos comunes hacia la cristalización de los objetivos que persiguen las universidades centroamericanas.

Sabemos que los días venideros no serán fáciles. Mucho menos para países como los nuestros, con tantas desventajas y carencias seculares. Sin embargo, también sabemos que las dificultades no pueden servir de excusa para que nos resignemos a la paralización, a los fracasos. Nuestros pueblos no aceptarán que sus universidades también fracasen en la misión que les corresponde y que nos corresponde a todos nosotros, como administradores de las altas casas de estudio de la educación superior centroamericana.

Es nuestro deber, por lo tanto, ajustar nuestras acciones a lo oportunamente señalado en el documento central del IV Congreso Universitario Centroamericano, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, en el año 1995. Ahí, entre otras cuestiones fundamentales, se plantea que una de las tareas que se vislumbra para las universidades de nuevo tipo, es pensar en el hombre globalmente, es crear los conceptos básicos que lo sostengan en sus operaciones diarias y en sus decisiones fundamentales. Es discernir los valores que harán posible que los hombres y las mujeres contemporáneos, encuentren las orientaciones y las acciones bajo los fundamentos de la libertad y la justicia, del amor, la amistad y la tolerancia, la equidad y el desarrollo pleno y sostenible de las personas y de los grandes conglomerados sociales.

En consecuencia, para alcanzar esto, es necesario que las universidades activen y desplieguen las cualidades de criticar, evaluar, sintetizar, crear principios, valores, escenarios e imágenes, que más allá de la realidad sistemática del conocimiento, en la perspectiva de prever el sentido y el significado de lo humano y de sus diálogos vitales con lo social y lo natural. Expresado de otro modo, frente a las tendencias políticas deshumanizantes del neoliberalismo, los vaivenes y desafueros del mercado y la globalización tecnológica, nuestras universidades deben tener como fundamento y objetivo de su quehacer lo huma-

o. Pero no en abstracto, sino referido a la existencia concreta de nuestra gente, a las necesidades y los anhelos cotidianos de nuestros hombres y mujeres de carne y hueso.

Señores y señoras. Convencido de que la acción del CSUCA, por encima de circunstancias y las gestiones individuales, dejo el cargo, seguro de que mi distinguido sucesor, Ing. Efraín Medina Guerra, a quien deseo muchos éxitos en su labor, continuará encausando la energía y los desvelos de todos en pro del desarrollo y el mejoramiento de las universidades y de la cultura centroamericana.

Hoy doy gracias a ustedes y a Dios. El más sincero de los agradecimientos por haber encomendado a la Universidad Autónoma de Chiriquí, la Presidencia de nuestro organismo durante el último año. En lo personal, representó un alto honor, además de la satisfacción de hacer trabajo a favor del mejoramiento de la educación y del bienestar de nuestros pueblos centroamericanos.

Por lo anterior, no puedo menos que estar satisfecho de haber optado por apoyar y fortalecer el camino que el CSUCA venía recorriendo.

Los sabores amargos de algunas reuniones, particularmente las de carácter electoral, han quedado atrás y lo que corresponde ahora es fortalecer la unidad y seguir respaldando el trabajo que ha sido encomendado por este Consejo a la Secretaría Permanente y a nuestro Secretario General.

Hago votos porque el surco que se ha abierto, se consolide y sirva para que la semilla que en él se ha sembrado crezca, florezca y dé los frutos que todos esperamos. Que cada día sea más fuerte el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas.

Muchas gracias y estamos a la orden en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

PALABRAS DEL ING. EFRAÍN MEDINA GUERRA PRESIDENTE ENTRANTE DEL CSUCA

El día de hoy en el camino hacia esta reunión, donde es la primera vez que participo, había muchas interrogantes e inquietudes acerca de lo que es el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Con algunos miembros del Consejo, hacía mis preguntas para conocer indirectamente este alto organismo regional centroamericano. Debo decir con toda franqueza, que el día de hoy me formo una impresión real, muy positiva y esperanzadora, hacia la región centroamericana.

No hay duda que se han vivido momentos muy difíciles y esto es algo que se evidencia también. No debemos conformarnos con los esfuerzos hechos para salir de una situación tan calamitosa como a la que llegó este alto organismo. Debe reconocerse el esfuerzo del Señor Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, MA. Virgilio Olmos Aparicio, de los anteriores presidentes del CSUCA y del Secretario General, Dr. Ricardo Sol Arriaza, por los esfuerzos muy positivos que se han hecho y se están haciendo para fortalecer a esta importante institución.

Definitivamente, es una situación muy honrosa la que asumo el día de hoy. Reconozco las calidades del Rector Ing. Héctor Montemayor, quien ha dado una muestra de cariño, de fortalecimiento y de identificación con los fines de este alto organismo de integración regional.

Este es un gran honor. Y vemos con mucha seriedad este gran compromiso y esta gran responsabilidad. Deseo manifestarles que pueden tener la certeza de que lo asumi-

emos en esa magnitud, aportando nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y conscientes de que el éxito que logremos, no depende de una persona o dos, depende de la medida en que sepamos articularnos e integrarnos, unir todos los esfuerzos, por el bien de cada una de nuestras universidades y de nuestra región.

Hay elementos muy importantes que todos los centroamericanos y latinoamericanos tenemos en común, aspectos culturales, sociales, educativos, políticos y económicos. También hay algunas diferencias. Pero lo que nos une e identifica, es mucho y muy superior a las particularidades que tenemos en nuestros diferentes países. Estoy totalmente convencido de la importancia de unir esfuerzos, de trabajar arduamente para el bien de nuestros países y de nuestras instituciones, no para sí mismas, sino para que el compromiso que tienen nuestras universidades, en base a sus fines, objetivos, principios y funciones para con la sociedad, se cumplan cada vez de una mejor manera. En esto empeñaremos todo nuestro esfuerzo.

Pero el éxito, esa esperanza que tenemos, la vamos a hacer realidad en la medida que todos y cada uno de nosotros, como ha sido mostrado el día de hoy, con objetividad y planteamientos positivos, forjaremos un futuro mejor para nuestra región desde nuestro campo específico de acción.

Muchas gracias.

X. INFORME POR ÁREAS DE TRABAJO DE LA SP-CSUCA

X.1. INFORME DE LA RED DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS (RED SIID).

El informe lo realiza el Dr. Octavio Castillo Sánchez, Coordinador de la Red SIID; contiene los siguientes puntos:

1. Antecedentes.
2. Situación actual.
 - a. Diagnóstico de la situación bibliotecaria de la región.
 - b. Talleres en cada país como fase de socialización del Proyecto.
 - c. Capacitación del personal en servicio.
 - d. Interconexión.
 - e. Proyecto Red SIID, segunda fase.
3. Logros.
4. Lineamientos generales para la elaboración del Proyecto Red SIID, segunda fase.

**Acuerdo N°6, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998**

**Asunto: Informe del Proyecto Red de Sistemas de Información Documental
de las universidades centroamericanas, Red SIID**

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido presentado el informe de labores de la Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas, Red SIID; informe rendido por el Coordinador de la Red, Dr. Octavio Castillo Sánchez.

acuerda

Dar por recibido el informe de labores de la Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas, Red SIID.



12. INFORME DEL PROYECTO SISTEMA CENTROAMERICANO DE RELACIÓN UNIVERSIDAD-SECTOR PRODUCTIVO, SICAUSP.

El informe lo presenta el Ing. MSc. Juan Manuel Menjivar Larín, Director de Gestión de Proyectos y Administración Financiera de la SP-CSUCA; contempla los siguientes puntos:

Propósito.

Resultados esperados.

Objetivos.

Situación actual.

Plan de actividades julio de 1998 a diciembre de 1999. Proceso de capacitación para gestores de Relación Universidad-Sector Productivo.

5.1. Propósito.

5.2. Objetivos.

5.3. Características del proceso de capacitación.

5.4. Enfoque de la capacitación.

5.5. Temas principales y actividades complementarias.

5.5.1. Sistema y estrategias universitarias para la educación continua y formación dirigida al sector productivo.

5.5.2. Gestión de servicios especializados.

5.5.3. Gestión para la cooperación Universidad-Sector Productivo.

5.5.4. Programa de formación para emprendedores.

5.5.5. Incubadoras de empresas de base tecnológica.

5.5.6. Protección de la propiedad intelectual.

5.5.7. Actividades complementarias.

Documento: PIRESC II, COMPONENTE III: CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA Y LA CAPACIDAD LOCAL. PROYECTO: SISTEMA CENTROAMERICANO DE RELACION UNIVERSIDAD-SECTOR PRODUCTIVO (SICAUSP).

Realizada la exposición del informe por parte del Ing. Menjívar Larín sobre el Proyecto: Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sector Productivo, el pleno del Consejo acuerda: a) dar por recibido el informe; b) nombrar una comisión para que estudie el informe y elabore una propuesta de resolución que pueda ser dada a conocer en esta misma Sesión Ordinaria. La comisión queda integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Manuel Menjívar Larín (coordinador), Br. Juan Carlos Loáisiga (UNI), Br. Jairo Araya Méndez (TCR), Br. Esteban Arias Monge (UCR), Br. Harry Segura (UNA, Costa Rica), Br. María Esther Díaz Prado (UNA, Nicaragua), Br. Harmodio Cerrud (UNACHI), Br. Ariel Aguilar (UNAN-León), Lic. Salvador Castillo Arévalo (UES).

Acuerdo N°7, LVI S.O. CSUCA

Panamá, 17-18 de setiembre de 1998

Asunto: Informe sobre el Proyecto: Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sector Productivo, SICAUSP

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que el Proyecto: **Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sector Productivo (SICAUSP)**, busca apoyar y fortalecer las unidades universitarias de transferencia tecnológica y de prestación de servicios como una forma concreta de entender la necesidad de reforzar la capacidad de las universidades en este campo.

Que el SICAUSP está orientado a conformar un *sistema centroamericano* que permita intercambiar experiencias, promover alianzas y activar los factores del desarrollo mediante la transferencia tecnológica y la prestación de servicios al sector productivo.

Que el SICAUSP constituye un esfuerzo del CSUCA por sentar las bases para insertar a la universidad en un nuevo contexto social y económico dinámico, ágil, innovador y con una visión de gestión estratégica de largo plazo, como respuesta a los desafíos que el entorno actual le plantea.

Que la modernización en el desarrollo de los procesos productivos involucra conceptos tales como: creatividad, imaginación, innovación, liderazgo, responsabilidad, oportunidad, disposición para asumir riesgos, elementos que dependen básicamente de la formación y capacitación de las personas en todos sus niveles y que, en consecuencia, la educación y la inversión en capital humano se hacen cruciales para el crecimiento y desarrollo futuro de Centroamérica.

Que la integración entre la comunidad académica y el sector productivo, será recíproca en el marco de este proyecto, ya que las labores de investigación, docencia y extensión se verán enriquecidas por la experiencia práctica en el desarrollo de los procesos productivos.

Que el buen éxito del proyecto y el fortalecimiento de las unidades universitarias de transferencia tecnológica y de prestación de servicios, depende de la estabilidad de los participantes de las universidades miembros del CSUCA en los procesos de capacitación.

cuerda

Dar por recibidos los documentos: 1) **Proyecto: "Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sector Productivo, SICAUSP"**; 2) **"Reglamento"** que establece el marco para la organización y operación del proyecto SICAUSP.

Someter el Reglamento a la consideración de la Asamblea Regional de Directores y posteriormente al pleno del Consejo para su aprobación.

Dar por aprobado el Plan de Actividades y el Plan de Trabajo a realizar de setiembre de 1998 a diciembre de 1999, el cual comprende como temática central: a) Sistema y estrategias universitarias para la educación continua y formación dirigida al sector productivo; b) Gestión de servicios especializados; c) Gestión para la cooperación Universidad-Sector Productivo; d) Programa de formación para emprendedores; e) Incubadoras de empresas de base tecnológica; f) Protección de la propiedad intelectual.

Aceptar el compromiso de comunicar a la SP-CSUCA a la brevedad posible, el nombre y señas del director o responsable de la **Unidad de Transferencia Tecnológica y de Prestación de Servicios** y, a su vez, brindar el apoyo que el proyecto establece a nivel de cada universidad miembro del CSUCA.

_____ ○ _____

13. INFORME DEL COMPONENTE 1 DEL PIRESC II: SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO.

El informe lo realiza el Ing. Lorenzo Jiménez Briceño, coordinador del Área de Informática de la SP-CSUCA y contiene los siguientes puntos:

- Propósito.
- Resultados esperados.
- Objetivos.
- Situación actual.
- Plan de actividades.

Acuerdo N°8, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998
Asunto: Informe Componente 1 del PIRESC II:
Sistema de Información Universitaria Centroamericano

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido presentado el informe ejecutivo del Componente 1 del PIRESC II: *Sistema de Información Universitario Centroamericano*; informe rendido por el Coordinador del Área de Informática de la Secretaría Permanente, Br. Lorenzo Jiménez Briceño.

Acuerda

Dar por recibido el informe ejecutivo presentado por el Br. Jiménez Briceño, con relación al Sistema de Información Universitario Centroamericano.

_____ ○ _____

4. INFORME DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SICEVAES.

El informe lo realiza el MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Área Académica de la SP-CSUCA; contiene los siguientes puntos:

Gestión del SICEVAES.

Solicitud de ratificación de acuerdo del CSUCA de 1966 sobre normas para el registro y reconocimiento de firmas en certificaciones y títulos expedidos por las universidades miembros.

Creación de un Curso Regional Anual para el desarrollo del personal académico universitario.

Documentos e informes de actividades del SICEVAES presentados y sometidos a la consideración del pleno del Consejo:

- **SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SICEVAES). DOCUMENTO BÁSICO.**
- **Informe: II CURSO-TALLER CENTROAMERICANO SOBRE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL DISEÑO DE GUÍAS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA** (Ciudad de Guatemala, 9-15 de noviembre de 1997).
- **GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- **GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- **Plan general y cronograma: TALLER REGIONAL ITINERANTE DE CAPACITACIÓN A PROTAGONISTAS DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SICEVAES.**

Gira de estudio en Europa sobre evaluación y acreditación: MEMORIA DE LA SESIÓN FINAL EN LEIDEN: RESUMEN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS.

Presentado el informe sobre el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el pleno **acuerda**: a) dar por recibido el informe; b) nombrar una comisión que se encargue de estudiar el informe y elaborar las propuestas de resolución que al respecto corresponda, para que sean dadas a conocer y aprobadas en esta misma Sesión Ordinaria. La comisión queda integrada de la siguiente manera: MSc. Francisco Arcón Alba (coordinador), Dr. Pedro Saavedra Guerra (Rector UPN-FM), Ing. Marcia Vargas Hernández (Vice Rectora General, UNI), Br. Elvin Acosta (UNAH), Br. David Guzmán (USAC), Ing. Myriam González, MSc. Jorge Alfaro Pérez (Vicerrector de Extensión, UNA, Costa Rica), Dra. Ligia Bolaños Varela (Vicerrectora de Vida Estudiantil, UCR), Ing. Emilio Somarriba (UNA, Nicaragua), Lic. Ana Teresa Hidalgo (Vicerrectora de Vida Estudiantil, ITCR).

La comisión se reunió y elaboró la correspondiente propuesta de resolución, la cual fue aprobada por el Consejo mediante el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°9, LVI S.O. CSUCA

Panamá, 17-18 de setiembre de 1998

Asunto: Informe Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

La necesidad de un sistema regional orientado a fomentar la cultura y práctica de la autoevaluación y búsqueda permanente de la calidad en las universidades miembros del CSUCA. Cultura y práctica que contribuyan a la modernización y mejoramiento de la calidad de las universidades centroamericanas, para hacer frente de manera más efectiva a los retos impuestos por la revolución científica y tecnológica, la apertura comercial y la internacionalización de la educación superior.

La necesidad de establecer las bases necesarias para avanzar, en el futuro próximo, hacia el establecimiento de mecanismos regionales de acreditación que den fe pública de la calidad de instituciones, programas y carreras de educación superior en América Central, de acuerdo con el proyecto educativo de cada institución y atendiendo criterios, factores, indicadores y estándares de calidad colectivamente establecidos.

El interés manifiesto de las universidades miembros por iniciar de manera inmediata procesos de evaluación en el marco regional del CSUCA.

Acuerda:

Aprobar el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), de acuerdo a lo establecido en el documento básico presentado por la Secretaría Permanente del CSUCA (Ver documento adjunto)²; con la modificación del documento en el sentido de incorporar un representante estudiantil al Comité de Coordinación Regional, designado por FEUCA.

Autorizar a la Secretaría Permanente del CSUCA a convocar y organizar la primera reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, la cual se realizará en el marco de la Visita de Estudio que dicho Comité realizará a México en la semana del 25 al 31 de octubre próximo.

Mandar al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, de acuerdo a lo establecido en el documento básico adjunto, la selección y nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES. Asimismo, delegar en este Comité la responsabilidad de convocar a la primera reunión de ésta Comisión.

Iniciar, bajo la coordinación del Comité de Coordinación Regional, la etapa de autoevaluación descrita en el documento básico del SICEVAES, de acuerdo al tipo de evaluación que cada universidad miembro del CSUCA haya decidido voluntariamente realizar.

Delegar al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES la preparación de un proyecto de Reglamento y un proyecto de Convenio entre las universidades miembros del CSUCA en relación con el SICEVAES. Proyectos que serán conocidos por este Consejo el próximo año.



1.5. INFORME DEL SISTEMA DE CARRERAS REGIONALES (SICAR)

El informe lo presenta el MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Área Académica de SP-CSUCA; contiene los siguientes puntos:

Documentos fundamentales del SICAR.

Acreditación de nuevas carreras regionales.

Nuevos instrumentos de evaluación para la acreditación de la categoría regional centroamericana.

Plan de acción del SICAR.

Documentos del SICAR presentados y sometidos a la consideración del pleno del Consejo:

-Proyecto: CONVENIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CARRERAS Y POSGRADOS REGIONALES CENTROAMERICANOS (SICAR). PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTOR DEL SICAR Y DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CSUCA.

-REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CARRERAS REGIONALES Y PROGRAMAS REGIONALES CENTROAMERICANOS (SICAR). PROPUESTA FINAL.

-Proyecto: **CONCEPTOS BÁSICOS Y NORMAS ACADÉMICAS DE LOS PROGRAMAS REGIONALES CENTROAMERICANOS.**

-Proyecto: **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ACREDITAR LA CATEGORÍA REGIONAL CENTROAMERICANA DE CARRERAS, PROGRAMAS Y CURSOS ESPECIALES DE POSGRADO.**

-Proyecto: **PROGRAMA CENTROAMERICANO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO.**

-**DICTÁMENES FINALES DE CARRERAS NUEVAS QUE SOLICITARON ACREDITACIÓN REGIONAL.**

- * *Maestría en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con Énfasis en Suelos*, Universidad de Costa Rica.
- * *Doctorado en Educación*, Universidad de Costa Rica.
- * *Maestría en Arte*, Universidad de Costa Rica.
- * *Programa de Doctorado en Sistemas de Producción Agrícola Tropical Sostenible*, Universidad de Costa Rica.
- * *Maestría en Computación*, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Presentado el informe sobre el Sistema de Carreras Regionales (SICAR), el pleno acuerda: a) dar por recibido el informe; b) nombrar una comisión que se encargue de estudiar el informe y elaborar las propuestas de resolución que al respecto corresponda, para que sean dadas a conocer y aprobadas en esta misma LVI Sesión Ordinaria. La comisión quedará integrada de la siguiente manera: MSc. Francisco Alarcón Alba (coordinador), Dr. Pedro Saavedra Guerra (Rector UPN-FM), Ing. Marcia Vargás Hernández (Vice Rectora General, UNI), Br. Elvin Acosta (UNAH), Br. David Guzmán (USAC), Ing. Myriam González, MSc. Jorge Alfaro Pérez (Vicerrector de Extensión, UNA, Costa Rica), Dra. Ligia Bolaños Varela (Vicerrectora de Vida Estudiantil, UCR), Ing. Camilo Somarriba (UNA, Nicaragua), Lic. Ana Teresa Hidalgo (Vicerrectora de Vida Estudiantil, ITCR).

La comisión se reunió y elaboró las propuestas de resolución solicitadas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo mediante los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°10, LVI S.O. CSUCA

Panamá, 17-18 de setiembre de 1998

Asunto: Informe Sistema de Carreras Regionales, SICAR

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

La culminación exitosa de un proceso muy participativo de reflexión, elaboración colectiva, discusión y búsqueda de consenso, que ha conducido a la preparación de los Documentos Fundamentales que redefinen, orientan y regulan al Sistema de Carreras Regionales (SICAR). Proceso en el que por espacio de casi dos años participaron activamente gran cantidad de académicos de las universidades miembros del CSUCA, entre los que se incluye a: los miembros de las instancias centrales de dirección y coordinación de los estudios de posgrado en las universidades confederadas, los miembros del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales, los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR, los directores de los 23 programas regionales cen-

troamericanos, los directores de 9 programas en proceso de acreditación de la Categoría Regional Centroamericana, etc.

Acuerda:

1. Aprobar el funcionamiento del Sistema de Carreras Regionales SICAR, de acuerdo a lo establecido en los documentos siguientes:
 - a) ***Convenio marco para garantizar el funcionamiento del Sistema de Carreras y Programas Regionales Centroamericanos (SICAR).***
 - b) ***Reglamento del Sistema de Carreras y Programas Regionales Centroamericanos (SICAR).***
 - c) ***Conceptos básicos y normas académicas de los programas regionales centroamericanos.***
 - d) ***Normas y procedimientos para acreditar la categoría regional centroamericana de carreras, programas y cursos especiales de posgrado.***
 - e) ***Programa Centroamericano de Intercambio Académico.***
2. Dar por recibido para trámite de firma el CONVENIO MARCO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CARRERAS Y POSGRADOS REGIONALES CENTROAMERICANOS (SICAR).
3. Felicitar a los miembros del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales (SICAR), a los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de este Sistema, a los Directores de Carreras y Programas Regionales Acreditados y a los Directores de Programas en Proceso de Acreditación Regional, por su valiosa contribución en el proceso de elaboración y discusión de los documentos fundamentales del SICAR, presentados a este Consejo.

**Acuerdo N°11, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998**

Asunto: Dictámenes finales de carreras nuevas que solicitaron acreditación regional

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

1. Las solicitudes presentadas por el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, y el Ing. Alejandro Cruz, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que el CSUCA realizara evaluación con fines de acreditación de la Categoría Regional Centroamericana de varios de los programas regulares de posgrado de estas altas casas de estudio.

El documento: "DICTAMENES FINALES DE CARRERAS NUEVAS QUE SOLICITARON ACREDITACION REGIONAL (Panamá 3 al 5 Agosto, 1998)", presentado por la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (SICAR).

queda:

Otorgar la categoría Regional Centroamericana, por un período de cinco años, prorrogables por un mismo período, previa nueva evaluación, a los programas siguientes:

- a) *Maestría en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con Énfasis en Suelos*, Universidad de Costa Rica.
- b) *Doctorado en Educación*, Universidad de Costa Rica.
- c) *Programa de Doctorado en Sistemas de Producción Agrícola Tropical Sostenible*, Universidad de Costa Rica.
- d) *Maestría en Computación*, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Otorgar de manera condicionada la Categoría Regional Centroamericana al programa:

- a) *Maestría en Artes*, Universidad de Costa Rica.

Este programa deberá hacer las mejoras necesarias para cumplir con las condiciones establecidas por la Comisión Técnica de Evaluación a más tardar en julio de 1999. Fecha en que ha de realizarse una nueva visita de evaluación e informar oportunamente de su resultado a este Consejo.

Para los anteriores programas, acoger las recomendaciones generales y específicas hechas por la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR en el documento: *Dictámenes finales de carreras nuevas que solicitaron acreditación regional* (Panamá 3 al 5 Agosto, 1998).

Hacer un llamado a las Carreras y Programas Regionales acreditados en el marco del SICAR, para promover las mejoras y los cambios necesarios a fin de cumplir con lo establecido en los documentos fundamentales del SICAR, particularmente con lo establecido en el documento: *Conceptos básicos y normas académicas de los programas regionales centroamericanos*.

Recordar a los 23 programas regionales acreditados hasta 1996, que en su XLIX Reunión, celebrada en Belice en mayo de 1996, en su acuerdo No. 5, este Consejo estableció que "...las carreras regionales acreditadas tienen un plazo máximo hasta el año 2000 para que realicen los cambios que sean necesarios y se preparen para cumplir a cabalidad con los nuevos criterios y estándares del Sistema de Carreras Regionales, expuestos en la Nomenclatura y normas académicas y en el modelo metodológico de evaluación y acreditación para el SICAR que el CSUCA apruebe. Finalizando este plazo, el CSUCA realizará una evaluación para verificar el cumplimiento de los nuevos criterios y normas del SICAR".

El documento: "DICTAMENES FINALES DE CARRERAS NUEVAS QUE SOLICITARON ACREDITACION REGIONAL (Panamá 3 al 5 Agosto, 1998)", presentado por la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales (SICAR).

queda:

Otorgar la categoría Regional Centroamericana, por un período de cinco años, prorrogables por un mismo período, previa nueva evaluación, a los programas siguientes:

- a) *Maestría en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con Énfasis en Suelos*, Universidad de Costa Rica.
- b) *Doctorado en Educación*, Universidad de Costa Rica.
- c) *Programa de Doctorado en Sistemas de Producción Agrícola Tropical Sostenible*, Universidad de Costa Rica.
- d) *Maestría en Computación*, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Otorgar de manera condicionada la Categoría Regional Centroamericana al programa:

- a) *Maestría en Artes*, Universidad de Costa Rica.

Este programa deberá hacer las mejoras necesarias para cumplir con las condiciones establecidas por la Comisión Técnica de Evaluación a más tardar en julio de 1999. Fecha en que ha de realizarse una nueva visita de evaluación e informar oportunamente de su resultado a este Consejo.

Para los anteriores programas, acoger las recomendaciones generales y específicas hechas por la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR en el documento: *Dictámenes finales de carreras nuevas que solicitaron acreditación regional* (Panamá 3 al 5 Agosto, 1998).

Hacer un llamado a las Carreras y Programas Regionales acreditados en el marco del SICAR, para promover las mejoras y los cambios necesarios a fin de cumplir con lo establecido en los documentos fundamentales del SICAR, particularmente con lo establecido en el documento: *Conceptos básicos y normas académicas de los programas regionales centroamericanos*.

Recordar a los 23 programas regionales acreditados hasta 1996, que en su XLIX Reunión, celebrada en Belice en mayo de 1996, en su acuerdo No. 5, este Consejo estableció que "...las carreras regionales acreditadas tienen un plazo máximo hasta el año 2000 para que realicen los cambios que sean necesarios y se preparen para cumplir a cabalidad con los nuevos criterios y estándares del Sistema de Carreras Regionales, expuestos en la Nomenclatura y normas académicas y en el modelo metodológico de evaluación y acreditación para el SICAR que el CSUCA apruebe. Finalizando este plazo, el CSUCA realizará una evaluación para verificar el cumplimiento de los nuevos criterios y normas del SICAR".

**Acuerdo N°13, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998**

**Asunto: Normas para el registro y reconocimiento de firmas
en certificaciones expedidas por las universidades miembros del CSUCA**

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que con miras a cumplir los propósitos del acuerdo del Primer Congreso Universitario Centroamericano, que se refiere a las condiciones centroamericanas sobre incorporaciones, permiso para ejercicio profesional y equivalencia de estudios, en su numeral sexto, y del que se refiere al reconocimiento de estudios y títulos emanado del mismo Congreso.

Que para facilitar la práctica del "Convenio sobre el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios universitarios", suscrito por los gobiernos centroamericanos.

Que para contribuir a hacer viable la aplicación del Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, en su ordinal VI, que se refiere a la Uniformación de Títulos o Diplomas profesionales y grados académicos; y el convenio número dos del mismo Plan de Integración Regional, que se refiere al Fomento del Intercambio de estudiantes y graduados en sus ordinales VII y IX respectivamente.

acuerda

Que en materia de registro y reconocimiento de firmas en certificaciones expedidas por las universidades miembros, se seguirán las normas siguientes:

1. Al comenzar a surtir efecto este Acuerdo, la Secretaría Permanente registrará debidamente las firmas autógrafas de los Rectores de las universidades miembros y Secretarios Generales de las mismas y los sellos que estos mismos funcionarios usan para amparar las certificaciones expedidas.
2. La Secretaría Permanente enviará a cada una de las Secretarías Generales de las universidades miembros, los pliegos donde aparecerán registrados las firmas y sellos antes dichos, con la autenticación general del Secretario General del CSUCA, de que son originales y válidos, siendo los mismos que los señores Rectores y Secretarios Generales usan en todos los documentos que precisan firmar.
3. Los documentos que contengan certificaciones de estudios, actas de exámenes de grado, los títulos y diplomas y, en general, en los que se registren requisitos académicos de cualquier clase y que se presenten amparados con la firma del Rector o Secretario General, no necesitarán, para tener plena validez, ninguna clase de autenticación por otro funcionario gubernamental de servicio interior o exterior, siendo suficiente la confrontación de las firmas y sellos que aparezcan en

los documentos, con los que están registrados en la Secretaría General correspondiente.

4. Cuando los documentos estén originalmente amparados por la firma de otro funcionario universitario distinto de los que según los términos de este acuerdo tengan sus firmas registradas, bastará que uno de estos últimos autentique la firma de aquel, en cuyo caso se aplicará el numeral anterior.
5. Cuando se produzcan cambios en los titulares de los cargos de Rector y Secretario General de cualquiera de las universidades miembros, la Secretaría permanente procederá de inmediato a notificar el cambio para los efectos de este acuerdo y a registrar la firma correspondiente, siguiéndose por los términos de los numerales uno y dos.
6. El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su ratificación por parte de todas las universidades miembros.

Cualquiera de las universidades miembros podrá hacerlo cesar en lo que a ella respecta, a partir de un año después de la notificación formal a los restantes.

X.6. INFORME DEL PROGRAMA: ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROAMÉRICA

El informe lo realiza el Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell, Director del Programa Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica.

Acuerdo N°14, LVI S.O. CSUCA
Panamá, 17-18 de setiembre de 1998
Asunto: Informe Programa Enseñanza de los Derechos Humanos
en la Educación Superior en Centroamérica

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Considerando:

Que ha sido presentado el informe del programa: Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica; informe rendido por el Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell.

Acuerda

Dar por recibido el informe del programa: Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica.

16. INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, EDUCA

El informe lo realiza el Sr. Sebastián Vaquerano, Director de EDUCA.

El Sr. Vaquerano expresa que su intervención será breve, pues el informe sobre la actividad de EDUCA está previsto para que se efectúe en la próxima reunión del Consejo. Este informe se refiere a una actividad muy puntual: el proyecto **Educación y Desarrollo para la Reconstrucción Centroamericana**, que EDUCA está realizando con el auspicio de la Comisión Europea.

Tomando en cuenta que muchos de los consejales son nuevos, me permito explicar que este proyecto consiste en dotar a 3000 centros educativos de Centroamérica de una biblioteca básica de obras publicadas por EDUCA; 60 obras de clásicos centroamericanos, latinoamericanos y europeos, que serán distribuidas en 500 centros educativos de cada país.

Esta acción se realiza en colaboración con los ministerios de Educación y de Cultura. Se busca que estas bibliotecas básicas queden ubicadas en centros educativos de educación básica, educación media y en la red de bibliotecas que existen en cada uno de los países.

Se ha concluido la fase de impresión de estos libros y ya se inició la entrega a las autoridades correspondientes.

A manera de plan piloto, comenzamos por lo que nos resulta más fácil, que es la distribución en Costa Rica. Este trabajo ya se realizó; contamos con la cooperación de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, en lo relativo a los talleres de capacitación; las bibliotecas básicas tienen también este componente, un pequeño taller de capacitación, para que no sea una simple caja de libros que llega a cada centro educativo, sino que esa caja de libros pueda constituirse en la simiente de un servicio bibliotecario más amplio.

La Directora del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, escribió una obra que va incluida en los libros que se entregan, un manual de organización de bibliotecas, que es el documento que sirve de columna vertebral en los talleres.

Teníamos la idea de que esta entrega de libros iba a ser sumamente rápida; en verdad, no ha resultado así, por problemas de transporte. Los ministerios de Educación han sido bastante lentos, en tramitar las solicitudes en las compañías aéreas. En el pasado, en El Salvador nosotros colocamos 1700 bibliotecas básicas, para lo cual obtuvimos la colaboración de TACA, que las trasladó gratuitamente. En este proyecto también se hará de la misma forma, pero ha habido un poco de lentitud.

Se tiene previsto que la próxima entrega que se realice, se hará en Panamá, posteriormente en El Salvador, luego seguirá Honduras o Guatemala, dependiendo adónde lleguen primero las bibliotecas a donar; finalmente, a Nicaragua, lo que hemos convenido con el señor rector, que tendrá que producirse entre el 12 y el 16 de octubre.

La idea es que las universidades estén involucradas, no solamente en la participación de sus expertos en bibliotecología al momento de impartir los talleres, sino al momento de hacer la entrega de las bibliotecas básicas. Esto nos parece que esto es muy saludable, particularmente en aquellos países donde hay alguna dificultad en la relación con los respectivos gobiernos, que la entrega de estas bibliotecas sea vista por la población y por el

gobierno, como un aporte del CSUCA a la educación popular. Por tal razón, nos parece que es importante actualizar a este Consejo en la información sobre este proyecto, para que puedan participar de la mejor manera en la entrega de estas bibliotecas.

He estado conversando con algunos de los señores rectores, para concretar algunos puntos de detalle.

Esto es todo lo que tendría que decir al respecto.

_____ O _____

El Ing. Efraín Medina Guerra, Presidente del CSUCA, da por concluido el punto de informes por Areas de Trabajo de la SP-CSUCA.

Concluida la fase de exposición del trabajo de las comisiones y tomados los acuerdos correspondientes, se procede a dar lectura y **se da por recibida** carta remitida al Consejo de parte de la Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá. Se adjunta copia de la carta a la presente acta en el anexo N°15.

X. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA

Tras proponerse distintas posibilidades de lugar y fecha para realizar la próxima Sesión Ordinaria (N°LVII), se propone hacerla o bien a mediados de noviembre o, en su defecto, a mediados de diciembre del presente año.

a) En el primer caso, se proponen como posibles sedes la Universidad de San Carlos y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Tanto el Rector Efraín Medina Guerra como la Lic. **Universidad sede:** Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Fecha: mediados de noviembre de 1998.

b) **Universidad sede:** Universidad de Panamá

Fecha: mediados de diciembre de 1998.

_____ O _____

El Ing. Efraín Medina Guerra, Presidente del CSUCA, da por clausurada la LVI Sesión Ordinaria, agradeciendo al Ing. Héctor Montemayor, Rector anfitrión, la hospitalidad y las atenciones recibidas de parte suya y de la Dirección y funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, que tuvieron a su cargo la organización logística de la reunión, el Ing. Jorge Luis Rodríguez, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, la Srta. Juanita Aparicio y la Lic. Edilda Flausín de Morales (Directora del Sistema Bibliotecario de la Universidad Tecnológica de Panamá).

Ad 10.000 10.000
 10.000 10.000

10.000 10.000

10.000 10.000
 10.000 10.000
 10.000 10.000
 10.000 10.000

10.000 10.000
 10.000 10.000

10.000 10.000
 10.000 10.000

10.000 10.000
 10.000 10.000
 10.000 10.000

ANEXOS

NEXO N°1: Consulta Jurídica sobre la reelección del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA

Los abogados que abajo firmamos, consultados por el Presidente del CSUCA con relación a la legalidad y validez de lo actuado por la LV Sesión Ordinaria del CSUCA, realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua, emitimos el siguiente DICTAMEN JURIDICO SOBRE LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, CSUCA:

La LV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano fue convocada para el día 18 y 19 de mayo de 1998, a realizarse en Managua, Nicaragua.

De acuerdo a los estatutos del CSUCA la agenda propuesta a la asamblea del CSUCA es elaborada por el Presidente, conjuntamente con el Secretario General.

En su LII Sesión Ordinaria del 8 de abril de 1997, el CSUCA acordó convocar a elección del Secretario General; el punto de la elección del Secretario General ha ocupado las sesiones del Consejo, desde esa fecha hasta la LV Sesión Ordinaria.

El punto de la elección del Secretario General fue incluido en la agenda propuesta por el Presidente para la LV Sesión Ordinaria.

La totalidad de los miembros del CSUCA, menos uno, confirmaron su asistencia a la LV Sesión Ordinaria. Todos ellos se movilizaron para asistir a la reunión, de esta manera quedó evidenciado el interés de que la reunión se realizara y particularmente de que se abordaran los temas de la agenda. La mayoría de los rectores y representantes estudiantiles que logró llegar al sitio de la convocatoria, tomó las medidas del caso para darle tiempo a los demás consejales para que llegaran y se completara el quórum.

No obstante las adversidades del clima y transcurrido un tiempo prudencial, el quórum de ley quedó establecido con la presencia de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, tal como lo establecen los Estatutos.

La Reunión se realizó dentro del período para el que fue convocado el Consejo para realizar su LV Sesión Ordinaria, es decir el 18 y 19 de mayo de 1998.

La Reunión se abrió con el quórum de ley a las 23 horas del día 18 de mayo y fue cerrada, por el Presidente del CSUCA, Master Virgilio Olmos, luego de agotar la agenda aprobada, a las 02 horas del día 19 de mayo de 1998.

La totalidad de los miembros presentes, luego de tomar otras resoluciones propias del Consejo, como la aprobación del acta y la admisión de una nueva universidad como miembro, tomó la decisión de proceder a la elección del Secretario General.

Por unanimidad, estando el quórum legalmente establecido se acordó nombrar un Tribunal Fiscalizador del proceso electoral.

El tribunal se constituyó y se estableció; luego procedió a elaborar las papeletas y enseguida a llamar uno por uno a los consejales con derecho a voto.

Al ejercer el voto, los consejales firmaron una lista que establece con transparencia el derecho ejercido.

Al ser llamados, dos delegados estudiantiles manifestaron su intención de no ejercer el derecho al voto, lo cual quedó consignado en el acta. El proceso electoral siguió y ninguno de los presentes lo impugnó.

Al terminar la recolección de los votos, el Tribunal Fiscalizador, procedió al escrutinio.

Luego de efectuado el recuento se llamó a los dos candidatos y a todos los miembros del Consejo, y ante los 18 miembros asistentes a la reunión, se procedió a la lectura al acta correspondiente con los resultados siguientes:

ardo Sol	13 votos
riano Vargas	1 voto
stenciones	1
o	1
os no emitidos	2

Dado que el quórum de ley fue establecido con 18 miembros con plenos derechos y que los Estatutos del CSUCA indican que una vez establecido el quórum las resoluciones se pueden tomar con el voto a favor de dos tercios de los presentes, el número de votos necesarios para tomar una resolución era de 12 votos.

Conocidos los resultados y estando en proceso de elaboración del acta, el Rector Lic. Francisco Guzmán Pasos, tomó la palabra para señalar que el quórum pudo haberse roto al no ejercer el voto dos delegados estudiantiles, por otra parte prevaleció una opinión mayoritaria de que, según el proceso parlamentario usual, no se permite romper el quórum cuando los procesos de votación están en curso. Ante esas opiniones encontradas se recomendó al Presidente del CSUCA que ratificara la legitimidad del acto haciendo las consultas legales correspondientes.

Una vez leída el acta el Presidente dio por electo al Dr. Ricardo Sol Amiaza e indicó que haría las consultas legales recomendadas y, acto seguido propuso pasar a considerar el punto de la elección del Secretario General Adjunto.

tanto,

stro criterio legal considera que el Sr. Ricardo Sol Amiaza ha sido formalmente electo como Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, sustentado en que tanto la mblea de representantes del CSUCA, el proceso electoral, como los resultados, tienen legitimidad absoluta por su transparencia.

ndo el quórum debidamente establecido, se acordó el nombramiento del tribunal fiscalizador, luego proceder a emitir el voto, sin que se manifestara ningún voto en contra o alguna reserva por parte de los asambleístas.

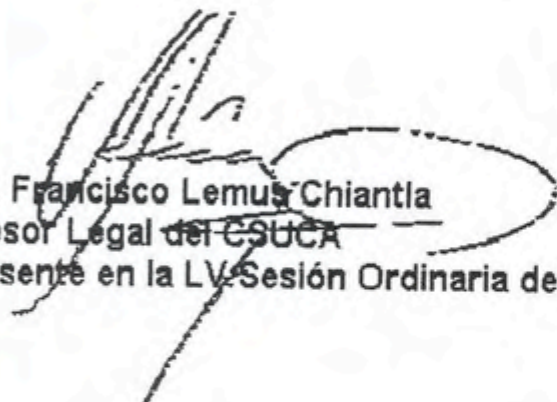
echo de que al ser llamados, dos de los miembros del Consejo, no hayan querido ejercer su derecho de votar, no puede invalidar el proceso, dado que éste había sido aprobado previamente, sin que se consignara ningún voto en contra y, lo más importante es que ya se encontraba el proceso de ejecución.

Tampoco ese hecho puede invalidar los resultados, ya que se sentaría un negativo y funesto precedente, que atenta contra todos los principios y normas de procesos electorales en las instituciones corporativas, si se permitiera que cuando una persona o dos no estén satisfechos con los resultados de un proceso de votación, éstos impongan su voluntad al resto de los miembros de la asamblea, por el hecho mismo de no ejercer el voto o romper un proceso previamente pactado, proceso que en este caso fue acordado por unanimidad.

Una vez iniciado el proceso de votación, el quórum no se puede romper, por el hecho de que alguien manifieste que no desea ejercer el voto no apareja nulidad alguna y consecuentemente estos votos se toman como abstenciones.

En conclusión:

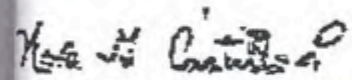
Lo actuado y los acuerdos aprobados en la LV Sesión Ordinaria del CSUCA son legítimos y no cabe impugnación alguna, toda vez que responden a la normativa que regula el evento procesal electoral establecido en los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana.



Lic. Francisco Lemus Chiantla

Asesor Legal del CSUCA

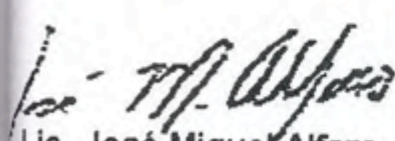
Presente en la LV Sesión Ordinaria del CSUCA



Lic. Nora Castillo

Asesora Legal de la UNACHI

Presente en la LV Sesión Ordinaria del CSUCA



Lic. José Miguel Alfaro

Abogado del CSUCA

NEXO N°2: Carta del Lic. Pablo Pastor, Director de Relaciones Interinstitucionales del SICA.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
Secretaría General

Solidarios hacia una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo

San Salvador, El Salvador 4 de Septiembre de 1998
DRI/N/98/132

Doctor
Cardo Sol Arriaza
Secretario General
OEA
Costa Rica

Estimado Doctor Sol:

Junto a la presente tengo a bien remitirle nota verbal enviada por la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe en la cual se proponen las fechas del 3 al 5 de agosto de 1999 para llevar a cabo la Segunda Reunión de las Autoridades Universitarias de la AEC y la cual tendrá lugar en Jamaica, razón por la que le solicito hacerme saber si no hay inconveniente alguno de parte de ustedes sobre dicha propuesta y si la hay, me gustaría nos propusiera otras fechas.

Espera de sus noticias, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Pablo Pastor
Director de Relaciones Interinstitucionales

ANEXO N°3: Carta del Dr. Angel Alfredo Figueroa, Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala.

Guatemala, 10 de septiembre de 1998.

Señores Consejo Superior Universitario Centro Americano
CSUCA-
Secretaría Permanente
Su Despacho

Estimados Señores CSUCA:

Como es de su conocimiento, la *Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ)*, integrada por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y el Instituto de Defensa Pública Penal, está implementando acciones con el fin de modernizar las instituciones del sector justicia en Guatemala. Con dicho propósito, recientemente la ICMSJ, ha elaborado un Plan de Política del Estado contra el Crimen y el Plan Estratégico del Sector. A la vez se han implementado, una serie de talleres, en los que se brinda capacitación a los operadores de justicia.

El Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA), ha editado una colección de veintidós (22) libros sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, tema que es de vital importancia en la historia de los pueblos, ya que constituye una de las herencias más valiosas de cada ser humano.

La ICMSJ, considera necesario que las instituciones responsables de la formación y capacitación del sector, cuenten con una biblioteca en la que los operadores de justicia (Jueces, personal de Tribunales, Fiscales, Defensores Públicos y Policía Nacional Civil), puedan hacer sus consultas, a fin de orientarlos en su labor y específicamente en el tema de Derechos Humanos.

Con esa finalidad, solicito a ustedes la autorización para reimprimir la colección mencionada y hacer entrega a cada órgano de las Instituciones que conforman la ICMSJ, de la manera siguiente:

1. Una colección para cada Tribunal y Juzgado del país (367 en total).
2. Una colección para cada Fiscalía, existen una en cada departamento (22) y dos en la ciudad, (24 en total).
3. Una colección para cada una de las Comisarías de la Policía Nacional Civil, que actualmente son 10, pero en el presente mes se implementarán 3 más.

4. Una para el Instituto de Defensa Pública Penal.

Agradezco de antemano su colaboración en el esfuerzo que hacen para ayudar a la cultura de la paz en Guatemala y por su atención a la presente solicitud, estoy seguro que con su trabajo se aumentará la credibilidad del Sector Justicia, como responsable de proteger la dignidad humana

Sin otro particular que referir, me suscribo de ustedes.

Atentamente:

ÁNGEL ALFREDO FIGUEROA
PRESIDENTE
ORGANISMO JUDICIAL
Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANEXO N°4: Carta del Dr. José Benjamín López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C.A.

Ciudad Universitaria, 9 de septiembre de 1998

Doctor Ricardo Sol Arriaza
Secretario General
Consejo Superior Universitario
Centroamericano (CSUCA)
San José, Costa Rica
FAX: (506) 234-0071

Estimado Doctor Sol:

Para su conocimiento anexo a la presente remitimos copia del Planteamiento presentado al Señor Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, en el que manifestamos nuestra preocupación por la política presupuestaria que se está aplicando para el presente año a nuestra Institución, con la cual deja en condiciones difíciles a la Universidad para el desarrollo académico.

Por lo anterior mucho agradeceríamos nos enviaran un voto de apoyo a nuestro planteamiento ante la Presidencia de la República de nuestro país como a los Ministros correspondientes (Hacienda y Educación).

Agradecidos por su atención, aprovecho la oportunidad para presentarles las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Dr. José Benjamín López Guillén



Con anexo

mdt

Final 25 Av. Norte
Ciudad Universitaria

Apartado Postal 3110
TELEFAX: 225-8826

Conmutador: 225-1500
Exts. 4151 y 4145



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA**

San Salvador, El Salvador, C.A.

EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Se ha recibido apremio del Ministerio de Hacienda para que la Universidad de El Salvador presente su propuesta presupuestaria apegada a un "techo" establecido previamente en esa Cartera de Estado: sin embargo, como lo manifestamos oportunamente, la Institución no está de acuerdo en tal circunstancia por las siguientes razones:

1. Porque con el establecimiento del "techo presupuestario", sólo se limitaron a mantener las mismas cifras del ejercicio 1998, lo que estanca el desarrollo académico, y contraviene la disposición Constitucional preceptuada en el Art. 61 y que a la letra dice: "Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente".
2. Porque para establecer dicho "techo", durante los años anteriores, el único parámetro tomado en cuenta ha sido la cuantía del presupuesto anterior y de esta manera se nos ha venido otorgando sistemáticamente los mismos montos anuales, exceptuando el apoyo parcial para incremento salarial del sector docente en 1997; es de considerar que el desarrollo científico - tecnológico a partir de la universidad es una inversión necesaria en las esferas social y económica de países desarrollados y, con mayor razón, en nuestros países en vías de desarrollo.
3. Porque la Universidad de El Salvador, pese haber sido la gran olvidada en los Acuerdos de Paz suscritos en Chapultepec en 1992 y en el programa Nacional de Reconstrucción del país, demostró en los años previos a la finalización de la guerra su visión de futuro, al plantear reformas curriculares y perfiles profesionales para los nuevos escenarios que se preveían; esos escenarios son ahora realidades, como también es realidad que van cambiando rápidamente, y requieren acciones concretas para afrontar los nuevos desafíos.
4. Porque con esfuerzo propio, gestión interna y externa, mística universitaria y alto espíritu de sacrificio, hemos logrado en los últimos años una cualificación académica científica que nos legitima y se evidencia en varios hechos significativos, de los cuales citaremos sólo algunos:

- La vinculación de la Universidad con los sectores productivos y el gobierno se ha fortalecido con la creación en los últimos diez años de centros de investigación en las áreas de educación, energía nuclear, energía solar, metrología, empaque y embalaje industrial, plantas medicinales, calidad del agua, biología marina, conservación y recuperación de recursos naturales, salud pública y derechos humanos entre otros.
- Gestión administrativa abierta a los cambios operados en la modernización de la Administración Pública del Estado.
- Se ha mejorado y modernizado la administración de los procesos académicos y de apoyo a los estudiantes.
- En lo Académico, para 1997, unos 2061 docentes atendían una población de 28,985 estudiantes y el 56.5% son a tiempo completo, con un 37.7% a medio tiempo, que han asumido sus responsabilidades en condiciones salariales totalmente injustas en comparación a otros profesionales que laboran al servicio del Estado. De acuerdo a los resultados del Autoestudio Institucional presentado al Ministerio de Educación por la UES, en este período, existen las condiciones favorables para el desarrollo curricular y los académicos orientan el proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva innovadora, asumiendo efectivamente la responsabilidad de integrar las tres funciones académicas fundamentales: Docencia, Investigación y Proyección Social.

El mismo informe señala que la Investigación y la Proyección Social necesitan indefectiblemente de una suficiente asignación presupuestaria para optimizar sus funciones y contar con los recursos materiales y humanos.

La oferta académica se ha ampliado al nivel de postgrado; actualmente se desarrollan trece Maestrías y se tiene en proyecto tres más para iniciar en 1999.

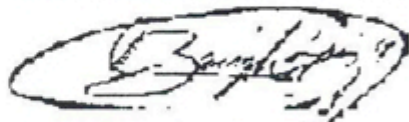
- La función académica y el desarrollo científico tecnológico, se fortalecen al tener más Convenios activos con universidades prestigiosas del mundo; coordinación y participación en proyectos de interés nacional con otras instituciones civiles y estatales; mención especial merece nuestra incidencia en el Programa Alfa auspiciado por la Unión Europea, al coordinar dos redes importantes y participar en cinco más. Si la UES no cuenta con la contraparte, estos programas se ven amenazados.

Porque, finalmente, la Universidad de El Salvador cuenta hoy con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, que en su esencia es de beneficio social y es producto de un amplio y participativo trabajo de las estructuras universitarias y proyectadas al año 2000 en fiel cumplimiento de sus fines. La viabilidad de este plan depende de los requerimientos presupuestarios planteados en nuestro proyecto de presupuesto.

Consideramos que estas son razones con peso suficiente para otorgar un presupuesto mayor a la UES, por lo que apelamos a la voluntad expresada por el Señor Presidente de la República de apoyar a su Universidad, lo cual extendemos a todos aquellos funcionarios

públicos que un día salieron de esta Institución con un juramento por cumplir.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA



Dr. José Benjamín López Guillén
Rector



San Salvador, Ciudad Universitaria, 10 de agosto de 1998.

ANEXO N°5: Carta del Dr. Humberto Vides Rauda, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DECANATO
TEL 225-1490 FAX. 225-7198

Ciudad Universitaria, 16 de septiembre de 1998

Doctor
Ricardo Sol
Secretario General del
Consejo Superior Universitario
de Centro América (CSUCA)
Presente.

Estimado Dr. Sol:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez presentarle nuestras felicitaciones por su nombramiento como Secretario General del CSUCA, esperando que todas sus gestiones tengan el éxito proyectado.

El objetivo de la presente es informar a usted, que la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, el próximo año estará conmemorando sus 100 años de fundación; motivo por el cual las Autoridades, están trabajando por hacer de esta celebración un magno evento, donde se pueda contar con la participación de todos los colegas del área centroamericana.

Tenemos conocimiento por parte del Sr. Rector, Dr. José Benjamín López Guillén, que se solicitaría que nuestra Universidad sea sede para la próxima reunión de Rectores del Area, a celebrarse a principios del año 1999.

En razón de lo anteriormente expresado, le solicito atentamente su apoyo en el sentido de:

1. Financiar los gastos de viaje para los Señores Rectores de Centroamérica y Panamá, que asistan a la referida reunión.
2. Que se considere en punto de agenda de una próxima sesión el apoyo financiero por parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano, para la celebración de 100 años de Fundación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador.
3. Solicitar a los Señores Rectores del Area Centroamericana y Panamá, su apoyo, en el sentido de divulgar el evento.

Agradeciendo anticipadamente la colaboración que se brinde al respecto, me es grato saludarlo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Dr. Humberto Vides Ral
DECANO

ANEXO N°6: Carta del Dr. Julio Rubio Oca (Secretario General Ejecutivo de ANUIES), Dr. Ricardo Sol Arriaza e Ing. Bulmaro Fuentes Lemus (Director del Instituto Tecnológico de Celaya, México).



Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Instituto Tecnológico de Celaya

III Reunión de Rectores México-Centroamérica

21 al 23 de octubre de 1998
Celaya, Guanajuato, México

Septiembre 9 de 1998

En el marco del Programa de Intercambio México-Centroamérica de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), financiado por la Organización de Estados Americanos y con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, mucho nos complace extender a usted una cordial invitación para asistir a la **III Reunión de Rectores México-Centroamérica**, que tendrá como sede el Instituto Tecnológico de Celaya y se llevará a cabo en la ciudad de Celaya, Guanajuato, los días 21 al 23 de octubre del presente año.

Esta reunión tendrá como propósito principal dar seguimiento a las acciones derivadas del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica y continuidad a los trabajos de la Red de Universidades México-Centroamérica ANUIES-CSUCA.

Dada la relevancia de la reunión y la necesidad de avanzar en la propuesta para el establecimiento de un mecanismo de acreditación regional, en fecha próxima le haremos llegar los documentos base de la discusión, así como los informes relativos a los avances de las actividades de la Comisión Permanente ANUIES-CSUCA.

En anexo a la presente le remitimos El programa preliminar de la Reunión, así como la infor-

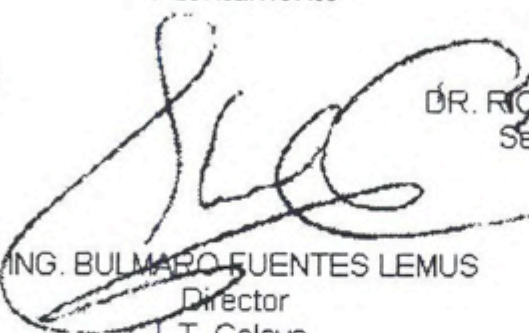
nación sobre los vuelos, el Hotel sede y formatos de registro.

Al agradecer su atención, solicitamos la confirmación de su asistencia a más tardar el próximo 9 de octubre del presente año. Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

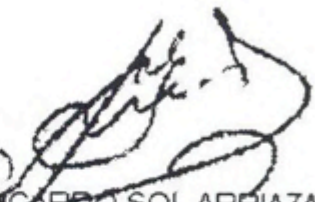


JULIO RUBIO OCA
Secretario General Ejecutivo
ANUIES

Atentamente



ING. BULMARO FUENTES LEMUS
Director
I. T. Celaya



DR. RICARDO SOL ARRIAZA
Secretario General
CSUCA

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA
 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

III REUNION DE RECTORES MEXICO-CENTROAMERICA
 Celaya, Guanajuato, 21 al 23 de octubre de 1998

PROGRAMA, VERSION PRELIMINAR

21 de octubre

- 17:00 En el Hotel Celaya Plaza registro de participantes
 19:30 Cocktail de bienvenida

22 de octubre

- 9:00 Traslado del Hotel Celaya Plaza al Instituto Tecnológico de Celaya (ITC)
 9:30-10:30 Ceremonia de Inauguración
- 10:30-11:00 Receso
- 11:00-12:30 Panel
 La cooperación educativa y cultural de México
 El Instituto Mexicano de Cooperación Internacional y las prioridades de la cooperación con Centroamérica
 Moderador:
- 12:30-13:45 Sesión de trabajo
 Informe de actividades de la Comisión Permanente ANUIES-CSUCA 1997-1998 (ANUIES)
 Informe de resultados de la Convocatoria 1998 (CSUCA).
 Presentación de avances y evaluación de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria 1998, del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica.
 Estrategia para la promoción en la Convocatoria 1999 del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica.
- 14:00-16:00 Comida
- 16:00-18:30 Panel
 El desarrollo de sistemas institucionales de posgrado y propuestas para la cooperación entre instituciones mexicanas y centroamericanas en ese nivel.
- 18:30 Traslado al Hotel

19:00 Traslado del Hotel al centro de la ciudad

19:30 Actividad cultural y cena

22:00 Traslado al Hotel

23 de octubre

8:30 Traslado del Hotel Celaya Plaza al ITC

9:00-10:30 Sesión de trabajo

Presentación y análisis del proyecto Tecnologías de la Información mediante una Red de Fibra Optica. Internet avanzado.

10:30-11:00 Receso

11:00-13:30 Panel

La evaluación y acreditación en México.

La evaluación y acreditación en Centroamérica.

13:45-16:00 Comida

16:00 a 18:30

Presentación, análisis y decisiones, en su caso, sobre la propuesta de la Comisión Permanente ANUIES-CSUCA para la constitución de un Sistema de Evaluación y Acreditación Regional.

18:30-19:00 Conclusiones

20:00 Cena de clausura.

19:00 Traslado del Hotel al centro de la ciudad

19:30 Actividad cultural y cena

22:00 Traslado al Hotel

23 de octubre

8:30 Traslado del Hotel Celaya Plaza al ITC

9:00-10:30 Sesión de trabajo

Presentación y análisis del proyecto Tecnologías de la Información mediante una Red de Fibra Optica. Internet avanzado.

10:30-11:00 Receso

11:00-13:30 Panel

La evaluación y acreditación en México.

La evaluación y acreditación en Centroamérica.

13:45-16:00 Comida

16:00 a 18:30

Presentación, análisis y decisiones, en su caso, sobre la propuesta de la Comisión Permanente ANUIES-CSUCA para la constitución de un Sistema de Evaluación y Acreditación Regional.

18:30-19:00 Conclusiones

20:00 Cena de clausura.

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA

III REUNION DE RECTORES MEXICO-CENTROAMERICA
Celaya, Guanajuato, 21 al 23 de octubre de 1998

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Nombre:	
Institución:	
Cargo:	
Dirección:	Fax
Teléfono:	
Correo electrónico:	

INFORMACION SOBRE VUELOS

Llegada: Línea aérea:	Vuelo:	Fecha:	Hora:
Salida: Línea aérea:	Vuelo:	Fecha:	Hora:

Favor de remitir antes del 9 de octubre de 1998

Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler Secretaría Académica, ANUIES Correo electrónico: dsanchez@anuies.mx Fax: 604-42-63, 420-49-53 Ciudad de México Tel.: 420-49-18, 420-49-17

FIRMA: _____ FECHA: _____

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE CELAYA

III REUNION DE RECTORES MEXICO-CENTROAMERICA
 Celaya, Guanajuato, 21 al 23 de octubre de 1998

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Nombre:	
Institución:	
Cargo:	
Dirección:	Fax
Teléfono:	
Correo electrónico:	

INFORMACION SOBRE VUELOS

Llegada: Línea aérea:	Vuelo:	Fecha:	Hora:
Salida: Línea aérea:	Vuelo:	Fecha:	Hora:

Favor de remitir antes del 9 de octubre de 1998

Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler
 Secretaría Académica, ANUIES
 Correo electrónico: dsanchez@anuies.mx
 Fax: 604-42-63, 420-49-53 Ciudad de México
 Tel.: 420-49-18, 420-49-17

FIRMA: _____ FECHA: _____

ANEXO N°7: Carta del Dr. Luis Yarzábal, Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) de la UNESCO.



Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
 Institut International pour l'Éducation Supérieure en Amérique Latine et dans les Caraïbes
 International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean

IESALC

Apartado 68394. Caracas 1062-A, Venezuela. Tel: 2860721, 2860516. Fax: 2862039, 2860326

Dir. IESALC/98/464
 Caracas, 14 de julio de 1998

Sr. Ricardo Sol Arriaza
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
 Costa Rica

Estimado señor Sol Arriaza:

Me complace hacerle llegar un ejemplar del *Informe Bienal UNESCO-Caracas 1996-1997*, otro del *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.

Al mismo tiempo, le anexo la *Propuesta de plan estratégico para el desarrollo del IESALC*, solicitándole quiera tener a bien evaluarle y hacerme llegar sus comentarios y sugerencias antes del 15 de agosto de 1998.

En espera de que el material adjunto le sea de utilidad, le reitero mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Luis Yarzábal
 Director
 UNESCO-Caracas

ANEXO N°8: Carta de solicitud de admisión al CSUCA, remitida al Secretario General Dr. Ricardo Sol Arriaza, por el Rector a.i. de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), MBA. Rodrigo Arias Camacho.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Rectoría

Tel: (506) 224-1689
(506) 253-2121

rectoria@arenal.uned.ac.cr

Fax: (506) 253-4990
APDO: 474-2050
San Pedro de Montes
de Oca
San José, Costa Rica

18 de agosto, 1998
R.98.457

Señor
Dr. Ricardo Sol Arriaza
Secretario General CSUCA
Presente

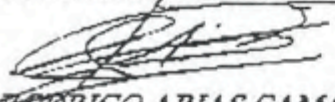
Estimado señor:

De acuerdo con su oficio SP-CSUCA-564-97 fechado 17 de agosto, me permito presentar formal solicitud de incorporación de la UNED como miembro del CSUCA, para lo cual le adjunto los requisitos de ingreso que solicita:

- Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia
- Estatuto Orgánico
- Organigrama institucional
- Estadísticas 1992-1996
- Oferta Académica PAC-98-3

Aprobada la integración de la UNED al CSUCA, ésta se compromete a asumir el pago puntual de la cuota de membresía correspondiente a US\$10 000,00 así como las cuotas extraordinarias que se acordaran.

De usted con toda consideración,


MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Rector a.i.



RECTORIA

nnp**

c: (1)

Anexo: *Ley de Creación de la UNED*
Estatuto Orgánico
Organigrama institucional
Estadísticas
Oferta académica PAC-98-3

ANEXO N°9: Consulta jurídica realizada por el Rector Gustavo García De Paredes, Rector de la Universidad de Panamá, con respecto a cuál universidad debe ostentar la Presidencia del CSUCA para el período 1998-1999.



UNIVERSIDAD DE PANAMA

Consultoría Jurídica

Panamá, 4 de septiembre de 1998
Nota no. CJ-689-98

Doctor
Gustavo García de Paredes
Rector
Universidad de Panamá
E. S. D.

Señor Rector:

Atendiendo su consulta sobre la posibilidad de que el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, de reciente ingreso a la Confederación Universitaria Centroamericana, presida dicha Confederación y por ende el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), expreso que la sucesión de la Presidencia en dicho organismo la rige el artículo 17 del Estatuto de la mencionada institución.

La disposición estatutaria citada se expresa así:

"Artículo 17.

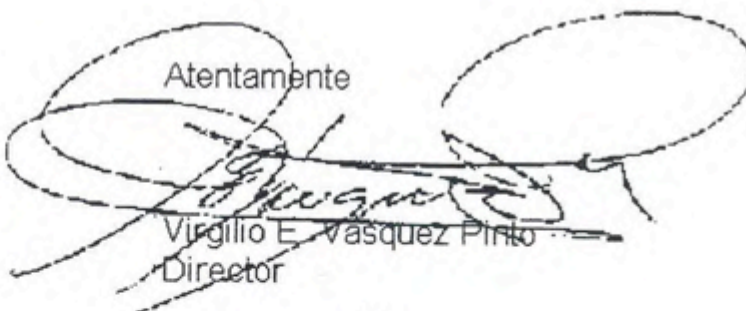
Corresponde ejercer rotativamente el cargo de Presidente de la Confederación Universitaria Centroamericana a uno de los rectores de las universidades miembros, en el siguiente orden geográfico: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y en cada país de acuerdo con la antigüedad de membresía. La Presidencia inicia sus funciones a partir del primero de julio de cada año. En caso de ausencia temporal o definitiva el Presidente será sustituido según las normas de su respectiva universidad, para completar el tiempo."

La norma transcrita contiene dos (2) reglas sobre la manera de ocupar rotativamente la presidencia, esto es:

- a) A uno de los rectores de las universidades miembros; y
- b) En cada país de acuerdo con la antigüedad de la membresía.

Al señalar la norma que acceden a la presidencia del organismo "uno de los rectores" indica a cada Rector de las universidades del país siguiendo el orden de rotación de acuerdo con la antigüedad de membresía, sin límite para la misma. Siendo así obvio que cada país retendrá la presidencia por tantos períodos como el número de universidades miembros, de manera que la Universidad Tecnológica de Panamá que ingresó durante el ejercicio de la Presidencia por la Universidad Autónoma de Chiriquí, le toca el turno siguiente conforme a las condiciones anotadas.

Atentamente



Virgilio E. Vázquez Pinto
Director

ANEXO N°10: Carta dirigida por el Rector Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, al MA. Virgilio Olmos Aparicio, Presidente del CSUCA.

31 de agosto de 1998-09-15
N°RUTP-N-1172-98

Mgtr. Virgilio Olmos Aparicio
Presidente
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Universidad Autónoma de Chiriquí

Estimado Señor Presidente Olmos:

En esta oportunidad nos dirigimos a usted con relación a la sucesión de la Presidencia del CSUCA, la cual deberá traspasarse en la próxima sesión a celebrarse el 17 y 18 de septiembre de 1998.

Como es de su conocimiento, la Universidad Tecnológica de Panamá ha sido aceptada como miembro del CSUCA. Por otra parte, el Artículo 17 de los Estatutos a su letra dice:

Corresponde ejercer rotativamente el cargo de Presidente de la Confederación Universitaria Centroamericana a uno de los rectores de las universidades miembros, en el siguiente orden geográfico: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y en cada país de acuerdo con la antigüedad de membresía. El presidente durará un año en el ejercicio de sus funciones. La Presidencia inicia sus funciones a partir del primero de julio de cada año. En caso de ausencia temporal o definitiva el Presidente será sustituido según las normas de su respectiva universidad, para completar el tiempo.

A este respecto, hemos hecho consultas legales, las cuales indican que la próxima Presidencia le corresponde a la Universidad Tecnológica de Panamá, pues es el miembro que según la antigüedad de la membresía, le sigue a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

No obstante, de acuerdo a la nota SP-CSUCA 508-98, del Doctor Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA, existe otra opinión que difiere a lo que antes hemos expuesto.

Por otra parte, de acuerdo a la Agenda de la próxima reunión del CSUCA, se observa que el acto de traslado de la Presidencia es previo al inicio de la Sesión Ordinaria.

Consideramos que si, de acuerdo a los Estatutos, la Presidencia le corresponde a la Universidad Tecnológica de Panamá lo conducente sería que el Acto de traspaso de la Presi-

dencia forme parte de la Sesión Ordinaria. De esta forma, tan importante decisión podría ser considerada y examinada por este organismo.

Consideramos oportuno, que en su calidad de Presidente del CSUCA, solicite una opinión legal respecto de la situación planteada, para ser presentada ante el pleno del organismo en la próxima sesión.

De usted con toda consideración y respeto, nos suscribimos atentamente,

Original firmado

ING. HECTOR MONTEMAYOR
RECTOR

HM/bmg

c.c. Rectores y Representantes Estudiantiles miembros del CSUCA.
Secretario General del CSUCA.

ANEXO N°11: Consulta jurídica realizada por el Ing. Héctor Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, acerca de a cuál universidad le corresponde la Presidencia del CSUCA para el período 1998-1999.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
ASESORÍA LEGAL
IUS ET IUSTITIA

ALUTP/N/202/98

Panamá, 15 de septiembre de 1998.

Ingeniero
HÉCTOR MONTEMAYOR
Rector
E.S.D.

Estimado señor Rector:

En atención a su consulta sobre la posibilidad de que la Universidad Tecnológica de Panamá, pueda asumir la presidencia en este período, de la CONFEDERACIÓN UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA y por ende del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). A través de la presente le manifestamos lo siguiente: El Consejo Superior Universitario Centroamericano está regulado por sus estatutos y demás reglamentos, dentro del mismo se establece, específicamente en su artículo 17, el procedimiento a seguir para que cada una de las Universidades miembro de esta Confederación pueda asumir la presidencia de este organismo. El artículo 17 señala lo siguiente:

"Artículo 17: Corresponde ejercer rotativamente el cargo de Presidente de la Confederación Universitaria Centroamericana a uno de los rectores de las Universidades miembros, en el siguiente orden geográfico: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y en cada país de acuerdo con la antigüedad de membresía. El presidente durará un año en el ejercicio de sus funciones. La Presidencia inicia sus funciones a partir del primero de julio de cada año. En caso de ausencia temporal o definitiva el Presidente será sustituido según las normas de su respectiva Universidad, para completar el tiempo.

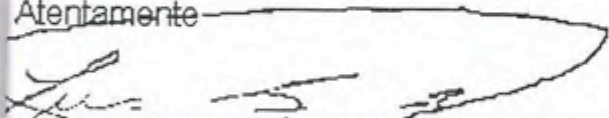
Página No. 2

ALUTP/N/202/98

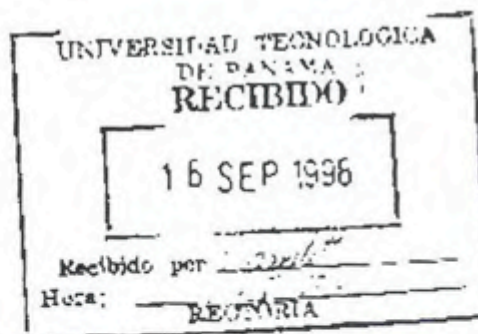
Del artículo precitado se infiere que es a la institución que usted regenta la que le corresponde asumir la Presidencia de esta Confederación en el presente periodo, toda vez que en la rotación le ha correspondido actualmente a la República de Panamá presidir dicho organismo, lo cual se ha venido ejerciendo de acuerdo al tiempo de membresía que tiene cada una de las Universidades miembros, esto significa que inicialmente la ejerció la Universidad de Panamá por tener más tiempo como miembro en dicho organismo, luego la ejerció la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) por suceder a la anterior en tiempo de membresía y por último le corresponde a la Universidad Tecnológica de Panamá ejercer la presidencia de dicha Confederación por ser la última Universidad en haberse incorporado como miembro a este organismo, todo esto basado en el artículo 17 de los Estatutos de la Confederación.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, quedo de usted.

Atentamente



LIC. LUIS CEDENO MEREL
Asesoría Legal



ANEXO N°12: Acuerdo No. 8 tomado por el CSUCA en su I Reunión Especial realizada en San José, Costa Rica, el 14 de mayo de 1966.

ACUERDO N°8

(Acuerdo sobre registro y reconocimiento de firmas)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

- I. Con miras a cumplir los propósitos del acuerdo del Primer Congreso Universitario Centroamericano, que se refiere al estudio de las convenciones centroamericanas sobre incorporaciones, permiso para ejercicio profesional y equivalencia de estudios, en su numeral sexto, y del que se refiere al reconocimiento de estudios y títulos emanado del mismo Congreso;
- II. Para facilitar la práctica del "Convenio sobre el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios universitarios", suscrito por los gobiernos centroamericanos;
- III. Y para contribuir a hacer viable la aplicación del Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, en su ordinal VI, que se refiere a la Uniformación de Títulos o Diplomas profesionales y grados académicos; y el convenio número dos del mismo Plan de Integración Regional, que se refiere al Fomento del Intercambio de estudiantes y graduados en sus ordinales VII y IX respectivamente.

ACUERDA

Art. Único Que en materia de registro y reconocimiento de firmas en certificaciones expedidas por las universidades miembros, se seguirán las normas siguientes:

1. Al comenzar a surtir efecto este Acuerdo, la Secretaría Permanente registrará debidamente las formas autógrafas de los Rectores de las universidades miembros y Secretarios Generales de las mismas y los sellos que estos mismos funcionarios usan para amparar las certificaciones expedidas.
2. La Secretaría Permanente enviará a cada una de las Secretarías Generales de las universidades miembros, los pliegos donde aparezcan registrados las firmas y sellos antes dichos, con la autenticación general del Secretario General del CSUCA, de que son originales y válidos, siendo los mismos que los señores Rectores y Secretarios Generales usan en todos los documentos que precisan firmar.
3. Los documentos que contengan certificaciones de estudios, actas de exámenes de grado, los títulos y diplomas y, en general, en los que se registren requisitos académicos de cualquier clase y que se presenten amparados con la firma del Rector o Secretario General, no necesitarán, para tener plena

validez, ninguna clase de autenticación por otro funcionario gubernamental de servicio interior o exterior, siendo suficiente la confrontación de las firmas y sellos que aparezcan en los documentos, con los que están registrados en la Secretaría General correspondiente.

4. Cuando los documentos estén originalmente amparados por la firma de otro funcionario universitario distinto de los que según los términos de este acuerdo tengan sus firmas registradas, bastará que uno de estos últimos autentique la firma de aquél, en cuyo caso se aplicará el numeral anterior.

5. Cuando se produzcan cambios en los titulares de los cargos de Rector y Secretario General de cualquiera de las universidades miembros, la Secretaría Permanente procederá de inmediato a notificar el cambio para los efectos de este acuerdo y a registrar y autenticar la firma correspondiente, siguiéndose por los términos de los numerales uno y dos.

6. El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su ratificación por parte de todas las universidades miembros.

Cualquiera de las universidades miembros podrá hacerlo cesar en lo que a ella respecta, a partir de un año después de la notificación formal a los restantes.

Dado en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

ANEXO N°13: Carta del Sr. Manuel Pontiles, Primer Vicepresidente de la Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá, solicitando se acepte a dicha asociación como miembro del CSUCA.

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA



CIUDAD UNIVERSITARIA OCTAVIO MENDEZ PEREIRA
ESTAFETA UNIVERSITARIA

TEL. 223-0290 264-3048
PANAMA, REP. DE PANAMA

Panamá, 18 de septiembre de 1998.

Magister
Virgilio Olmos
Rector
Universidad Autónoma de Chiriquí
y Presidente del CSUCA
E. S. D.

Respetado Profesor:

Reciba un fraternal saludo y los deseos de éxito en sus gestiones.

Por la presente, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Centro América, México y El Caribe (capítulo Centroamérica) le solicita formalmente al pleno su integración al Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Fundamentamos nuestra solicitud en la necesidad de integrar en tan importante organismo regional al sector de los trabajadores—(Docentes y Administrativos) como entes determinantes de la vida universitaria en aras de hacer los aportes pertinentes en el cumplimiento de los principios, fines y objetivos del Consejo y la Confederación.

Sabemos que existen limitaciones estatutarias actualmente para nuestra participación plena, sin embargo esperamos se nos acepte nuestra integración en la forma que lo permitan los estatutos hasta tanto los mismos nos permitan participar a plenitud.

Estamos confiados y seguros de la aprobación del pleno del Consejo a nuestra solicitud, lo cual integrará totalmente a todos los sectores universitarios en este histórico instrumento

de integración regional centroamericana.

Agradeciendo su atención y en espera de su acogida a nuestra petición, me suscribo con respeto y consideración,

Fraternalmente,

Manuel Pontiles
ler. Vice-Presidente
FESITRAUCAMC